



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 968

Bogotá, D. C., lunes, 9 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2020

(octubre 15)

El día quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío, Bedoya Pulgarín Julián, Castañeda Gómez Ana María, González Rodríguez Amanda, Guevara Jorge Eliécer, Lobo Silva Criselda, Serpa Moncada Horacio José, Trujillo González Carlos Andrés.

Hay 7 Senadores que han contestado a lista. Le estoy solicitando a la Senadora Criselda, si puede encender el audio por favor.

La Honorable Senadora Lobo Silva Criselda:

Presente, señor Secretario, discúlpeme, por favor, que no le contesté, disculpas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) Senadores presentes, señora Presidenta, si me permite leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los Honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Chagií Spath Ruby Helena

Tamayo Pérez Jonatan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí Así es, señor Secretario, muchísimas gracias, leamos el Orden del Día

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día jueves 15 de octubre de 2020, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista. (Se hizo el llamado a lista, se verificó y hay quórum)

II

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 25-20, de la sesión del día 23 de abril de 2020

Acta número 28-20, de la sesión del día 29 de abril de 2020

Acta número 02-20, de la sesión del día 27 de julio de 2020

Acta número 09-20, de la sesión del día 7 de septiembre de 2020

Acta número 10-20, de la sesión del día 11 de septiembre de 2020

Acta número 14-20, de la sesión del día 28 de septiembre de 2020

III

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1031* de 2020.

Autor: Honorables Senadoras *María del Rosario Guerra – Esperanza Andrade –*

Honorable Senador *Juan Fernando Espinal.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

2. Proyecto de ley número 15 de 2020 Senado, por la cual se establecen medidas para combatir el hurto de celulares en Colombia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 922* de 2020.

A este proyecto le emiten conceptos el Ministerio de las TIC, la CRC, la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la CCIT, los cuales fueron remitidos a los correos de los Honorables Senadores, el día 15 de septiembre de 2020.

Autor: Ex Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

3. Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1065* de 2020

Autor: Ex Honorable Senador *Alvaro Uribe; Ruby Helena Chagüí* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*

4. Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1065* de 2020

Autor: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath.*

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario; pongamos en consideración el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
---------------------------	----	------------------------	----

Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Nueve (9) votos por el sí; ha sido aprobado el Orden del Día leído y notariado por la secretaría general, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario; continuemos con el Orden del Día por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, como siempre, se hizo el llamado a lista, sigue existiendo el quórum decisorio. Segundo consideración y aprobación de las siguientes actas, señora Presidenta. Las actas fueron enviadas con antelación a los correos de los Honorables Senadores y se pondrán en consideración las actas Acta número 25 de 2020, Acta número 28 de 2020, Acta número 02 de 2020, Acta número 09 de 2020, Acta número 10 de 2020, y el Acta número 14 de 2020, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Pongamos en consideración las actas, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Actas en consideración.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Señor Secretario y señora Presidenta, yo tengo algo sobre el acta del 28 de septiembre, puedo exponerlo, porque estamos en votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero las estamos votando en conjunto, Honorable Senadora. Usted sí o no, o se sale de la votación del acta número 28...

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Yo lo pongo a consideración de la comisión, porque por problemas de ese día de virtualidad, no pude hacer presencia. Hice presencia cuando acababan de cerrar comisión, yo lo pongo a consideración de la comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El acta número 28, se sale de la votación de esa votación del acta número 28.

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Sí señor, porque yo no...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero aprueba la 25, la 2, la 8, la 10 y la 14.

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Correcto sí señor, apruebo esas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien

Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.

Señora Presidenta, el Acta 25, la 2, la 9, la 10 y la 14 fueron aprobadas por 9 votos, y el acta número 28 fue aprobada por 8 votos, señora Presidenta, y la constancia de los 8 votos, es que Honorable Senadora Criselda se abstiene de votar el acta número 28. Entonces las restantes quedan con 9 votos, y la 28 con 8 votos, y se certifica la aprobación de las actas, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta como punto número 3, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Señora Presidenta, como se envió la modificación del Orden del Día, iniciaremos con el proyecto de ley número 002 de 2020 Senado “por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos, publicado en la *Gaceta del Congreso* 1031 del 2020, la ponente la Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, Vicepresidenta de esta comisión.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor Senador Zabaraín.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

30 segundos, es que había tenido problemas de conexión, pero estoy aquí presente.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah bueno, bienvenido una vez más Senador a esta comisión

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia del honorable Senador Zabaraín, queda registrado en el acta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok. Gracias, señor Secretario. Por favor honorable Senadora Criselda, el micrófono está abierto, para que lo pueda cerrar. Bueno, continuamos

El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

De pronto Criselda escuchamos lo que no debemos y es mejor que lo cierre. Preferimos que lo que tenga que contar lo cuente en la JEP, no por aquí.

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Pero yo no tengo nada que contar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, estamos con la Vicepresidenta en el proyecto de ley, por favor.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Okay muchísimas gracias bienvenidos todos nuevamente, un saludo especial para todos los Senadores, para todos los integrantes de la Comisión Sexta, por supuesto a usted señor Secretario, a los que nos ven por los diferentes medios de comunicación, darle la bienvenida a nuestra Vicepresidenta, la Senadora Ana María, donde pues le doy la palabra para que exponga el proyecto de ley.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señora Presidenta, nuevamente buenos días para todos. Bueno, en el día de hoy voy a dar ponencia al proyecto de ley número 002 de Senado, la autora es la Senadora María del Rosario Guerra, la Senadora Esperanza Andrade, y este proyecto de ley ya en la legislatura pasada tuvo su discusión aquí en Comisión Sexta, pero por motivos de tiempo fue retirado y hoy nuevamente estamos aquí haciendo la ponencia, entonces ya ustedes conocen de este proyecto, todos le dieron su voto positivo en la legislatura pasada, y bueno, muy rápidamente y muy preciso, quiero recordarles que el objeto de este proyecto es promover los cuidados paliativos en los planes de estudio en programas educativos de las ciencias de la salud y la psicología, ese es su objeto principal. Todos sabemos que los cuidados paliativos mejoran la calidad de vida no solamente de los pacientes, sino también de las familias que se enfrentan a estos problemas asociados con enfermedades que amenazan la vida de los seres humanos, a través de qué, de la prevención por supuesto de ese... del sufrimiento, es un alivio para poder llevar de una mejor forma la enfermedad, por medio de tratamientos.

La idea es enfocar todos estos cuidados, a tratar problemas físicos y psicológicos, y por supuesto espirituales. Hoy en nuestro país la oferta educativa en cuidados paliativos es muy deficiente, de los 32 departamentos de nuestro país sólo en 4 que son Santander, Bogotá, Antioquia y Magdalena hay oferta educativa para cuidados paliativos, es decir sólo el 12%, sólo en el 12% de los departamentos de nuestro país, hay oferta para este tipo de cuidado. Entonces es un tema que es un mínimo para la necesidad de nuestro país, la necesidad de mejorar la calidad de vida de todas las personas de Colombia. De 221 instituciones educativas de educación superior en nuestro país, sólo 19, es decir el 10% ofrecen educación en cuidados paliativos. De 796 programas, escuchen bien Senadores, que existen en las ciencias de la salud la psicología los cuidados paliativos, sólo se ofrecen en 43 de estos programas del área del conocimiento, o sea sólo el 5%, los 43 programas que están activos se desarrollan de la siguiente manera: 9 en modalidad de pregrado, 10 en modalidad de especialización, 2 en asignaturas electivas, 6 en semilleros de investigación, 9 en diplomados y uno en modalidad de maestría, entonces aquí quiero enmarcar la importancia que tienen los cuidados paliativos en mejorar la calidad de vida de los pacientes, de su entorno familiar, como los dije, que se enfrentan a todo tipo de enfermedades y problemas que amenazan la vida.

Este proyecto es pertinente, es necesario, lo piden los colombianos debido a la alta tasa de pacientes que requieren de estos cuidados. Las enfermedades más demandantes de cuidados paliativos son las oncológicas, las isquémicas del corazón, las pulmonares o EPOC y las cardiovasculares. Toquemos una cifra, en el 2019, cien

mil personas fallecieron a causa de enfermedades que no responden a tratamientos curativos y que requieren de este tipo de cuidado. Este proyecto Senadores, consta de cuatro artículos, el objeto que ya se los expuse, el artículo 2 que nos habla sobre los planes de estudio y establece que las instituciones que desarrollen procesos de formación de talento humano en salud, fomentarán el desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias relacionadas con los cuidados paliativos, el artículo 3 modificamos en el artículo 7 de la ley 1733 de 2014, y hablamos sobre el talento humano, este es un artículo muy importante, porque aquí las entidades promotoras de salud, las EPS tienen que garantizar el acceso y la atención de servicio en cuidados paliativos, incorporando a su red IPS, con personal capacitado, idóneo para poder atender a las personas que así lo requieran y lo necesitan, y el cuarto es la vigencia. Entonces aquí pues termina el articulado, y les pido a todos el apoyo a este importante proyecto, para poder hacer frente a todos los problemas asociados con enfermedades graves, a través de la prevención, a través del alivio del sufrimiento. Yo considero que morir es parte de la vida y todas las personas pues tienen derecho a morir de una forma digna, y a que en nuestro país se pueda prestar esa atención que requieren las personas que padecen enfermedades graves y crónicas.

Muchísimas gracias y estoy atenta a cualquier inquietud. Este proyecto de ley tiene una proposición en el artículo 2, que fue trabajada de forma conjunta con el Ministerio de Educación, y fue la única modificación que tuvo, que presentó. Muchísimas gracias, secretario, y pues yo si no hay ninguna otra proposición, yo le solicito omitir la lectura del articulado y votar en bloque. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, Honorable Senadora. Señor secretario, tenemos alguna proposición adicional.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No señora Presidenta, pero creo...yo le había dado el ingreso a la Senadora María del Rosario Guerra, certifico la presencia del Senador John Besaile, y no sé, señora Presidenta, si la doctora María del Rosario está solicitando el uso de la palabra como una de las autoras.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo también pido la palabra.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctora María del Rosario, bienvenida a la Comisión Sexta, su comisión, si quiere el uso de la palabra, con mucho gusto para que pueda fortalecer el proyecto del que usted es autora. Bienvenida.

La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Senadora Amanda Rocío, a los Honorables Senadores de la Comisión Sexta, de manera especial a la Senadora Ana María Castañeda, a quien dos veces ha estado muy atenta como ponente de este proyecto y quien hizo una concreta e importante presentación del mismo, y quiero agradecer al Ministerio de Educación, a la ministra de Educación con quien nos reunimos la Senadora Ana María y yo la semana pasada, y acogimos la sugerencia que trae la ponente hoy para la modificación del artículo segundo. El objetivo principal, como bien lo dijo la Senadora Castañeda, es que para aquellas personas con enfermedades crónicas, terminales, puedan tener las ayudas de profesionales de la salud entrenados para que los puedan atender. De hecho ya aquí hay una ley, que fue la ley que se denominó Consuelo Devis Saavedra, que

buscaba precisamente este tipo de atención, y es una ley de cuidados paliativos, pero nosotros lo que buscamos en este proyecto es formar más colombianos del área de la salud, en estas experticias, que nos permita que más personas enfermas crónicas, puedan acceder a esos beneficios. Yo por eso no les agradezco, ya me lo habían... dos años nos habían apoyado, pero lamentablemente no alcanzó a su trámite completo en el congreso, y nos tocó volver a radicar, esta vez con la Senadora Esperanza Andrade del Partido Conservador. De antemano mil gracias, y estoy segura de que en la medida en que haya más médicos, enfermeras, psicólogos y profesionales en el área de la salud, entrenados en manejar los cuidados paliativos para los enfermos crónicos de cáncer y otro tipo de enfermedades, se va a aliviar el sufrimiento y se va a preservar también de una manera más digna, la vida de tantos enfermos. Gracias, Presidenta; gracias, Senadora Ana María, y a ustedes colegas.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted Senadora María del Rosario. Tiene la palabra Senador Agudelo.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, Con un saludo muy especial, a usted Senadora María del Rosario, que hace presencia hoy. El objeto del proyecto es por medio del cual se fortalece la educación en cuidados paliativos, fomentar y promover la integración... de los cuidados paliativos en el plan de estudios de psicología, medicina, ... y fisioterapia, los autores del proyecto...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctor Zabaraín, tiene el micrófono abierto.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Los autores del proyecto son la honorable Senadora María del Rosario Guerra, Esperanza Andrade y Juan Fernando Espinal, y la ponente nuestra compañera, colega Ana María Castañeda. Mi sentido el concepto para este proyecto, es positivo, y este debate es el que se da en primer debate. La motivación de este proyecto de ley está orientada al sector muy importante, que siempre he defendido y he abanderado, como es la educación, pues es en ella donde buscamos acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología con el fin de garantizar la igualdad social. Es por ello que debemos avanzar en la conformación de un sistema educativo universal y de calidad, que potencie los conocimientos propios para el beneficio individual y trascienda a lo colectivo. Este proyecto de ley nos motiva y convoca para avanzar generando un complemento en el plan de estudios que se requiere en los programas académicos de psicología, medicina, enfermería, fisioterapia, con el fin de desarrollar y fortalecer competencias continuas, en este caso, en los cuidados paliativos, garantizando a los pacientes que padecen una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible, un acompañamiento integral más humano y de calidad.

A mí me parece muy importante el artículo 3 del proyecto de ley, que plantea una obligación para las entidades promotoras de salud, de incorporar a su red de atención... hay entidades prestadoras de salud con personal capacitado en cuidados paliativos, así como la obligación de brindar capacitación continua, lo que es fundamental, pues no sólo debe capacitarse desde el proceso de formación profesional, sino que debe ser transversal y permanente para que no se quede en un solo mandato más, que sea un saludo a la bandera, sino que se refleje en las condiciones y calidad de atención que damos a las personas que infortunadamente se encuentran

en un estado de salud crítico, en fase terminal, además que nadie está libre de esta situación. Reitero entonces mi voto positivo, exaltando siempre que la educación será la mejor herramienta para el bienestar y desarrollo de nuestro país, pues de esta manera alcanzaremos estándares de bienestar para combatir la desigualdad social, logrando avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida. Muchas gracias y mi voto es positivo.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senador Agudelo. ¿Alguien más está pidiendo la palabra señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Guevara Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctor Guevara, tiene la palabra, Senador.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Con un saludo a todos los Senadores y Senadoras de esta comisión, y por supuesto a la Senadora María del Rosario Guerra, decirle que a mí me parece que este proyecto es bien interesante, porque le damos una responsabilidad a las EPS, si, las EPS van a tener esta obligación, cierto, y todas las instituciones formadoras de talento humano en salud, pues van a tener también la obligación de preparar personal que se vuelva experto, de tal manera que las personas que se encuentran en esa situación, tengan una atención muy especial. A mí me parece que hay que sacarlo adelante, no sé, como ponerle unas condiciones más precisas a las EPS, que sean más obligantes, cierto, más vinculantes a la EPS, de tal manera que no tenga ninguna la salida para decir que de pronto, en un momento determinado no brindará ese servicio de los cuidados paliativos. Yo por supuesto acompaño este proyecto, que me parece importante. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador. ¿Alguien más señor Secretario, es que estoy conectada desde mi celular y no puedo ver?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta no veo...ah, veo a la Senadora Ruby Chagüí, Presidenta.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí Senador, le doy la palabra a la Senadora Ruby Chagüí y sigue su merced, mujeres primero.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Las mujeres mandan.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, Presidenta. Felicito a su autora, la Senadora María del Rosario Guerra, quien hoy también cumple años, la felicitamos aquí desde nuestra comisión, y también quiero anunciar mi respaldo a este proyecto de ley, de verdad que busca materializar ese derecho a la atención en cuidados paliativos, cuando un ciudadano lo requiera, mediante se ese fomento y promoción de la educación en cuidados a nivel nacional, como lo dijo su ponente la doctora Ana María Castañeda, en su muy

buena explicación, este proyecto de ley de verdad que es importante para el país, porque hay que proteger precisamente ese derecho que le asiste a los colombianos, y quería decir que estamos aquí hoy apoyándolo y que vamos a dar nuestro voto positivo, porque nos parece muy importante para el país. Eso era lo que le quería decir, muy corto, señora Presidenta la ponente y a la autora, felicitarlas.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senadora. Aprovechar entonces la oportunidad para felicitar en el día de su cumpleaños a la doctora María del Rosario, pedirle de parte de Dios mucha sabiduría, que siga siendo esa mujer entregada, esa mujer estudiosa, que defiende siempre principios y valores. Felicitaciones en su cumpleaños, doctora María del Rosario. Ahora si tiene la palabra el doctor Zabaraín.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, señora Presidenta. A ver, muy breve, este es un proyecto loable, muy bien construido, muy bien sustentado, y desde ya por supuesto, en razón de lo anterior, anuncio mi voto positivo, felicito a la Senadora María del Rosario no sólo por el proyecto, también la felicito hoy día de su cumpleaños, y por supuesto mi felicitación también a la Senadora Ana María Castañeda, mi compañera de bancada, quién hizo una breve ponencia, pero Amén de que haya sido breve, fue una ponencia clara, precisa, concisa, que nos dejó suficiente ilustración. En razón de ello, señora Presidenta, con su venia, pongo a su consideración que votemos este proyecto para que siga su trámite legislativo.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador Gracias, ¿alguien más señor Secretario pide la palabra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora Presidenta, y certifico la asistencia del Senador Jonatan Tamayo, que se encuentra presente. Señora Presidenta, si usted lo permite, daré lectura la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Okay, señor Secretario, leamos la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. Proposición final: En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, darle primer debate al Proyecto de ley 02 de 2020 Senado "por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos, con las modificaciones. Cordialmente, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República.

Señora Presidenta, siguiendo sus instrucciones, haremos llamado a lista para la aprobación de la proposición final.

- Llamado a lista:

Agudelo Iván Darío	Zapata	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí

Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	12
		VOTOS FAVORABLES	12

Señora Presidenta, registro en el acta 12 votos positivos, toda la comisión en pleno ha votado la proposición final con que termina el informe de ponencia de la doctora Ana María Castañeda.

Señora Presidenta, hay una proposición modificatoria presentada por la Senadora Ana María Castañeda, y ella hará la sustentación de la proposición.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos la proposición entonces.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

No secretario, siga, es un cambio que como lo expliqué, fue concertado con el Ministerio de Educación, y le agradezco la lea, si la tiene.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, gracias Senadora. Proposición modificatoria: modifíquese el artículo segundo, el cual quedará así. Artículo segundo. Plan de estudio, subrayados en negrilla: las instituciones que desarrollen procesos de formación de talento humano en salud, fomentarán el desarrollo de habilidades, conocimientos o competencias relacionadas con los cuidados paliativos. Parágrafo primero: en observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior incluirá contenido que aborde temáticas de cuidados paliativos, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo. Parágrafo segundo: El Estado promoverá e incentivará la formación de profesionales en modalidad de posgrados, la creación de posgrados y la investigación en cuidados paliativos, en el apoyo a las familias y el papel de los cuidadores en atención de enfermos crónicos o terminales que reciben cuidados paliativos. Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República.

Este artículo modifica la ponencia presentada por la misma ponente, señora Presidenta, y la cual ella fue creada por la misma ponente con el Ministerio correspondiente. Entonces, siendo así señora Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos el articulado con la modificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. Este proyecto de ley tiene cuatro artículos, la señora ponente y Vicepresidenta, ha solicitado la omisión de la lectura de los artículos, los votaremos los artículos en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate, si usted me lo permite, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. El título del proyecto, son 4 artículos, con la modificación presentada en el artículo

segundo por la misma ponente, el título del proyecto es “por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos”, y el querer de la comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	12
		VOTOS FAVORABLES	12

Señora Presidenta, la Secretaría General notaria y certifica 12 votos por el Sí, fueron aprobados los cuatro artículos, con la modificación, el título del proyecto y el querer de esta comisión de que pase al siguiente debate. Señora Presidenta, felicitamos a la Senadora Ana María. Presidenta, si puede de una vez asignar ponente para siguiente debate, por favor.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, designamos a la Senadora Ana María como ponente para que pase al siguiente debate el proyecto. Tiene la palabra Senadora Ana María.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta. Bueno, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar doblemente a la Senadora María del Rosario por esta importante iniciativa y proyecto, y por su cumpleaños. Entonces le mando un fuerte abrazo, y también darle las gracias a todos los Senadores por apoyar esta iniciativa, y les tengo que decir que este proyecto tiene un gran contenido social, porque hay muchas enfermedades que son prolongadas, que no tienen cura y soluciones muy, muy largas; entonces hoy estamos dando un paso, porque es imprescindible que muchos profesionales en el área de la salud y la psicología, puedan capacitarse para dar esa atención que requieren los colombianos que padecen este tipo de enfermedades. Entonces, Muchísimas gracias por todo su apoyo y nos vemos en plenaria para segundo debate. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senadora, No sé si la Senadora María del Rosario quiera agregar algo.

La Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí presidente, mil gracias a usted, a la Senadora Ana María la ponente y a toda la comisión, no sólo por el respaldo a este importante proyecto de ley, sino por sus buenos deseos hoy en mi cumpleaños. Dios los bendiga, un abrazo.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Amén, igualmente Senadora. Muchísimas gracias. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día por favor. Gracias Senadora Ana María.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Continuamos con el siguiente proyecto...doctor Iván, por favor para el micrófono.

Segundo proyecto, señora Presidenta: **Proyecto de ley número 15 de 2020 Senado**, por la cual se establecen medidas para combatir el hurto de celulares en Colombia. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2020. A este proyecto le han emitido varios conceptos que fueron remitidos a los correos de los Honorables Senadores. La autora es la ex Senadora Soledad Tamayo Tamayo, y el ponente es el Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, Señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Senador Trujillo, para que exponga su proyecto.

El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidenta, un saludo reiterado y cordial a los colegas, al señor Secretario, a todos los que a través de los medios virtuales podemos llegar, saludar. Presidenta, este es un proyecto de ley, como bien lo dice el secretario, que la exsenadora, mi colega, además gran y especial amiga, la doctora Soledad radicó en la comisión, con una gran intención de aportarle al país, a uno de los problemas estructurales que más afectan... Silencio, silencio porfa, Maguelis silencio...de los problemas que más le aportan a la inseguridad ciudadana, como es el hurto de celulares, que día tras día vemos cómo hay gran preocupación en las calles de Colombia, por lo que viene pasando en los temas de seguridad ciudadana, y cómo el hurto de celulares ha disparado estos índices, muchos colombianos han perdido la vida tratando de hurtarle un celular. Este es un proyecto de ley que con toda seguridad busca un fin muy loable, como es evitar el hurto en las calles de Colombia, pero hemos encontrado grandes dificultades como está presentado hoy, y le pediremos a la exsenadora que los ajustemos, para en un momento posterior, ponerlo nuevamente a consideración.

Hemos encontrado situaciones, lo primero no encontramos un estudio o unos elementos que nos permitan afirmar que con esto hay una disminución en el hurto del mismo, porque el proyecto de ley busca que todos los equipos que se utilizan en nuestro país tengan una tecnología que permita que a quien le hurten un celular, lo pueda o bloquear o borrar la información del mismo. Esto no tenemos claro cómo podría disminuir los niveles de hurto. Segundo, a través de una ley obligar a la implementación de esta tecnología, puede ocasionar varias situaciones, la primera, que los fabricantes de celulares, que recordemos que los celulares que utilizamos en nuestro país son celulares en su mayoría, importados en su totalidad o en sus partes. Entonces esto podría ocasionar el aumento de los costos por la implementación de esta tecnología, o la decisión de grandes compañías mundiales como iPhone, Samsung, entre otras, de no volver a entrar al mercado nacional. Un tercer elemento que nos obliga a presentar, a pesar de lo loable del propósito del proyecto, ponencia de archivo.

Es que todas las entidades que tienen que ver con la regulación, han presentado concepto negativo, lo primero, el Ministerio de las TIC, que es responsable directo dentro del Estado colombiano, ha presentado concepto negativo para dicho, la comisión de regulación de comunicaciones, ha presentado concepto negativo, la cámara colombiana de informática y telecomunicaciones e igualmente la secretaría general de Bogotá, porque

encuentran que el proyecto de ley no tiene definido no sólo cómo impactaría en la disminución de hurto de celulares, y no cómo se controla dicha tecnología que permita el bloqueo y borrar la información, porque ya hay algunos equipos tecnológicos especialmente los iPhone, que ya contienen esta tecnología, entonces no estaría claro cómo el Estado colombiano podría controlar, y esto cómo podría servir para que se viera impactado positivamente la disminución de hurto de celulares.

Por todas estas razones anteriormente descritas, señora Presidenta, como reitero una vez más, a pesar de lo loable de la iniciativa y sobre todo con la filosofía o más bien con el espíritu conceptual que la exsenadora Soledad Tamayo ha presentado este proyecto de ley, hoy no encontramos los elementos que nos permiten pensar y poner a consideración de la Comisión Sexta de Senado, para su aprobación, y mucho menos, para que siga su trámite legislativo y que pueda prosperar y ser ley de la República. Por eso ponemos a consideración Presidenta y honorables concejales, una proposición que finaliza el informe de ponencia, de solicitud de archivo, para luego, en coordinación con la exsenadora Tamayo, poder redefinir el proyecto, validar los alcances y sobre todo, los instrumentos que permitan validar que esto impactaría en la disminución de hurto de celulares, que es el propósito especial del proyecto, reiterando que es uno de los, no sólo responsabilidad esta Comisión Sexta toda la regulación, sino que es una de las grandes preocupaciones que tenemos los colombianos, y que somos conscientes, que dentro de los elementos que más impactan negativamente en la seguridad ciudadana, es el hurto de celulares en las calles de Colombia. Por eso es un proyecto que queremos redefinir, fortalecer y repensar muy seguramente sin duda alguna, en coordinación con la exsenadora Tamayo, para en otro momento posterior a este, volverlo a poner a consideración de la Comisión Sexta del Senado. Por ahora presentamos la proposición con que finaliza el informe, que sea archivado. Muchas gracias, Presidenta, Muchas gracias secretario, muchas gracias a todos.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senador. ¿Alguna proposición, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora Presidenta, el doctor Guevara que está pidiendo la palabra, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

¡Ah!, bueno. Doctor Guevara, tiene la palabra Senador.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Mire, a mí me parece que hay que tomar una medida legislativa para coadyuvar en esa tarea de controlar, de frenar la expansión de ese delito del robo en los celulares. Pero yo quiero aquí hacer una reflexión, sí, muy rápida: A mí me parece fantástico lo que hizo el Ejército Colombiano en la Operación Jaque; es un operativo, y uno sabe que las Fuerzas Militares, la policía tienen la suficiente inteligencia para enfrentar a los grupos ilegales, pero yo no entiendo por qué no lo hacen. Todos sabemos que el robo de celulares tiene que ver no con el necesitado, con el ladrón que tienen...la persona que tiene necesidad y va y roba, no, esas son unas mafias, esos son unos grupos delincuenciales que se han organizado en el país, pero además con contactos internacionales, esa es una red internacional, porque el celular que se roban aquí, van y lo comercializan en

Ecuador, lo comercializan en Perú, en Panamá, creo que hasta en Estados Unidos. Entonces yo digo, hombre, no hay derecho a que esas redes delincuenciales no sean atacadas, no sean desbaratadas.

Entonces yo quiero hacer esa reflexión: Me parece a mí que no basta con una ley; yo creo que se requiere la acción así, rápida, la inteligencia policial para enfrentar este flagelo tan terrible. De verdad que es triste ver a un ciudadano que hace un esfuerzo de comprarse un celular, ya la flechita no funciona, sino que quiere con un poquito de datos, pero el celular más económico vale 250, 300 mil pesos, 400 mil pesos, sí, llegan y se lo roban. A mí me parece que hay que replantear esa política no sólo legislativamente, sino desde las autoridades que son las responsables de combatir esos grupos, que hoy tienen azotada a la población, azotadas las ciudades. Es un flagelo que tenemos que acabar, y que por supuesto yo sí invito a las autoridades y al Gobierno, a que le ponga mano seria, mano dura a esa gran tarea de combatir no sólo el robo de celulares, sino a todos los grupos delincuenciales que se organizan en el país para lesionar los derechos de los ciudadanos. Gracias, y por supuesto pues acompaño la proposición que ha hecho el Senador Trujillo. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador. ¿Alguien más pide la palabra secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidenta, la Senadora Criselda.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Criselda, tiene la palabra.

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Antes de seguir, quisiera que más adelante me diera un minuto para una pequeña constancia, sobre todo porque tenemos dos mujeres en la vice en la presidencia, pero vamos al proyecto, a la ponencia del Senador Carlos Trujillo. En este sentido y analizando los conceptos negativos de estas dos entidades, creemos que el proyecto debe archivarse, la ponencia del Senador Trujillo me parece muy bien, la apoyo, pero ya que estas medidas estipuladas en el proyecto de ley no son suficientes ni pertinentes para disminuir el robo de los celulares en el país, ese es un flagelo que de verdad nos afecta muchísimo. Necesitamos más elementos concretos que nos permitan elaborar un proyecto de ley que realmente nos pueda contribuir en evitar el robo, y que si se da, ya que es el pan de cada día, aquí en Bogotá por ejemplo es impresionante el robo de celulares, cómo los recuperan también los usuarios inmediatamente, eso podemos lograrlo, y los servicios de inteligencia, como decía el Senador Guevara, tienen muchos mecanismos y medios y programas para rastrear en la pérdida de celulares, para recuperarlos los usuarios.

Mucha gente que se endeuda, a veces la gente prefiere no comer por, y que es así, no es que lo prefiera, sino que el celular se ha vuelto una herramienta de trabajo, una herramienta de comunicación muy importante, sí, y ya no son celulares de... ya no se consiguen de 100, de 200, sino de 300 mil hacia arriba, y hay gente que deja de comer, porque necesita el celular para comunicarse con su familia, con el amigo, con su trabajo, con el teletrabajo ahora, con el tele estudio ahora, y resulta que no se puede salir a la esquina, porque hay alguien que está por ahí pendiente de que vaya descuidado y le rapa el celular. Entonces, sí me parece que hay que llenarnos de demás elementos, y ver cómo lo hacemos mucho

mejor en un futuro. Esta comisión tiene trabajo de aquí en adelante, otro año bien largo, y ahí podemos construir entre todos, con alguien que coordine, que nos coordinen, con unos Senadores que nos coordine el proyecto de ley. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Secretario, Presidenta, si me permiten como una anotación a lo que dicen los Senadores.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra señor Senador.

El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidenta, simplemente para anotarles al Senador Guevara y a la Senadora Criselda. Me parece, Senador Guevara, no sólo usted, sino yo creo que todos los colombianos nos sentimos orgullosos de nuestro ejército y especialmente en temas como el que Usted toca, que será recordado en la historia por siempre, como la operación jaque, que demostró la inteligencia y la capacidad de nuestro glorioso Ejército Nacional, y recogiendo lo que dice la señora Criselda, nosotros, yo creo que lo primero, queda el compromiso con el país y con la seguridad ciudadana, de esta Comisión Sexta en su integralidad, de hacer un proyecto de ley enriquecido, fundamentado en lo que ha planteado la ex Senadora Tamayo, pero enriquecido, fortalecido, con unos elementos adicionales. Senadora Criselda, yo tengo condición además de parlamentario andino, yo soy uno de los dos Senadores que representa al Senado en la responsabilidad como parlamentario andino, y ahí hemos venido haciendo un trabajo, se han logrado unos propósitos en la comunidad andina, como incluir el *roaming* gratuito en la comunidad andina, y se viene trabajando, ya tenemos unos estudios que estamos adelantado, donde, Senador Guevara, lo que usted afirma de unas mafias nacionales y transnacionales del robo, del tema de hurto de celulares, tenemos ya unos estudios que nos demuestran que el grueso de los celulares hurtados en el país, están en Ecuador, están en los países de la comunidad andina, entonces no sólo hay que pensar de manera conjunta en la Comisión Sexta del Senado, un proyecto de ley con unos elementos adicionales al que hoy estamos archivando, sino con unos instrumentos que yo ya vengo trabajando, Senador Guevara, que demuestran que lo que usted afirma es cierto, que además del raponeo callejero, del ladrón que hurta estos celulares en las calles de Colombia, hay una organización criminal detrás de eso, nacional y transnacional. Miramos en el parlamento andino, cómo como el grueso de los celulares que se han hurtado en Colombia, están ubicados en Ecuador, entonces hay que hacer un trabajo en el país y sobre todo en la comunidad cercana, que en este estoy hablando de la comunidad andina, de los cinco países que la integramos, de cómo bloquear eso, subregionalmente, ahí ya hemos venido haciendo, para el conocimiento de la comisión, en el parlamento andino, un trabajo que ha permitido avances importantes de integración en el tema de telecomunicaciones, como lo que se ha logrado del *roaming* gratuito en la comunidad andina, y yo creo que este tema vamos a enriquecerlo entre todos, a recoger, y con la venia de la Presidenta, a recoger toda esa información, todas esas ideas, todo ese tema, y que nos pongamos el propósito, que en la nueva... este año lo dejemos listo y en la nueva legislatura que tenemos el tiempo necesario, podamos entregar un instrumento a los organismos no sólo de inteligencia del estado, de investigación del estado, sino a nuestros policías de la Patria que están vigilando las calles de Colombia, y que todos los días se encuentran con el raponeo de celulares,

y que les queda muy difícil la judicialización en muchas de las ocasiones. Entonces yo creo que hoy queda un compromiso con el país, desde la Comisión Sexta, de hacer un gran proyecto que les aporte un instrumento jurídico a las autoridades de nuestro país, tanto de investigación, de judicialización, como de vigilancia, que permita disminuir el hurto de celulares en las calles de Colombia. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senador. ¿Alguien más pide la palabra, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora Presidenta, estoy verificando aquí, y no. Si usted me lo permite señora Presidenta, leeremos la proposición final con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos la proposición final señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, ya un momento. Proposición final presentada por el Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, ponente de este importante proyecto de ley, señora Presidenta. Proposición final: Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª 1992, se rinde ponencia negativa y se solicita a la Comisión Sexta del Senado de la República, archivar el presente **proyecto de ley 15 de 2020**, por la cual se establecen medidas para combatir el hurto de celulares en Colombia. Cordialmente, Carlos Andrés Trujillo. Señora Presidenta, haremos votación para votar este importante proyecto de ley. Para el archivo, proposición final de negar y archivar el proyecto de ley discutido con anterioridad.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

11 votos por el Sí, señora Presidenta, 11 votos certificado ha sido archivado el proyecto de ley en mención, y continuamos con el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley 096, señora Presidenta, de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza la operación del programa alimentación escolar PAE durante todo el año. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1065 de 2020. Autores la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí y

el exsenador Álvaro Uribe y otros. Ponente la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra Senadora Ruby Chagüí para exponer su proyecto, por favor.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a todos mis colegas que están aquí hoy. Este proyecto este proyecto de ley es, señora Presidenta, un proyecto que usted también es autora, autores los Senadores del centro democrático y varios representantes, entre los que está la Senadora Amanda, está mi persona y la bancada de nuestro Partido. Es una iniciativa que ha sido acompañada activamente por el gobierno y por la por el Ministerio de Educación, a través del director del programa de alimentación escolar, con quien además trabajamos conjuntamente algunas modificaciones al articulado que hoy les presentamos, y que tienen que ver con garantizar la alimentación escolar oportuna y pertinente para todos nuestros niños.

Lo que buscamos con este proyecto de ley es establecer las condiciones administrativas que permitan esa operación oportuna del PAE, de manera que se garantice la prestación del servicio durante todo el año escolar, y eso es lo que básicamente queremos garantizar con el proyecto de ley, de tal manera que el gobierno nacional, como las entidades territoriales, puedan tener ese deber legal de mantener la financiación, de planear con anticipación la contratación del programa en sus respectivas jurisdicciones. Ustedes se preguntarán, bueno, por qué es importante, miren, nosotros vemos a diario, cuando comienza el año escolar, cómo muchos niños se quedan un tiempo sin alimentación, por qué, porque hay dificultades para la ejecución del PAE relacionadas con la contratación del operador de servicio, con la ... existente, vemos que los contratos para la operación del programa son celebrados por períodos muy cortos de tiempo, con interrupciones en la prestación del servicio, y muchas veces, nos pasa muchísimo que vemos cómo los alcaldes o gobernadores o el gobierno nos dice, es que hay recursos insuficientes, y eso dificulta claramente la operación del programa, por naturaleza, lo que se está generando entonces es un problema, digámoslo así, en la alimentación que le llega a los niños, porque no le está llegando todo el año escolar.

Senadores miren, el 32% de las regiones del país, iniciaron este año sin PAE, por problemas de contratación, llegó abril y miles de niños aún no contaban con la alimentación escolar, en marzo de este año, recuerdan esa noticia que salió que en Neiva 38 mil no contaron con alimentación escolar durante dos semanas, por ejemplo en Cali, la alcaldía este año contrató en febrero sólo por 36 días, en Ibagué a principios de este año, hubo una afectación de 36 estudiantes afectados también por fallas de la contratación, en Sucre, Senadora Ana María, también hubo retraso en la implementación del PAE.

Entonces, estos períodos que son cortos en la contratación que se hace, en las administraciones territoriales, pues necesitan que no sea por períodos tan cortos, y que no sean los niños perjudicados. Por eso lo que queremos también, es que existan períodos de tiempo en los cuales se garantice, por lo menos 2 años continuos, y con adicional a la adición de uno más, la planeación y la contratación del PAE para que no siga existiendo períodos en donde no hay ejecución y nuestros niños se quedan sin la alimentación escolar, y además como consecuencia también, pues algunos operadores tienen que mejorar en la prestación que realizan, pero como los períodos son

tan cortos, entonces también se pegan de que el contrato ya no está vigente, que ya no pueden dar garantías, y ahí también es muy difícil garantizar o supervisar eso, esa prestación con calidad al usuario, cuando los períodos o la condonación son muy cortos, además Senadores, no olvidemos las trabas que existen en la asignación de recursos en el nivel territorial, pues puesto que muchos sujetos en el ejercicio, como los consejos municipales o las asambleas departamentales, también tiene que aprobar esos presupuestos, y muchas veces tienen que aprobarlos por esos períodos tan cortos que se general hoy día. Otro, este, de las cosas que vemos, es que la participación de las entidades territoriales en el financiamiento de PAE, no obedece a un estándar o a una norma, y entonces ¿qué es lo que pasa?, pues muchas veces hace que no se aporten los recursos suficientes para el programa o que se ejecute tardíamente la contratación, y eso lleva a que se contrate al mejor oferente en el marco de candidatos... a que no se contrate, muchas veces, al mejor oferente en el marco de calidad. Otro tema que me gustaría dejar hoy en porqué este proyecto es importante, es que si bien existen en el ordenamiento varias normas relacionadas con la ejecución oportuna del PAE, por ejemplo tenemos la ley que aprobamos hace unos meses, que es la 2042 de 2020, la cual establece los mecanismos de vigilancia y control de la operación del PAE, que ya la hay, también las resoluciones... la 29452 de 2017, la 007 de 2020, entre otras, bueno, que buscan que se ejecute durante toda la totalidad del año escolar, no existe un marco legal actual que busque atender las dificultades relacionadas con los procesos de contratación en cuanto a tiempos, y que permita garantizar estos lineamientos necesarios.

Yo quería ponerles ese contexto a todos, porque yo sé que ustedes lo han escuchado y lo han vivido en noticias, a principios de año y en muchas reuniones regiones a las que nosotros viajamos semanalmente, y donde nos encontramos, bueno, con esta problemática, y otra cifra que les quiero poner en contexto, por ejemplo el gobierno ha propendido porque la cobertura del programa este año o año tras año sea mayor. Nosotros vemos que para el 2018 se beneficiaron 5.217.000 estudiantes y en 2019 fueron 5.600.000 estudiantes, en el cual el año, en ese año, el gobierno asignó 1.1 billones para ese presupuesto. Hoy en nuestro país, el PAE atiende a más de 5.700.000 estudiantes en todo el territorio nacional, y para el año 2021, se tiene previsto una cobertura de 6.469.000 estudiantes, y para el año 2022, 7, más de siete millones de estudiantes, por lo que es muy importante que se pueda garantizar, los más de 2.4 billones de pesos con recursos del presupuesto nacional, con recursos de las regalías, con recursos de las entidades territoriales, y con todo lo que sea designado para poder atender a nuestros niños.

Este proyecto de ley contempla cuatro artículos, el primero, como lo dije al principio, indica el objeto, y como ya lo dijimos, establece los lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar, durante todo el calendario escolar, y ahí le incluimos una cosa muy importante con el Ministerio educación, y es, asegurando la concurrencia coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargos de la nación, los departamentos y los municipios. Recordemos que las fuentes de financiación del PAE son sistema general regalías... sistema general de participaciones, presupuesto general de la nación, regalías, recursos de las entidades, y otras fuentes de financiación por parte del sector privado, cooperativo o no gubernamental, también del orden nacional, internacional, a veces también entran las cajas de compensación, entonces esta diversidad de fuentes hace que los recursos no siempre estén disponibles en el mismo momento. Por eso, esto hace que a veces haya complicaciones para la celebración de los contratos,

y es indispensable, fundamental, incluir aquí lo que se llama la concurrencia coordinada de todos estos recursos. El segundo artículo, allí establecemos que es el gobierno Nacional, los departamentos y los municipios, los que deben asegurar la disponibilidad de recursos por períodos, de por lo menos 2 años consecutivos del calendario escolar, y gestionar la planeación y administración de los contratos y convenios para el efecto, con la posibilidad de extenderlos por un año adicional, a fin de garantizar la operación oportuna del programa, y dejamos allí una frase importante, donde dice que será el gobierno nacional quien el reglamentará esta materia. Hay un párrafo o dos párrafos que tenemos allí mismo, y es uno que habla, de que las entidades territoriales certificadas van a poder o deberán adelantar la planeación con tiempo suficiente, así como todos los trámites administrativos, contractuales, presupuestales necesarios para lograr que el servicio de alimentación escolar, se brinde desde el primer día, allí queda muy explícito, y sin interrupción, durante el calendario escolar, y así mismo deberá atender las condiciones particulares de ubicación, infraestructura de las instituciones educativas, y las tradiciones y costumbres alimenticias de cada región, pues para que también se tenga en cuenta eso que se consume, por ejemplo los niños están muy acostumbrados en nuestra región, Senadora Ana María.

Senador Besaile en Córdoba, que les gusta y que alimenta mucho, por ejemplo, el boyo dulce, la yuca, entonces, en Nariño serán otras costumbres alimenticias, que se tenga también en cuenta eso, y para tal efecto deberán acudir a la autorización de vigencias futuras o cualquier otra herramienta contenida en el ordenamiento jurídico, para lograr este propósito. Este artículo y este párrafo, apreciados Senadores, son muy importante y me permití leerlo textual, porque actualmente vemos que los contratos de operación de PAE son celebrados periodos muy cortos, con esto nosotros garantizamos que por lo menos 2 años y adicionalmente uno, esté esa planeación con tiempo suficiente y se puedan apropiar esos recursos, por lo menos con periodos de 2 años, y otro párrafo que dice, que el programa de alimentación escolar es un servicio del sector educativo público de importancia estratégica, y que las asignaciones presupuestales para ese servicio, de cada uno de sus aportantes, deberán incrementarse en relación con la vigencia inmediatamente anterior.

Eso lo incluimos de acuerdo con el Ministerio de Educación, debido a la importancia de incrementar las asignaciones presupuestales del PAE, en relación con la vigencia anterior, siempre hay que garantizar que haya mayores recursos, lo que nos permite atender y ampliar la cobertura de alimentación escolar para todos nuestros niños, que es lo que queremos. También incluimos un tercer artículo, donde se autoriza al Gobierno nacional, a que en término de seis meses, reglamente todo lo relacionado con esta ley, y por último, bueno se establece el artículo cuarto, la vigencia, que rige a partir de su sanción y su promulgación. En total, apreciados Senadores, con este proyecto de ley vamos a beneficiar en la actualidad a 7 millones estudiantes, que para el 2022 vamos a tener y muchos más, porque como ustedes lo ven aquí, pues queremos ampliar la cobertura año tras año del gobierno, para llegar a muchos niños, a todos los niños que estén en los colegios públicos, pero sobre todo, muy importante, que se garantice el año escolar, hay que garantizarlo, que nuestros niños, apreciados Senadores, cuenten con esa alimentación sin intermitencia, sin interrupciones, para que de esta forma pueda haber un desarrollo físico, mental apropiado, gracias al aporte de esos micro nutrientes que se les suministra en estas raciones. Yo les pido a ustedes hoy, que nos acompañen con este voto positivo, para

garantizar este derecho fundamental a la educación, en sus componentes de acceso y permanencia de nuestros niños, niñas y adolescentes, en especial, de aquellos de verdad que tienen una situación especial de vulnerabilidad, y por eso yo quiero y les invité de todo corazón, a que le demos ese voto positivo, señora Presidenta y señores Senadores, de la Comisión Sexta.

El Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien Senadora, creo que la doctora Ana María. Senadora Ruby... perfecto...

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Aquí estoy, Secretario.

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Pido la palabra también, Secretario.

El Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, está presidiendo la doctora Ana María, doctora Ana María, está pidiendo la doctora Criselda, el Senador Iván y el Senador Guevara el uso de la palabra.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, asume la Presidencia:

Tiene la palabra Senadora Criselda.

La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Doctora Chagüí, Senadora, muy importante el proyecto de ley, indudablemente que es muy importante, porque es ampliar la cobertura de la alimentación a la población nuestra, nuestra juventud, niños y niñas, pero yo tengo una gran preocupación, y tengo una gran preocupación por lo que hace poco, esa denuncia, que creo que ustedes quieren que haberla escuchado, de cómo unos niños los sometieron a comer carne de burro, pero aparte de eso, la persona que hizo eso, le ponía a las carnes químicos, para mejorarle el color, para mejorar su textura, químicos que pueden traer enfermedades transmitidas por alimentos a los niños, por eso nosotros también la radicamos, nosotros también radicamos el proyecto de ley de cómo controlar la alimenta... la calidad de alimentación de los niños, garantizamos, sí, listo, pero cuál, cómo es la calidad, cómo podemos llegar nosotros con calidad, siendo que en su presentación, mi querida Helena, Senadora, dice usted que se necesita para esto, el desarrollo físico, mental apropiado, sí, y esto se debe a la alimentación, al tipo de alimentación, a la calidad de alimentación de los niños. Esto que le estoy comentando, de que los niños comiendo carne de burro, se pueden imaginar, y todo lo que lo que ocurrió, lo que sintieron los niños por los químicos, pero es otra, no solamente en la calidad, es también que en la cobertura de la...

Por eso nosotros, vuelvo y perdóneme que repita, Senadores y Senadoras, por eso nosotros insistimos en el control de calidad del PAE, porque no es solamente la calidad, es también las contrataciones que se dan, en que se aumenta la proporción de niños, y resulta que la alimentación que llega, es para menos niños, en la ruralidad, Senadora Chagüí, así se está dando, en la ruralidad se hacen unas contrataciones casi el doble de la población nuestra, estudiantil que llega a las escuelas, y ahí empezamos entonces la corrupción, y la corrupción con un tema muy delicado, muy delicados, que es la alimentación para los niños y niñas, para la juventud que la necesita, por supuesto, vuelvo y digo, un desarrollo mental, físico, apropiado y que depende muchísimo de cómo es la alimentación de calidad, es muy fácil llevar una gaseosa, que cuesta menos que una botella de agua, es muy fácil dar comida de paquete, que cuesta menos que una fruta, pero además la fruta requiere de cómo

mantenerla para que llegue en buen estado a los centros o planteles educativos. Entonces, eso sí me preocupa, por lo demás, la cobertura estoy absolutamente de acuerdo, pero si no hacemos esto y no hay un control efectivo, esto se nos vuelven centros de corrupción, como ya lo hemos visto, porque no es la primera vez, nosotros tenemos casos en Norte de Santander, casos en Santander de corrupción de contrataciones en la alimentación de escolar, en el PAE. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senadora Criselda. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Agudelo.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta. El objetivo de este proyecto es establecer los lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar, durante el calendario escolar, asegurando la concurrencia coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la nación, los departamentos y los municipios. Felicitaciones colega y compañera Ruby Chagüí, que además de ser autora, también es ponente, y mi sentido de este concepto es, positivo, y este es el primer debate donde inicia su tránsito el Congreso de la República, que la motivación es, aunque decían los mayores que la letra con sangre entra, nunca estuve de acuerdo con semejante afirmación, sin embargo, de lo que sí estoy seguro es que la letra con hambre no entra, por esta razón aplaudo este proyecto de ley, doy mis felicitaciones a la doctora Ruby y a los demás autores, porque este proyecto va más allá de llevar un plato de comida a esos casi seis millones y medio de niños en Colombia, que en muchos casos, si no fuera por este programa de alimentación, probablemente pasarían todo el día sin probar un bocado, y que ha apuntado a uno de los puntos críticos que ha tenido la ejecución del programa, y es precisamente garantizar que los procesos contractuales, que en la mayoría de las veces se demoran más de lo previsto, no afecten la entrega oportuna de la alimentación a sus beneficiarios, en los rincones de Colombia.

Da gusto cuando se debaten este tipo de proyectos de ley que buscan el bienestar de nuestros niños y niñas, Senadora Ruby, la alimentación debería estar garantizada en cada mesa de Colombia, justamente por ello, es que a la par vengo trabajando un proyecto de ley para garantizar seguridad alimentaria en Colombia, en el que espero el apoyo de todos ustedes, en tanto lo que busca es establecer una política pública de ciencia, tecnología e innovación, que permita garantizar una producción propia de alimentos, seguridad alimentaria desde la producción, somos unos privilegiados, tenemos todos los pisos térmicos, dos mares, tres cordilleras, y la capacidad de producir alimentos todo el año.

De tal manera, Senadora Ruby, colega, que solo me queda apoyar este gran proyecto de ley, porque soy un convencido que una alimentación balanceada en esos primeros años de vida, es fundamental para la adecuada formación cerebral y física de nuestros niños en Colombia, que son los años más importantes de su formación, y esto a su vez garantiza, que pueda dedicarse a lo que debe dedicarse un niño en Colombia, y esto es educarse y recrearse, educarse con una barriga llena y un corazón contento, porque estoy seguro que la letra sin hambre, si entra. Muchas gracias y felicitaciones Senadora.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador Agudelo. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Eliécer Guevara.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Yo comparto en parte, llamémoslo así, este proyecto de ley, pero me parece que se vuelve, al futuro, un conflicto, primero, contratación por dos años de esos operadores, que se ha demostrado que se dan mañas para ganarse esa contratación y robarse los recursos de alimentación de los niños, ese es el primer riesgo que yo le veo a este proyecto de ley, Senadora Ruby, que me parece, tiene unos elementos que son importantes, que ya los voy a avalar, sí, eso me parece supremamente complicado, sí, yo recuerdo cuando se empezó la política alimentaria de Bogotá, sí, que pues sería, que fue oportuna, que hasta comida caliente se ofrece a los niños, *El Tiempo* escribió un artículo: la política alimentaria del distrito, que se inició con el alcalde Lucho, cierto, estuvo ahí, hay que reconocerle a Peñalosa, por supuesto, y los demás alcaldes, sí, salvó una generación de niños, fortaleció su cerebro, porque ustedes saben que esa etapa primaria inicial, es clave en la formación del cerebro, la alimentación. Yo creo que eso es posible hacerlo con las herramientas que hoy tenemos, y me parece supremamente riesgoso, que se... cae en unos malos contratistas, y son dos años que hay que aguantarlos, increíble, primero.

Lo segundo, no sé, me tendrían que aclarar, no lo capté, el tema de las vigencias futuras, a mí me parece que no debemos autorizar vigencias futuras para el tema alimentario, sí, y entro en ese tema a plantear una inquietud, mire, el departamento del putumayo se entrega casi el 40% de sus regalías para alimentación y transporte de los niños, hombre, eso no tiene presentación, la nación se quitó la responsabilidad prácticamente del tema alimentario en muchas regiones, yo lo que creo, es que este proyecto de ley tiene que incluirse de manera especial, el incremento del presupuesto para la alimentación, si queremos ampliar la cobertura, sí, y aquí yo quiero hacer un pequeño paréntesis, para decir que la única manera de resolver efectivamente este tema, de una mejor alimentación y un crecimiento de la cobertura de la alimentación de los niños, niñas y jóvenes de nuestras instituciones educativas, es aumentando el presupuesto, y la forma de aumentar el presupuesto, es la que el Gobierno ha pactado con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), el nuevo Sistema General de Participaciones, sí, es que aquí si tengo que reconocerle a los maestros, que han sido en el fondo los impulsores de una política de financiación de la educación, parece que no tuviera nada que ver con la alimentación, pero la marcha del hambre del año 66, que llenó la plaza de Bolívar, pactó con el Gobierno nacional, recursos a las entidades territoriales que en ese tiempo era el departamento, que no tenía con qué financiar educación, y pagaba hasta con aguardiente, porque... de su renta, la única renta era en aguardiente, y en la Constitución del 68 se concreta el situado fiscal, y viene luego la Constitución del 91.

Allí tuvimos nosotros cinco constituyentes, ex presidentes de Fecode, Abel Rodríguez, Germán Toro, estuvo Angelino Garzón de la Central Unitaria, Aída Avella que hoy sigue siendo... volvió al Senado, sí, y ganamos el artículo 356 y 357, y luego en el año 92 pactamos la Ley 60, 24.5 al municipio, 22% al departamento, de los ingresos corrientes de la nación, porque la Constitución había aprobado, que la financiación era con esos recursos, y de manera adecuada, teníamos recursos suficientes en ese momento, pero vino la contra reforma en el año 200, y el Acto Legislativo 1 del 2001, cambió esa composición financiera, y hoy tenemos un déficit de más de 3 billones de pesos en educación.

Por qué, porque de los recursos educación, de salud y de saneamiento básico, empezaron a meterle la mano en el gobierno del doctor Andrés Pastrana y luego lo hizo el gobierno del presidente Uribe, le dio continuidad, lo que nos dijeron que era una reforma transitoria, no se preocupen profesores, no se preocupen que les vamos a devolver la plata, nunca la devolvieron, luego viene Fecode y pacta con el Gobierno que habrá un nuevo sistema general, y el año pasado se pactó que habría un nuevo acto legislativo para recuperar esos recursos.

Entonces yo lo que creo es que tenemos que hacer un ejercicio del nuevo sistema general de participaciones, que permita incrementar los recursos del sistema general de participaciones, para financiar de manera adecuada la educación y de manera particular la canasta educativa, y entre ellos, el tema de la alimentación de los niños, eso es clave, es que miren, de los del sistema general, sólo el 0.5% va a la alimentación, eso no da recursos, eso es insuficiente, entonces uno oye la queja de los gobernadores, diciendo, me toca que meter recursos, no, la nación tiene que financiar, eso es lo que dijo la Constitución del 91 y es lo que tenemos que hacer, por eso a mí me parece que se queda demasiado corto el proyecto de ley, y entonces apoyar ese proyecto de ley en esa condición, no nos va a resolver en el fondo.

Yo sí creo que lo que tiene que hacerse es unas medidas serias de contratación, controlar la contratación, para que operadores serios, operadores responsables le lleven una buena alimentación a los niños, con esos recursos que hoy son supremamente insuficientes, y que las entidades territoriales tienen que incluir parte de sus regalías para atender esa responsabilidad. Yo creo que en esa condición, ese proyecto de ley no nos resuelve de fondo el problema que nosotros tenemos, yo no he presentado un proyecto de ley sobre ese tema, porque creo que debe ser de fondo la negociación, y ahí está el Gobierno comprometido, la ministra de educación adelantó un proceso de negociación con FECODE, que obvio, nosotros entendemos que la pandemia la paralizó, pero creo que... en la voluntad política que se tenía, de hacer un acuerdo en ese tema. Entonces, yo lamento decirle que el proyecto de ley, en mi análisis y en la condición real, no resuelve el problema que nosotros tenemos que resolver, que es, en lo fundamental y financiero, bueno, en el plano administrativo, pero creo que queda un riesgo supremamente grande, de tener dos años de contratación, me parece, lo que hay que hacer es que los períodos de contratación, como están hoy, deben adecuarse para que finalizado el año y el inicio del siguiente, la contratación quede y empate con el año siguiente, así sí tenemos alimentación, pero además hay que aumentarle los recursos, Senadora Ruby, eso sin recursos, eso no, ampliar la cobertura con los recursos actuales, no tiene razón. Yo creo por eso, que hay que hacerle una modificación de fondo a ese proyecto de ley, si queremos que por lo menos tenga unas garantías, y bueno, y si le vamos a meter recursos, entonces nos cae Hacienda, entonces qué hacemos, yo sí creo que hay que modificarlo de fondo, para poderlo pasar para que siga su curso. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Guevara. ¿Algún otro Senador quiere intervenir a referirse al proyecto?

El Secretario, Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Secretario, la ponente Ruby.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Señora Presidenta, es que quería hacer una precisión. Lo primero, es que la ley 2042 establece varios temas, que inclusive la dirección de alimentación escolar, está reglamentando sobre el tema de control y verificación y calidad de la alimentación escolar, y así lo hablamos con el Ministerio de Educación, y por eso, eso tampoco se incluyó en esta ley, que lo que busca, es precisamente que haya alimentación escolar todo el año, que es lo que no sucede hoy, eso por un lado, y se está ahora mismo reglamentando sobre esa ley, la 2042 de 2020, para el tema de garantizar calidad y control y vigilancia sobre la alimentación escolar. Lo segundo, es que el proyecto de ley no dice que es el mismo contratista los dos años, eso no lo dice el proyecto de ley, Senador Guevara, lo que dice es que el Gobierno nacional, los departamentos y los municipios, deben asegurar la disponibilidad de los recursos por periodos de por lo menos 2 años consecutivos del calendario escolar, y gestionar la planeación y administración de los contratos y convenios para el efecto, con la disponibilidad de extenderlo por un año adicional, pero pueden ser distintas licitaciones, lo que busca es que se asegure esa disponibilidad, y que no haya un período, como sucede hoy día, que hay un contrato que son solo por 30 días y cuando vienen a hacer el otro, es porque están buscando dónde está la plata, porque no la hay, y se queda un bache de tiempo sin la alimentación escolar, y el Gobierno, queda muy claro en la ley, que el Gobierno va a reglamentar esa materia, precisamente por eso no la pusimos así reglamentándolo ya, para que el Gobierno pueda, con las herramientas que le da esta ley, poder reglamentarlo y llegar a la mejor solución posible, para que suceda lo que usted mismo dijo aquí hoy, Senador Guevara y Senadora Griselda, y es que no se quede entre un año y otro año un tiempo sin alimentación escolar, por eso también le damos esa potestad al Ministerio de Educación, a través de la agencia o como se llama la unidad de alimentación escolar, que la creó el mismo Ministerio de Educación; y segundo, con el tema de incremento, que usted también dijo, Senador Guevara, el párrafo es claro, sí va a haber incremento de recursos para todos los que ponen, y por eso queda muy claro, que el... que será mayor al año anterior, no puede ser menor, no puede ser menor los recursos que se dispongan para la alimentación escolar de un año, menor a la que fue el año actual, sino que siempre tiene que ser más alto el valor, y por eso aquí sí vemos un incremento, no podemos ponerle aquí ni el 20 ni el 30 ni un tope, pues porque eso depende también de presupuesto y depende también del número de estudiantes a los que vamos a beneficiar, y yo sí creo que es muy importante y que sí va a ser una herramienta necesaria para que el Gobierno nacional pueda reglamentar mejor el tema, pero sobre todo, para que nuestros niños tengan alimentación escolar durante todo el periodo, y no como pasa hoy día.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora. Señor Secretario, si no hay más intervenciones, le hago una pregunta, ¿algún artículo tiene proposición?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Estaba revisando, señora Presidenta, aquí lo que me vienen enviando, no señora Presidenta, en este momento tenemos 4 artículos y poner en consideración, si a usted así lo permite, Presidenta, la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, señor Secretario, ponga a consideración la proposición final con la que termina el proyecto, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **proyecto de ley número 096 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la operación del Programa Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año, y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, con el pliego de modificaciones. A los Honorables Congresistas, Ruby Helena Chagui Spath, Senadora de la República, partido Centro Democrático. Señora Presidenta, es la proposición final con que termina la ponencia, y voy a dar lectura nominal, si usted me lo permite, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Señora Presidenta, 9 votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Señora Presidenta, le informo que este proyecto de ley tiene cuatro artículos, ante la Secretaría General no han radicado ninguna proposición modificatoria de los 4 artículos, y la ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado de los cuatro artículos en bloque, votar el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí, Secretario, omita la lectura del articulado y proceda a la votación en bloque, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. El título del **proyecto es, por medio de la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año**, y son cuatro artículos y El querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Haré la votación, Presidenta, como usted me lo ha solicitado, de manera nominal.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
---------------------------	----	------------------------	----

Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Certifico el voto del doctor Carlos Andrés Trujillo. 9 votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado del proyecto, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señora Presidenta, si usted quiere designar nuevamente ponente, puede hacerlo en este momento, o internamente desde la Secretaría.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Sí, designamos a la Senadora Ruby Chagui como ponente para segundo debate de esta importante iniciativa, necesaria iniciativa para el país y por supuesto para la buena ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y para que sea durante todo el período escolar. Secretario, ¿qué más tenemos?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta, no, los ponentes que tenían más proyectos de ley, han solicitado un poco de tiempo prudencial para conciliar con los Honorables Senadores de la comisión, algunos temas, señora Presidenta. Tenía unos proyectos para anunciar, pero como estamos siguiendo el cronograma del mensaje de urgencia al proyecto de ley de turismo, estoy esperando, Presidenta, que me radique en la ponencia para publicarla, entonces dejaremos los anuncios para la próxima sesión, que creeré que se hará sesión, Presidenta, y si usted lo permite, el día lunes para anuncios de proyectos de ley. No haremos anuncios hoy, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario, entonces levantamos la sesión, se cita por Secretaría y deseamos un feliz día a todos los Senadores y los que nos acompañan hoy en esta transmisión de la Comisión Sexta Constitucional.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta, feliz día para todos, les enviare el orden del día, está pidiendo la palabra, Presidenta, la Senadora Ruby Helena Chagui y la Senadora Griselda Lobo.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene la palabra la Senadora Gricelda Lobo.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. No, yo quiero recordar que hoy 15 de octubre, y porque nosotras tenemos una particularidad en la Comisión Sexta que es nuestra Presidenta y nuestra vice, que es el día Internacional de la Mujer Rural, mi abrazo solidario, mi homenaje a esa tenacidad y entrega en el trabajo del campo. La mujer campesina o rural, Senadoras y Senadores, es quien primero se levanta y es la última persona en acostarse, labora entre 14 y 15 horas, por eso hoy los llamo a ustedes, a que valoremos este trabajo, en que empoderemos

nuestras mujeres campesinas en sus derechos y su dignidad, en su... empoderarlas política, social y económicamente, en sus derechos como nuestras madres campesinas. Esa es mi intervención y mi constancia de hoy, señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Gricelda. Tiene el uso de la palabra Senadora Ruby Chagui.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Señora Presidenta, era para agradecerles a todos este voto positivo, tengo aquí en cuenta esas consideraciones, y lo que dijeron, las respuestas que tuvimos, y pedirles a ustedes también, bueno, el voto positivo para su segundo debate en plenaria. Era eso solamente, señora Presidenta, para aprovechar y agradecerles a todos ustedes que votaron este proyecto de ley.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senadora. Bueno, yo también me uno a ese homenaje a la mujer rural, que es sinónimo pues de valentía, de entereza, de trabajo, todo mi respeto para todas las mujeres rurales de Colombia, que honran con su trabajo a toda una nación, que nos proveen y ayudan al sustento de todos sus hogares. Feliz día a todas las mujeres rurales de nuestro país, y decirles que son mujeres poderosas, que sigan adelante.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Yo también me uno a esa felicitación.

La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Guevara, tiene el uso de la palabra. Senador Guevara, abra el micrófono, por favor, gracias.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo quiero, desde esta comisión, saludar a la minga indígena. Yo creo que este país en toda su historia, tiene una deuda con estas comunidades, igual con las comunidades raizales, igual con las comunidades afros, desposeídos de sus tierras, afectados en sus creencias tradicionales e históricas, expropiados de sus haberes por las grandes multinacionales, incluso, hoy han levantado la voz, y yo quiero saludar esa voz, y quiero decirle al país, que no es cierto que las comunidades indígenas en su marcha, acompañada por varios sectores sociales, que sienten identificación con esa gran movilización, no es cierto que estén infiltradas. La verdad, yo quiero invitar al Gobierno nacional, a que abra un diálogo nuevamente con esas comunidades, a que resuelva esa problemática tan compleja de esos departamentos, yo creo que el Gobierno está en mora de intervenir esas situaciones, para que esos grupos ilegales que campean por varios municipios y por esas comunidades, sí, sean erradicados. El Gobierno tiene que tomar medidas, tiene que parar tomar...el asesinato de los líderes sociales, de los líderes indígenas, porque se está tornando esa situación, en una desesperanza para esas comunidades y por supuesto para el pueblo colombiano. Yo quiero invitar de verdad, decirle al Gobierno que negocie, que resuelva esos conflictos, yo creo que el Gobierno los puede resolver, sí, queremos avanzar más en la política de concertación, así como el Gobierno concerta, hace acuerdos con las grandes empresas, con las multinacionales, con los países ha tenido posibilidades de hacer hasta tratados de libre comercio que han afectado la economía, la producción nacional, por qué no negocia con esos sectores. Yo he reclamado no solo desde esta comisión, sino desde

la plenaria, una política seria de concertación con el movimiento sindical, con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), sí, yo creo que eso es posible hacerlo, y nos ahorramos de verdad muchas dificultades que se generan cuando esas movilizaciones se hacen, porque entendemos que ay actores interesados en generar conflictos, y aprovechan por supuesto las coyunturas. Yo quiero entonces hacerle nuevamente un llamado muy sincero al Gobierno nacional, para que abra una negociación y permita que un acuerdo lleve nuevamente paz y tranquilidad a esas comunidades indígenas y rurales. Gracias, Presidenta.

Siendo las doce y un minuto de la tarde (12:01 p. m.) la Señora Presidenta (e), Honorable Senadora. Ana María Castañeda Gómez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 17, de la Sesión del día 15 de octubre de 2020, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los tres (3) días del mes de agosto de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

ACTA NÚMERO 19 DE 2020

(octubre 26)

Sesiones Conjuntas

El día veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y nueve minutos de la mañana (8:09 a. m.), previa convocatoria, los Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera semipresencial.

La señora Presidenta de la Sesión Conjunta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Agudelo Zapata Iván Darío presenta excusa radicada en la Secretaría General el día de ayer y posteriormente Griselda Lobo Silva.

Acto seguido informa, que hay (6) Senadores presentes, y que se tiene quórum deliberatorio, por el momento.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Entonces hagamos llamado, hagamos llamado a lista en Cámara. señora Secretaria Diana Marcela, por favor.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo entonces a llamar a lista.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Seguidamente informa, que han contestado dieciséis (16) Representantes de dieciocho (18), y que en consecuencia existe quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los Honorables Representantes Gómez Betancourt Luis Fernando, Leal Pérez Wílder.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Señor Secretario Jorge Laverde, llamemos nuevamente a lista en Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta, nuevamente buenos días, estamos en Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes, volveremos a hacer llamado... segundo llamado a lista de Senado de la República de la Comisión Sexta Constitucional:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seguidamente informa que hay siete (7) Senadores presentes, que existe quórum decisorio, como lo tiene también Cámara.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes Honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Chagui Spath Ruby Helena
Guevara Jorge Eliécer.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Lobo Silva Griselda.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Iniciemos leyendo el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes de Cámara y Senado.

COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta no presencial, del lunes 26 de octubre de 2020, a las 8:00 a. m.

I

Llamado a lista por cada una de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y Cámara de Representantes.

II

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, número 403 de 2020 Cámara, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta de Senado* número 1159/20 – *Gaceta de Cámara* número 1160/20.

Autores: Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

Honorables Senadores *Amanda Rocío González, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Alejandro Corrales, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Diego Gómez Jiménez, Esperanza Andrade de Osso, Myriam Paredes Aguirre, Horacio José Serpa Moncada, Iván Darío Agudelo, Miguel Ángel Barreto*

Honorables Representantes Diego Javier Osorio Jiménez, Edwin Gilberto Ballesteros, Jéniffer Kristín Arias, César Eugenio Martínez, Édwar David Rodríguez Rodríguez, Margarita María Restrepo, Milton Hugo Angulo Viveros, John Jairo Bermúdez Garcés, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan David Vélez Trujillo, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Fernando Espinal, Álvaro Hernán Prada, Jairo Giovany Cristancho, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés, Óscar Darío Pérez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Héctor Ángel Ortiz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Aquileo Medina Arteaga, Christian José Moreno Villamizar, Yenica Sugein Acosta

Infante, David Ernesto Pulido Novoa, Carlos Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ponentes: Honorables Senadores *Horacio José Serpa, Ruby Helena Chagui* (Coordinadores);

Amanda Rocío González; Antonio Luis Zabaraín; Carlos Andrés Trujillo; Jonatan Tamayo; John Moisés Besaile y Jorge Eliécer Guevara.

Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo; Oswaldo Arcos* (Coordinadores);

Diego Patiño; Rodrigo Arturo Rojas; Mónica María Raigoza; Martha Patricia Villalba; y Emeterio José Montes.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Representantes.

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

El Vicepresidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

El Secretario General, Comisión Sexta del Senado,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

La Secretaria General, Comisión Sexta de la Cámara,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario, pongamos en consideración el Orden del Día en Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Haremos llamado a lista para la aprobación del Orden del Día, iniciaremos con Senado y continuaremos con Cámara de Representantes:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Señora Presidenta, certifica la Secretaría de Senado, la presencia y votación de ocho (8) Senadores; ha sido aprobado por Senado, el Orden del Día leído.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Pongamos en consideración ahora el Orden del Día en Cámara, señora Secretaria Diana Marcela.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidenta. Procedo entonces a llamar a lista para aprobar el Orden del Día leído.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana		Leal Pérez Wílder	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		TOTAL VOTOS	16
		VOTOS FAVORABLES	16

Presidenta, dieciséis (16) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día leído por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Antes de dar inicio a esta sesión conjunta de las Comisiones Sexta de Senado y Cámara realizada hoy 26 de octubre, quiero dar un receso de 3 minutos para que los coordinadores ponentes se pongan de acuerdo, para saber cuánto tiempo irán a necesitar para su ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se ha decretado un receso por unos minutos por parte de los presidentes de Comisión Sexta de Cámara y Sexta de Senado, para que se reúnan los Coordinadores Ponentes y definan el tiempo y la determinación para presentar el informe de ponencia.

El Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:
Señor Secretario.

El Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctora Diana, Secretaria de la Comisión Sexta de Cámara, para ratificar que estoy presente en la sesión, había tenido un problema de conexión, que me había desconectado, pero nuevamente estoy aquí presente, doctora Diana.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales:

Perfecto, Representante, queda la constancia de que usted está presente en la sesión.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Secretario, Jorge Guevara presente.

PAUSA: 8:38 – 8:41 a. m.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, señor Secretario, reanudamos la sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, tanto de Senado como Presidente de Cámara han autorizado reanudar las Comisiones Conjuntas Sextas Constitucionales. En acuerdo entre las

Secretarías Generales vamos a certificar la votación de impedimentos.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Secretario, Jorge Guevara presente. señor Secretario, Jorge Guevara presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifica la Comisión Sexta Constitucional del Senado que el día 28 de septiembre se votó el impedimento del doctor Horacio José Serpa Moncada, el cual fue negado y se pone en las actas de constancia de conjuntas. El 21 de octubre se votó el impedimento de la doctora Griselda Lobo Silva, el cual fue negado; se votó el impedimento de Iván Darío Agudelo ese mismo 21 de octubre y fue negado; el 21 de octubre también se certifica que se votó el impedimento de Ruby Helena Chagui y también fue negado.

Señores presidentes, doctora Amanda y doctor Arcos, por parte de Senado tenemos una proposición presente ante la Secretaría General por parte del Senador Johnny Besaile, el cual ya en Senado pondré en consideración:

“John Moisés Besaile Fayad, Senador de la República, artículos 21, 26 y 30 de la ponencia para primer debate de Proyecto de ley número 281 de Senado y número 403 Cámara de Representantes 2020, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la Honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado mi impedimento para participar del debate y votación de los artículos mencionados en la referencia, al considerar un eventual conflicto de intereses por tener familiares en segundo grado de consanguinidad con propiedad utilizada actualmente como hotel. John Moisés Besaile, Senador de la República”.

Con la autorización de los señores presidentes votaremos el impedimento del doctor John Moisés Besaile en Senado de la República.

Le solicito al doctor John Moisés Besaile se retire un momento de la sala o los de planeación y sistemas me lo pongan en sala de espera, por favor, antes de hacer el llamado.

Muy bien, como ven, todo se certifica por parte de la Secretaría General que el doctor John Moisés Besaile se encuentra en la sala de espera y se certifica frente al acta y en la plataforma Zoom. Queda registrado que es importante para cualquier requerimiento, por parte de algún órgano de control o parte de la Corte.

Votación impedimento de John Moisés Besaile:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	No
Chagui Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		TOTAL VOTOS	7

	VOTOS FAVORABLES	0
--	------------------	---

Votando y negando el impedimento 7 votos por el NO, ha sido negado el impedimento del doctor Besaile Fayad John Moisés, señora Presidenta. Así certifico que todos los Senadores han presentado los impedimentos y han sido negados y se certifica por parte de la Secretaría General.

Voy a permitir a darle ingreso al Senador John Besaile, que estuvo en sala de espera mientras se votaba su impedimento.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Seguimos con los impedimentos de Cámara, señora Secretaria Diana Marcela, por favor.

La Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, existe un impedimento radicado por el Honorable Representante Esteban Quintero. Procedo entonces a leer el impedimento.

El Honorable R. Esteban Quintero Cardona:

Doctora Diana, certifico que voy a salirme de la plataforma.

La Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Representante, ¿por favor, se retira de la plataforma?

La Secretaría General certifica que el Representante Esteban Quintero ya está fuera de plataforma.

“De conformidad con el artículo 291 de la Ley Quinta de 1992 y las demás disposiciones de dicha ley, someto a consideración el siguiente impedimento que me imposibilitaría conocer y participar del Proyecto de ley número 403 de 2020 Cámara, *por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones*, el cual se encuentra agendado para la sesión del día 26 de octubre de 2020, con el fin de ser aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes. Lo anterior teniendo en cuenta que poseo parientes dentro del primer grado de afinidad que detentan inmuebles que prestan servicios de hotelería, motivo por el cual estaría impedido para discutir las disposiciones de dicha iniciativa legislativa”. Atentamente el Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Presidenta, ha sido leído el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero; puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sometámoslo a consideración, señora Secretaria.

La Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo entonces a llamar a lista para votar el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero. Si vota SÍ se aprueba el impedimento, si vota NO se niega.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No	Gómez Betancourt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wílmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patíño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	

Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
		TOTAL VOTOS	16
		VOTOS FAVORABLES	6

Presidenta, diez (10) votos por el NO, seis (6) por el SÍ, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero. Ya le vamos a informar al Representante para que ingrese a la plataforma.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias, señora Secretaria.

Entonces damos la bienvenida al Gobierno nacional, en cabeza de nuestro Ministro Juan Manuel Restrepo, Viceministro Julián Guerrero, un saludo especial a los coordinadores ponentes, el doctor Horacio Serpa, la doctora Ruby Chagui, el doctor Oswaldo Barcos, el doctor Milton Hugo Angulo, a todo el equipo de trabajo de la Comisión Sexta, a todos los Honorables Congresistas, una bienvenida a todos los que nos escuchan, a los que nos ven por los diferentes medios de comunicación, bienvenidos, vamos a iniciar la discusión y votación del **proyecto de ley número 281 Senado y 403 de Cámara del 2020, por el cual se modifica la ley general del turismo y se dictan otras disposiciones**.

Señor Secretario, vamos a iniciar dándole la palabra a los coordinadores ponentes. Inicia el Coordinador Ponente, Honorable Senador *Horacio Serpa*, tiene 10 minutos, Senador, la Honorable Ruby Chagui 15 minutos, Representante a la Cámara Milton, 10 minutos, el Presidente Arcos 10 minutos y finaliza el Ministro Juan Manuel Restrepo con 10 minutos.

Entonces tiene la palabra, señor coordinador ponente.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta, una moción de orden. Presidenta, una moción de orden

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Zabaraín está pidiendo, Senador Zabaraín.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta, quiero...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo quiero por simple curiosidad

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No tiene audio, Senador.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Audio? De pronto allá no me lo tienen, pero yo sí...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, no, no, aquí está todo muy bien.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo quiero, por simple curiosidad, saber dónde se encuentra la señora Presidenta, el señor Secretario, el Senador Serpa, la Senadora Castañeda, que yo veo un desfile de meseros por todas partes aquí, y hay como una reunión, que creo que es en el ministerio, no sé si ustedes están sesionando desde el ministerio. Yo quiero saber eso, porque me parece que nosotros no estamos enterados de eso. ¿Dónde se encuentran ustedes?

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Estamos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Club de Banqueros.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

En el Club de Banqueros.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Zabaraín, la Senadora Castañeda no se encuentra en esa reunión.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, pero entonces estamos en el Club de Banqueros, querida Presidenta, y creo que eso no da lugar porque la Comisión se convocó virtualmente, entonces no puede ser virtualmente para unos y presencialmente para otros. Yo en razón de ello, en señal de protesta, quiero decirles que me retiro de esta sesión. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Pido la palabra también.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Representante.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora Presidenta, de igual manera con el doctor Zabaraín, yo sí creo que este proyecto amerita una especial concentración, yo creo que amerita todo el respeto para todos no solamente para los integrantes de la Comisión Sexta de Senado, para nosotros también como Congresistas de la República que estamos sesionando de manera conjunta, y yo creo que aquí nadie es más que otros ni otros menos que nadie, pero sí les exijo respeto a los integrantes que están allí que veo que están en un desayuno además que parece ser que no cumplen con las medidas de bioseguridad como indica la norma y yo sí pido respeto, yo creo que esta sesión así no la podemos evacuar, todos en la cama o todos en el suelo y que hagamos de esto realmente la importancia que amerita este proyecto de ley. Creo que la pandemia demostró una realidad, desnudó una realidad, generó unas condiciones lamentables para un sector tan importante como es el turismo y no podemos estar entonces unos en un desayuno de banquete y otros en otro lado y aquí no hay seriedad para evacuar este tema. Yo sí le pido, con todo cariño y con todo respeto, señora Presidenta, que ante este hecho deberían de suspender esta comisión y citar para otro día si no vamos a asumir esto con toda la responsabilidad del caso. Le pido con todo el cariño de verdad que asumamos esto de igual manera porque si se va a citar de manera virtual pues creo que todos tenemos que estar concentrados de manera virtual o si se

va a citar de manera presencial pues también que lo digan y nos vamos para Bogotá y allá estaremos sesionando todos de manera presencial, pero así creo que me siento irrespetado de la manera como se citó el día de hoy estas comisiones conjuntas. Yo también soy congresista de la república, soy de región, elegido para actuar de manera acorde a como tiene que ser, igualmente lo que dice el doctor Zabaraín tiene toda, toda la razón. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene la palabra, Honorable Senador Serpa.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo había pedido la palabra, Presidenta, a través del chat, ¿me pueden aclarar cuál es el mecanismo? Lo pedí hace rato precisamente sobre este tema.

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

De igual manera, Presidenta, pedí la palabra en el chat, ¿cuál es el mecanismo?

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

¿Cómo se llaman?

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pues ahí tiene el nombre, María José Pizarro, Representante a la Cámara, y Wilmer Leal.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, gracias, gracias a usted. ¿Me pueden apagar el sonido, por favor? No, yo pues entiendo los mensajes de los Honorables Congresistas; lo primero que debo decir acá es que acá se están cumpliendo absolutamente todas las normas de bioseguridad, nadie va a cometer alguna clase de error en esta reunión de trabajo que hicimos, nos reunimos los coordinadores ponentes, estamos reunidos los coordinadores ponentes de Cámara y de Senado de la República, para qué, para efectos logísticos, para estar cerca en caso de que se presentara algún debate sobre el articulado, se presentaran proposiciones, eso es lo que está ocurriendo. Finalmente, siento que es una buena solución para llevar por buen camino el debate de este proyecto tan importante, así que señora Presidenta, colegas yo les pediría seguir adelante con la discusión, empezar a realizar el debate, aquí no hay afanes, simplemente arranquemos con esta discusión y brindándole garantía, por supuesto, Presidenta, como usted siempre lo ha hecho absolutamente todos los colegas del Congreso de la República y le pediría que iniciáramos los más pronto posible con esta discusión. Mil gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador. Tiene la palabra, Honorable Representante Pizarro.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, Presidenta. Yo entiendo que en Senado tiene una lógica distinta a la hora de funcionar, es decir, nosotros así como no se pudo sacar adelante la discusión del proyecto de ley de presupuesto por ejemplo y sesionaron de manera conjunta en el Congreso de la República, en el Capitolio Nacional los Representantes y los Senadores de las Comisiones Terceras, así lo hicieron también y lo harán cuando sea pertinente las Comisiones Primeras. Yo digamos lo que no entiendo, y ahí sí me

sumo a las palabras del Senador Zabaraín, de mi colega León Fredy Muñoz, creo que si era para optimizar para estar allí, para poder desarrollar la sesión de la manera más rápida, lo que debieron hacer fue citar de manera presencial en el Congreso de la República, no en desayunos, que además me gustaría saber quién los paga, me parecería importante saber quién lo paga y en dónde, ustedes ya dijeron el lugar, pero sí me parece importante saber quién ofreció digamos todas las garantías y por qué no se hizo en el Congreso de la República. Nosotros hemos sesionado de manera presencial o semipresencial, obviamente entendiendo algunas prescripciones médicas y condiciones de salud de algunos Senadores y Representantes, pero lo lógico en una situación como esta, sobre todo cuando es un proyecto presentado por el Gobierno de todo su interés, porque tiene mensaje de urgencia y por eso estamos sesionando de manera conjunta, es que estuviésemos en el Congreso de la República, que es nuestro lugar natural, y para optimizar y economizar administrativamente y poder sacar adelante hoy este proyecto de ley, haberlo hecho allá. Yo solicito, al igual que el Senador Zabaraín, que levantemos esta sesión, citemos de manera presencial; aquí vamos a estar trabajando, allí estaremos presentando las proposiciones, hacerlo como lo hemos venido haciendo en Cámara, con todas las medidas de bioseguridad; yo llevo yendo desde mayo y no nos hemos contagiado, todo está perfecto en la Cámara de Representantes, creo que podemos seguir adelante así, pero hacerlo de esta manera me parece irrespetuoso, sabiendo que hay un desayuno, una mesa de trabajo por fuera del recinto, lleno de meseros y al desayuno al cual no fueron invitados todos los Representantes y Senadores. Entonces en un principio de equidad y de respeto por el Congreso de la República, citemos en el Capitolio, que es el lugar natural, optimicemos los costos administrativos y saquemos esta importante ley adelante. Gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Honorable Representante. Tiene la palabra el Presidente Arcos y posteriormente Wílmer Leal y continuamos con el Honorable Senador Serpa.

El Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial para todos los honorables Senadores que hoy nos acompañan y un saludo muy especial para todos mis compañeros de la Comisión Sexta.

Quiero comentarles lo siguiente con respecto a lo que se ha originado el debate. Quiero comentarles que esta sesión estaba para hacerse en el salón Boyacá, yo solicité el permiso, e inclusive desde la semana pasada tenemos el permiso del salón Boyacá, pero recuerden que estamos en comisiones conjuntas y las comisiones conjuntas con el propósito de avanzar en este proyecto de acuerdo con las proposiciones que ustedes puedan presentar quisimos unirnos. Hoy el Senado tiene una restricción para ingresar al Congreso de la República de manera presencial entonces solicitamos comedidamente al Ministerio buscar un espacio que nos permitiera estar las dos comisiones sobre todo los coordinadores ponentes y presidentes no sin antes decirles que ustedes siempre han estado cordialmente invitados a las sesiones de las comisiones semipresenciales, por eso en el orden del día que colocamos para el día de hoy la sesión se hace virtualmente de acuerdo con el orden del día, entonces hoy estamos presentes aquí la Comisión Sexta de Senado y la Comisión Sexta de Cámara con los coordinadores ponentes, pero eso no quiere decir que ninguno de ustedes pudiera asistir también a esta mesa de manera presencial.

Entonces quiero dejar claro que sí hicimos la reserva, pero por cuestiones de restricciones del Senado que no les permiten ingresar la hicimos por fuera del Congreso de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidenta, discúlpeme, hace rato pedí una moción de orden, no sé si sea posible, se lo agradezco.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Honorable Representante Emeterio, tiene una moción de orden, tiene la palabra.

El Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Presidenta. Miren, yo pienso que ya venimos durante mucho tiempo sesionando tanto en comisiones como en área tanto de la Cámara como de Senado de forma semipresencial, eso quiere decir quien pueda asistir asista y quien no no asistirá, entonces resulta totalmente irrelevante que estemos o no estemos ahí, de hecho, por el contrario, si algo tenemos que prever y si algo tenemos que cuidar es la salud de todos. Ahora, quien quiera estar bien puede estar, quien no lo pueda hacer pues no está entonces yo pienso que el argumento de que tenemos que estar todos presencialmente o todos virtualmente no tiene lugar en el...* (Falla de audio, 0:58:15).

Por otra parte, yo hago un llamado a que respetemos el trabajo que han venido desarrollando tanto los coordinadores ponentes como los ponentes del presente proyecto de ley, un trabajo juicioso, un proyecto de suma importancia para todo el país, de suma importancia para todas las regiones turísticas del país, sobre todo en esta coyuntura donde tenemos que reactivar la economía de alguna forma, donde hay regiones del país que de lo único que se nutren es del turismo, entonces realmente es importante. Además, un proyecto de ley que trae grandes incentivos para reactivar la economía bajo este sector. Entonces, yo creo y les hago un llamado respetuoso a la solidaridad con las regiones del país, a la solidaridad con la gente que vive del turismo, a la solidaridad con... (falla de audio, 00:58:56) este proyecto de ley, que han hecho un trabajo juicioso y responsable. ¿Que quién paga o no paga el desayuno? Es irrelevante frente a la importancia que tiene este proyecto, con mucho gusto después los invitamos a un desayuno si ese es el problema, pero aquí lo importante es sacar un proyecto de ley que beneficia a todos los colombianos, entonces yo sí les pido que evacuemos la presente sesión y adelantemos y hagamos lo que nos toca hacer. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Honorable Representante. Tiene la palabra el Honorable Representante Wílmer Leal.

El Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Gracias, Presidenta. Presidenta, un saludo especial a todos, y yo sí, Presidenta, con todo el cariño y el respeto a mi amigo José Emeterio, creo que no es irrelevante cuando hablamos de democracia; ayer Chile demostró algo que hacía mucho estábamos pidiendo, pero sí, Presidenta, yo creo importante que haya claridades al país. Lo primero, decir que claro, que entendemos la necesidad de un proyecto como estos, la relevancia y trascendencia y por eso mismo surge este debate, yo quisiera, Presidenta, que el Secretario de la Comisión Conjunta me certificara si hubo una invitación formal a una presencial en el lugar que sea o si fue un acuerdo entre los ponentes, y por qué está el Gobierno nacional allí, y si hay una invitación formal del Gobierno nacional para estar en el lugar donde están.

Nosotros hemos venido reiterando por muchos meses la necesidad de la presencialidad o la semipresencialidad virtual y aquí me parece gravísimo, Presidenta, que los miembros de esta comisión conjunta primero no sepamos si hay una semipresencialidad, y segundo no sepamos en dónde están y quién paga, y José Emeterio, no es por quién paga el desayuno, nosotros también los podemos invitar, si es el problema, no es el problema, es cómo se debaten proyectos como estos de tanta relevancia, me parece una falta de respeto que no digan a nosotros que nos oponemos a un proyecto como estos o que estamos peleando por un desayuno, aquí estamos peleando es por la democracia y la necesidad que quienes hacemos parte de esta comisión podamos dar el debate como siempre lo hemos dado y me parece gravísimo que, Presidenta, con todo el cariño, doctora Amanda, se lo digo me parece gravísimo que se haya invitado al Gobierno nacional y a unos ponentes a una semipresencialidad o presencialidad a la tapada de la comisión conjunta porque creo que esas no son las maneras. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene la palabra, Representante Milton.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Moción de réplica al Representante Emeterio, Presidenta.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Yo también la pedí. Moción de réplica, señora Presidenta.

El Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidenta. Mire, pues le tiene que generar preocupación a uno que en una comisión como la Sexta, tan importante, conjunta, generemos comentarios incómodos que lo único que buscan es impedir que este proyecto que tiene mensaje de urgencia lo podamos debatir, lo podamos sacar adelante en un primer debate, pues yo no veo cuál es el misterio, la preocupación que genera que los coordinadores ponentes estén en un mismo sitio para desarrollar este primer debate y se hace simple y llanamente para el estudio de las proposiciones para organizar el debate simple y llanamente eso, cualquier persona, cualquier congresista, cualquier Senador o Representante pudiera estar acá, yo considero que no hay elementos fundamentales para impedir que esta comisión avance, ya la Presidente manifestó el motivo, ya escuchamos al Senador Serpa generar las razones por las que estamos acá, ya el presidente Arcos manifestó las razones, yo no veo, no entiendo por qué seguimos dilatando esta sesión, o sea, yo sí les pido a todos los compañeros que están en contra de esto que por favor pensemos en el país, este proyecto de ley es fundamental para un sector que está muy debilitado a consecuencia de la pandemia, entonces no da a lugar, nosotros aquí estamos haciendo una defensa general del país, entonces debemos ser consecuentes con lo mismo, entonces yo le pido señora Presidente que considero que ya hay un claro aquí, sabemos quiénes están argumentando cosas para impedir que esta sesión se dé en normalidad, en tranquilidad, que empecemos a estudiar las proposiciones y que siga el debate, entonces yo sí le pediría muy respetuosamente, Presidente, por favor continuar el debate porque aquí lo que veo, y qué pena decirlo, es un desgaste que no nos merecemos o sea que muy respetuosamente, Presidenta, le pido a usted que por favor continuemos y a los demás compañeros que por favor en otro escenario

demos la discusión si es conveniente o no conveniente, libremente los coordinadores ponentes tengan un sitio para organizar simple y llanamente esta sesión que es de suma importancia. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene la palabra honorable Ruby Chagui.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Gracias, señora Presidenta, yo también quiero darle un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes de las Comisiones Sextas, yo también soy coordinador ponente y estuve la semana pasada en la plenaria de Senado donde se citó semipresencial y donde hubo dos contagios ya en nuestra plenaria de Senado, la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Velasco, quienes dieron la prueba positiva y el mismo Senado, la Presidencia del Senado citó esta semana que pasó de manera virtual, debido a que incluso la Mesa Directiva entró en aislamiento por los dos casos positivos que estuvimos en la plenaria de Senado sesionando el presupuesto, entonces hoy citaron virtualmente y aquí estamos que nosotros los coordinadores ponentes hayamos dicho estemos cerca para mirar el tema de las proposiciones, para ver si hay que hacer subcomisión, para mirar el tema de la logística como tal de que esto salga bien, no tiene absolutamente nada que ver con que esté o no esté otro Senador, aquí se citó virtualmente y aquí estamos todos y aquí estamos hablando y este es un proyecto de ley muy importante para el país, para la reactivación de un sector que está totalmente golpeado por la pandemia; yo hago una invitación a que lo discutamos, a que avancemos, a que miremos las propuestas y a que sigamos adelante con este proyecto de ley, sí, estamos de manera virtual y dos o tres Senadores están juntos, pero está cada uno en su tema virtual también puede hacerlo, pero si mañana ya se quitó, esta semana la restricción que había por ejemplo en el Senado de la República para el tema de hacerla mixta pues se puede citar a partir de mañana mixta, pero cuando se citó esta comisión conjunta de las Sextas nosotros sí teníamos en el Senado la restricción por los dos casos positivos donde yo estuve en plenaria de Senado en la discusión del presupuesto que salieron esta semana y por eso se citó virtualmente desde Senado y no se permitía semipresencial. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González:

Gracias a usted. El Senador Zabarain estaba nuevamente pidiendo la palabra.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Y la réplica, Presidenta...

El Honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

A ver, a ver... a ver, Presidenta, varias cosas: Una, mi directo amigo Emeterio Montes hablaba de que se estaba irrespetando a los coordinadores ponentes y a los ponentes. Apreciado Emeterio, yo soy alérgico al autoirrespeto, yo no me puedo autoirrespetar, porque yo también soy ponente; yo lo que me estoy refiriendo es a una actuación de forma y las formas nunca se pueden perder, uno tiene que manejar las formas y lo prudente, lo lógico, lo consecuente, lo sensato, lo coherente, era que nosotros como miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República estuviéramos enterados que iba a haber una presencialidad y ya entonces era del resorte nuestro,

de nuestra decisión, de nuestro fuero, de que nosotros quisiéramos o no quisiéramos asistir a esa reunión presencial. Aquí de ninguna manera se está irrespetando a nadie, aquí de ninguna manera queremos decir que se ha hecho algo de manera subrepticia. No me interesa quién paga el desayuno, el desayuno lo puede pagar Pedro, Chucho, Jacinto, José, eso para mí es irrelevante, además tampoco, y no estoy de acuerdo, cuando manifiestan que después nos invitan a otro desayuno, no me interesa que me inviten a ningún desayuno, yo en mi casa desayuno mejor que en cualquier parte, es decir, que el tema no es de desayuno, si nos dan un desayuno, unas empanaditas de pipián con un café, yo en mi casa desayuno mejor que en cualquier sitio donde me inviten en la Comisión o en el Gobierno, es decir, que aquí no se trata de eso, aquí lo que se trata es de un tema de forma y yo soy amigo de las formas, por consiguiente, manifiesto que no estoy de acuerdo con lo que está sucediendo, y además ya Secretaría, creo que el Secretario ya debe dar fe de eso, que nosotros ahí en Secretaría hemos radicado 21 proposiciones, las cuales las mandé también al chat de la Comisión Sexta del Senado, para que los compañeros que a bien consideren que están de acuerdo con ellas, pues nos acompañan en eso. Pero de esta manera a mí me parece que se le hace un flaco favor a un proyecto tan importante, el cual yo quiero apoyar, el cual yo quiero respaldar, yo soy propenso, proclive, a apoyar al sector privado que dispara la economía, que mueve la economía, que genera valor, no estoy de ninguna manera aquí atravesándome, ni mucho menos, a un sector tan importante de la economía, y hay algunas personas que se molestan de los partidos de Gobierno, porque uno plantea alguna posición. Yo he acompañado al Gobierno en todo, en casi todo, pero nadie me puede negar a mí la posibilidad de que yo plantee un desacuerdo, porque ahí sí se estrellan conmigo, porque yo rodilleras no uso, soy alérgico a las rodilleras, y yo planteo mis posiciones, así les guste o no les guste al Gobierno. Al Gobierno los he apoyado en todo lo que he estado de acuerdo y estoy de acuerdo en este proyecto y tengo el propósito de apoyar al Gobierno en este proyecto, pero no me van a imponer nada, porque no acepto imposiciones de nadie y eso lo saben, que yo tengo talante y también tengo el talento para hacer lo que sea pertinente o para apoyar el proyecto o para buscar los votos para hundir el proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Honorable Senador. Tiene la palabra Honorable Representante Martha Villalba.

La Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidenta, un cordial saludo para todos. La verdad que yo pienso que nos hemos enfrascado en una discusión que no conduce sino a generar y abrir una discusión mayor y yo sí quisiera que usted me certificara si en el lugar donde se encuentran hoy reunidos están Representantes que no sean coordinadores ponentes o que no sean el presidente de la Comisión Sexta del Senado o de la Comisión Sexta de la Cámara, que no sea el Secretario o Subsecretario de la misma, porque es que yo quiero contarles que la semana pasada estuvimos en una reunión de coordinadores ponentes y de ponentes de este proyecto y yo quiero decirles que hemos tenido pues toda una amplia discusión, todo un amplio debate, yo respeto las posiciones de Antonio Zabaraín, respeto la de María José, respeto la de León Darío, pero yo creo que estamos en la virtualidad y no importa el lugar donde se encuentren, no importa el lugar donde estén reunidos, es posible que yo aquí en mi apartamento pueda reunirme

con la Representante Karina Rojano y juntas estar en la reunión de la comisión en la sesión de la comisión o con el Senador Antonio Zabaraín y por eso no se puede deslegitimar mi actuación frente a la comisión, o sea yo sí quisiera que se nos dijera si hay Representantes distintos a los coordinadores ponentes porque es que una cosa son los coordinadores ponentes, una cosa son los ponentes y demás, entonces yo creo que nos estamos enfrascando en una discusión que no conduce a nada y que dentro de otras cosas no pueden deslegitimar la discusión de este proyecto de ley tan importante, tan necesario, tan vital para todo el tema del desarrollo turístico de nuestro país y más el mensaje que le estamos enviando a la opinión pública en enfrascarnos en una reunión porque se han reunido los coordinadores ponentes, que dentro de otras cosas quiero decirles este no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que va a tener un número importante de proposiciones que tienen que revisarse, tiene un mensaje de urgencia, no le veo yo absolutamente nada más a que estén reunidos los coordinadores y las directivas de cada una de las comisiones respectivas, yo sí creo que tenemos que avanzar, tenemos que avanzar en la discusión y no sigamos enviando estos mensajes que de verdad no son de buen recibo para la opinión pública, entre otras cosas porque se nota que es una discusión sesgada y una discusión que no conduce sino a distraer la discusión misma del proyecto que es bien importante. Así que, gracias, señora Presidenta, y por favor certifíqueme quiénes están en el lugar de la reunión.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, Honorable Representante. Tiene la palabra 30 segundos de réplica Honorable Representante María José Pizarro.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo creo que tengo derecho a los minutos reglamentarios de una réplica, no a los 30 segundos, y lo voy a pedir, por favor, porque además son 2 réplicas. En los procesos legislativos, en mi criterio, precisamente las formas importan, por eso estamos en el Congreso de la República. Me parece profundamente irrespetuoso decir que nosotros queremos sabotear un proyecto de ley, que en principio también acompañamos, aunque les suene mentiras o que les sorprenda, en principio también acompañamos, y el cual hemos apoyado y el cual hemos trabajado presentando proposiciones y estamos aquí sentados, atentos al desarrollo de este proyecto de ley. Me parece irrespetuoso que nos digan que el problema es de desayunos y de quién paga el desayuno, también me parece profundamente irrespetuoso, aquí el problema no es de quién paga el desayuno, así hubiesen citado, muy seguramente no habría desayunado, pero estaría allí. Me parece además preocupante lo que dice la Senadora, que debería estar aislada, o es que en la mesa nadie se contagia, en el club de banqueros nadie se contagia, pues me parece que si aislaron a todo el Senado, deben estar aislados y confinados, o por lo menos presentar una prueba de que efectivamente no tienen el contagio, pues si no se van a contagiar todos, entonces ahí me parece aún más preocupante. Pero lo que me parece preocupante es que a ninguno de nuestros correos electrónicos ni de ningún otro canal se citó formalmente, para que los Representantes que a bien quisieran ir, pudiesen asistir, para desayunar o no, porque el problema no es el desayuno, es el desarrollo de esta sesión, el problema no son comidas ni arepas, ni empanadas, ni café, el problema es el desarrollo de esta sesión, y no me parece, si vamos a tener una sesión conjunta, debemos hacerlo en el Congreso de la República, y si por los problemas

del Senado ustedes citaron en otro lugar, todos los Representantes debimos ser citados y decidir libremente, en función de nuestro albedrío, si queríamos ir o no queríamos ir de manera presencial. Es que las formas sí importan, claro que las formas importan, y claro que uno saber que están desarrollando la sesión de manera semipresencial, cuando muchos asistimos de manera presencial porque nos parece importante el desarrollo legislativo, pues sí es importante, entonces irrespetuoso me parece, y no es un intento de sabotaje al proyecto de ley, es que como dije, en el proceso legislativo las formas importan, importan, claro que sí, porque aquí hay distintas visiones, porque nosotros representamos a la ciudadanía y decir que ustedes trabajan por Colombia y nosotros no, es una gran mentira, es una gran mentira, y yo tampoco me le arrodillo a nadie, y yo tampoco soy sumisa, y tampoco me dejo irrespetar de nadie. Gracias.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz:

Señora Presidenta, yo pedí réplica hace rato también.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Honorable Senador Jorge Eliécer.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Yo quiero decir lo siguiente: como se está desarrollando esta sesión parece una sesión semipresencial, es decir, hay un grupo de Congresistas en un sitio presenciales y hay otros que estamos en virtualidad, pero la sesión no se convocó así, la sesión se convocó virtual, lo acabo de ver en la convocatoria que me hace a mí el señor Secretario de la Comisión Sexta constitucional permanente del Senado, entonces la forma sí importa, en la Corte Constitucional se caen los proyectos por los vicios de forma y también se caen por los vicios de constitucionalidad, pero por los vicios de forma se caen. A mí me parece que debieron haber convocado la sesión y estar allá, y el que quiera ir va, entonces yo sí creo que hay un problema de forma, hay un problema de forma, yo estoy con el proyecto, es más, yo firmé la ponencia y tengo una propuesta, no estuve de acuerdo con una cosa y tengo una propuesta, pero yo no soy del criterio como no me aceptan un punto yo voto todo, no, yo no soy de la política de todo o nada he dicho cuando era sindicalista yo soy de la política de la concertación y espero que mi propuesta la podemos concertar, sino que me la voten en contra, pero yo sí creo que hay un vicio de procedimiento hoy, yo no estoy diciendo que es de mala fe, que es de mala manera, no, entonces yo lo que propongo, yo lo que creo es que debería la Presidente de la conjunta decir que se anuncie el proyecto y se convoque para mañana, pero es que un día no nos va a quitar, no lo vamos a dejar para 15 días, la plenaria de mañana es a las 3:00 de la tarde pues convocamos juntas mañana y que la convoquen semipresencial y háganla en el club de ejecutivos, si quieren háganla en Palacio, los que van a Palacio, pero pónganla por favor de acuerdo a la normatividad, ya nosotros tenemos sesiones virtuales, sesiones semipresenciales, entonces convóquenla semipresencial. Yo sí creo que hay un problema de forma y yo sí pido... (falla de audio, 01:21:51) pues aquí, gústeles o no les guste a algunos, pero esa es una realidad, es mi apreciación, que la comparto con muchos compañeros. Entonces yo lo que solicito, les propongo, para que nos sigamos desgastándonos, es que se anuncie el proyecto para la siguiente reunión y se convoque mañana semipresencial y que se reúnan los ponentes o los coordinadores ponentes, los que quieran. Yo también me he hecho el examen de COVID, porque de todas maneras... y yo voy a esperar el resultado, que me lo entregan... apenas me lo entregan puedo ir o no

puedo ir, mientras tanto yo no puedo ir a presencialidad. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González:

A usted, Honorable Senador.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz:

Presidenta, yo pedí una moción de...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Es por orden. Representante Milton, tiene usted la palabra.

El Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo también me pedí la palabra.

El Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Prevalece la moción de orden. Presidenta, yo sí le pido muy respetuosamente que por favor continuemos con el orden del día. Aquí hemos dado un debate que me parece no es irrelevante porque no se están tocando el tema al cual fuimos citados que son la exposición de la ponencia y las proposiciones, por tal lugar, Presidenta, solicito continuar con el orden del día, además quiero recordarles a todos los compañeros que nosotros no estábamos en el Congreso de la República para hacer una sesión presencial, estamos virtualmente es el recinto del Congreso de la República donde se asume que se hace presencia, presencia y se hace votación presencial. Acá estamos virtual, estamos un grupo de coordinadores, porque la dinámica lo amerita, porque tenemos que estudiar proposiciones de manera física y por eso estamos acá y por eso tenemos que tener acá a los Secretarios, entonces por favor no hagamos de esto una tormenta donde no la hay. ¿Sabe qué, Presidenta?, con todo el respeto le solicito a usted continuar con el orden del día y los Congresistas que consideren que están vulnerados pues están todas las instancias que ustedes quieran para que puedan acceder a eso, pero por favor no le demos un mensaje negativo al país que no queremos sacar adelante una ley conveniente e importante para el sector. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Representante, gracias a usted. Tiene la palabra... una moción de orden del Honorable Representante Rodrigo Rojas.

El Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Yo... es en la vía que mencionaba mi colega Milton, de avanzar en el debate que nos convoca hoy del proyecto. Quiero reiterarles a mis compañeros tal vez hay un tema de modales podría decirse como lo menciona el doctor Antonio Zabarain el Senador porque nos pudieron perfectamente haber invitado a un desayuno, sin embargo aquí si miramos netamente la legalidad aquí recordemos que no se está haciendo uso de ninguna de las instalaciones o herramientas del Congreso o de las Comisiones Sextas, entonces aquí no podemos argumentar queridos colegas que hay una semipresencialidad o hay una presencialidad, aquí no hay ningún tipo de impedimento ni en la circular que emitió las directivas del Congreso de la República ni la Ley Quinta para que los coordinadores ponentes se pusieran de acuerdo y estuvieran en un mismo recinto asistiendo a través de la virtualidad porque yo lo que estoy viendo es al Honorable Representante Milton Angulo desde la virtualidad, al Honorable Senador Horacio José Serpa, a la Presidenta, y de esa manera nosotros estamos asistiendo

a una sesión virtual tal como fue convocada la sesión, el hecho que los coordinadores ponentes para darle agilidad al debate para poder analizar todas las proposiciones que hemos radicado yo he radicado cerca de 14 proposiciones donde se requiere del concepto de todos los coordinadores ponentes y que al estar alejados puede ser menos eficiente su trabajo no hace que esto sea una semipresencialidad. Puedo aceptar y como colega y como Representante y miembro de estas comisiones conjuntas puedo aceptar que el argumento del doctor Zabaraín de que por modales pudiera haber sido mejor que nos hubieran invitado a todos, darnos la posibilidad para estar todos reunidos para hacer ese estudio conjuntamente, pero aquí en ningún momento se está configurando ni semipresencialidad ni mucho menos presencialidad porque recordemos ninguno de los coordinadores ponentes está haciendo uso de las instalaciones del Congreso, simple y llanamente por darle eficiencia al debate se acordaron reunirse, que no existe en la ley doctores ningún impedimento para que ellos lo puedan hacer en los términos de darle mayor eficiencia entiendo yo al estudio de las proposiciones porque aquí reitero no se está haciendo uso de ningún escenario ni instalación del Congreso de la República, por lo cual no se configura una semipresencialidad y aquí lo que yo estoy viendo a todos mis colegas ponentes y a los presidentes de las comisiones es a través de la virtualidad.

Colegas y aquí muchos hemos tenido que asistir a reuniones presenciales donde compartimos con algunos colegas, recuerdo tanto una visita del señor Ministro de vivienda al departamento de Atlántico donde mi colega y amiga Martha Villalba y donde el Representante Lorduy estaban asistiendo desde el mismo sitio, pero a través de la virtualidad a una sesión de plenaria del Congreso de la República eso no impide, no genera ninguna ilegalidad reitero porque aquí no se está configurando ningún tipo de semipresencialidad o presencialidad, ya que fue un acuerdo entre los coordinadores para darle agilidad para estar cerca y poder analizar a fondo las proposiciones sin dar uso a ninguna instalación del Congreso, entonces teniendo en cuenta este argumento Presidenta y presidente de la Comisión Sexta de la Cámara avancemos realmente más allá de si estamos poniendo o no trabas a un proyecto determinante, yo sí considero que aquí lo que nos ha convocado es darle soluciones efectivas, reales y prontas, y ahí va una proposición de las que yo radiqué y voy a hacer referencia a este argumento cuando la explique y es no podemos seguir dilatando así sea un día, Senador Guevara, esto requiere de la mayor prontitud para que realmente los beneficios puedan llegarle a todos los actores involucrados en este sector que tanto le han solicitado al Congreso de la República y al Gobierno medidas efectivas, eficientes y reales que considero muchas de ellas están radicadas y puestas en este proyecto de ley, yo sí los convoco colegas a que no nos quedemos en una discusión dejando a un lado lo más importante que es realmente darle respuestas efectivas a todos y cada uno de los actores involucrados de uno de los sectores económicos más importantes de nuestro país que es el sector turístico. Yo le agradezco, Presidenta, y le rogaría démosle debate y avancemos a lo que fuimos convocados que es al debate de este importante proyecto de ley para darle soluciones al sector tal vez más golpeado por la pandemia en nuestro país.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Representante...

El Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Presidenta, Julián Bedoya solicita el uso de la palabra.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Moción de procedimiento, Presidenta.

El Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidenta, yo también solicité la palabra...

Interviene otro Representante: Presidenta, solicité moción.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Pedí réplica hace mucho rato, señora Presidenta, con todo el cariño y respeto se lo solicito nuevamente.

El Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Presidenta, Julián Bedoya solicita el uso de la palabra. Gracias.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

María José Pizarro...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

El Honorable Ape Cuello primero y luego Senador Bedoya tiene usted la palabra.

El Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidenta, ya estaba considerando retirarme yo también de la sesión, porque hace rato pidiendo la palabra. Presidenta, yo considero que podría haber un abuso de su parte, porque aquí hay unos colegas que con todo su derecho le pidieron que se iban a retirar de la sesión; yo creo que lo que procede es que usted les autorice que se retiren de la sesión y continuemos con la misma, señora Presidenta.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta, 30 segundos, después de que hable quien quiera hablar.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Bedoya, tiene la palabra.

El Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muchas gracias Presidenta. En el mismo sentido de los Congresistas que solicitan que se continúe con el orden del día, considero que usted ha hecho con lujo la Presidencia en la Comisión Sexta del Senado todos los procedimientos en la comisión se han hecho ajustados a la Ley 5ª y pienso que en este caso no es la excepción, por el contrario reconozco el esfuerzo de todos los ponentes tanto de Cámara y como Senado de buscar un lugar donde pudieran actuar de manera conjunta para darle claridad a cualquier proposición, modificación, propuesta o iniciativa de cualquier congresista de Cámara o Senado para sacar adelante este proyecto, entonces yo le solicité Presidenta que votemos la suficiente ilustración sobre este tema, que avancemos y quienes se quieren retirar del debate están en su derecho y ratificamos todos nuestro respaldo esto no es un proyecto para el Gobierno este es un proyecto para un sector golpeado de la población colombiana y no entiendo esta discusión sin ningún tipo de fundamento que ayude a enriquecer a fortalecer los argumentos del tema para el cual fuimos convocados el día de hoy. Así que le solicito que ponga en consideración la suficiente ilustración y podamos avanzar en la discusión de este importante proyecto para los colombianos y, especialmente, para un sector específico de nuestra población. Gracias.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidenta, le solicito nuevamente por favor en el orden pedí la palabra hace mucho rato y yo le solicito por favor que me la conceda.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, tiene usted la palabra, Honorable Representante.

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

De igual manera, Presidenta, ahí está en el chat.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Igual yo.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo sí también les quiero decir es que este proyecto lo estamos apoyando, considero que es supremamente importante sacarlo adelante lo más pronto posible de hecho lo hemos trabajado enormemente y tenemos más de 10 proposiciones que creo que redundan en el beneficio para el sector que está en este momento golpeado eso lo tenemos claro lo estamos apoyando y por eso hemos estado en la audiencia pública y estamos aquí lo hemos trabajado, pero eso no puede permitir el irrespeto que está pasando hoy es que las formas valen señora Presidenta son las formas y el mensaje que están mandando negativo son ustedes no nosotros, o sea, un mensaje negativo porque es que como están allí y todo el mundo lo está viendo, el país lo está viendo el señor Secretario sin el tapabocas los que han hablado sin el tapabocas, Milton sin el tapabocas en un desayuno en el Club de Banqueros en un desayuno donde ahí se corre más riesgo para el contagio si lo que están evitando precisamente es el contagio porque tranquilamente podemos sesionar contemplando todas las medidas de bioseguridad en el elíptico allá cabemos todos los de las dos comisiones, allá podemos sesionar conjuntamente, si ese es el argumento que además goza de poca validez es argumento yo sí creo que el mensaje que están mandando es negativo al país, es negativo a los sectores aquí tenemos que dar un debate serio y claro y lo podemos dar en el Congreso de la República de manera presencial eso no es ningún lío porque ahí lo que están haciendo es mostrándole al país que no están cumpliendo con la norma y lo que estamos viendo es meseros por todas partes en el famoso Club de Banqueros, lo que estamos viendo es parlamentarios sin el tapabocas, es un mensaje negativo. A nosotros, por favor, nos respetan, y Emeterio y amigo, cuando quiera lo invitó a un buen desayuno, yo afortunadamente, de pronto no tengo toda la plata que usted tiene, pero sí tengo con qué comprar un desayuno e invitarte a ti y a muchos de la comisión, a comer un buen desayuno.

El Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidenta, por favor.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Emeterio, yo sí te pido respeto, el problema, no es el desayuno, yo tengo con qué comprarme un desayuno...

El Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Réplica, Presidenta.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

...No es, eso no es un desayuno, yo no voy incluso a esos desayunos, porque además no me gustan los

desayunos donde invitan, yo trabajo en el Congreso de la República, en el Congreso, no tengo que ir a ningún desayuno, trabajo en el Congreso de la República y por eso estamos exigiendo, exigiendo que nos respeten. Aquí no estamos hablando de cualquier cosa y cuando quiera, mi colega, lo invito al desayuno, a comer frijolitos en Antioquia, que allí comemos bien el desayuno, mi hermano, ¿listo? Así quedamos, cuando lo quiera lo invito a un buen desayuno. El problema no es el desayuno, es más el respeto para todos los Congresistas y respeto al país, que merecen todo el respeto, y como les dije, ese proyecto de ley lo estoy apoyando, lo estoy apoyando, y ojalá entonces si la reunión es para analizar las proposiciones, pues que las analicen todas las que hay, pues según veo hay más de 100, entonces no nos tiene que convocar a unas comisiones conjuntas, donde los ponentes van a analizar las proposiciones, pues analicen que están radicadas y nos ahorran todo ese tiempo y este acto bochornoso, que además es un mensaje muy, muy feo para el país...

El Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Réplica, Presidenta.

El Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

...Club de Banqueros, para discutir un proyecto de estos. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias. Yo creo que antes de continuar, pues la idea es que votemos para continuar con este debate, que es tan importante para todos los colombianos. Señor Secretario del Senado y señora Secretaria de Cámara...

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, pero perdón, seguía mi replica, por fa.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

En el Club de Banqueros, por favor, y luego votemos, para ver si continuamos con el debate o no. Gracias.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidenta, moción de procedimiento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señora Presidenta...

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, pero...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta, a solicitud de los Honorable Representantes la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, certifica:

Primero. Acogiéndonos a los protocolos de la Ley 5ª y nuestro Código de Ética del Congresista, la convocatoria se mandó cumpliendo los protocolos de la no presencialidad y se deja constancia en la Secretaría que la convocatoria fue de no presencialidad. El llamado a lista fue contestado por la plataforma Zoom de manera no presencial y virtual. Certifico las proposiciones radicadas al proyecto de ley han sido proposiciones de manera virtual al correo comision6senado@gmail.com. En este momento están reunidos y certifico los tres, tres de 13 Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, únicamente y exclusivamente de Sexta de Senado los coordinadores ponentes. Adicionalmente, esta es una convocatoria no presencial, la cual certifico ante la Procuraduría General de la Nación que hace presencia, si está, y para liderar

esta comisión de amigable composición se invitó a la Presidenta de la Comisión por temas logísticos.

Entonces, señora Presidenta, doy claridad y certifico de cómo se está desarrollando, como Secretario General de esta comisión, certifico y doy fe pública de la no presencialidad de esta comisión, siguiendo los protocolos, como estipula la ley, y aquí no se ha violado ninguna norma, y lo certifico y dejo constancia en el acta, para que, señora Presidenta, le dé el uso de la palabra a la Cámara de Representantes, para que certifique la presencia de sus Honorables Representantes.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Continuemos señora Secretaria con la Cámara de Representantes.

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, pero perdón, la certificación de que el Gobierno está presente, la pedimos hace una hora, Presidenta.

El Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Es que el Gobierno está presente en todos los proyectos que tiene interés, certificación tan pendeja esa, hombre.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Disculpe, Presidenta, voy a atropellar entonces en el uso de la palabra, pedí una moción de procedimiento...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discúlpenme, tiene toda la razón, tiene razón el doctor Wilmer Leal. Me excuso, Honorables Representantes...

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Vamos a terminar atropellándonos si ustedes no aclaran el procedimiento en el uso de la palabra.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Por favor, organicémonos.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Eso es lo que estoy pidiendo, moción de procedimiento, Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...Por parte de la Secretaría General se le pidió el apoyo logístico de acompañamiento al Ministerio de Comercio y se encuentra presente el Ministro y el Viceministro, y creo que hay dos asesores acompañándolos en el lado de afuera. Esa era la certificación, doctor Wilmer, y me excuso no habérsela entregado de manera completa. También la Ley 5ª estipula que todo proyecto de ley de iniciativa tanto parlamentaria o como se utiliza congresional, como dice la Ley 5ª, debe tener acompañamiento y visto bueno por parte de algunas personas del Gobierno. Esto es iniciativa del Gobierno y se certifica presencia del MinCIT, de los Senadores y ahora, si así lo permite, Honorable Presidenta, que certifique Secretaría General de Cámara. No hay ningún problema, certifico la no presencialidad de la comisión, siguiendo los protocolos establecidos por la Presidencia de Senado de la República, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias. Tiene la palabra la señora Secretaria Diana Marcela.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidenta. Desde la Secretaría General de la Comisión Sexta de la Cámara certificamos que está presente en este lugar los dos coordinadores ponentes, designados por la Mesa Directiva, el Honorable Representante Milton Angulo y el Honorable Representante Oswaldo Arcos. También certificamos que esta es una sesión virtual, no estamos en el recinto del Congreso y simplemente estamos aquí reunidos para poder organizar las proposiciones, que son más de 40 proposiciones. Se aprobó el orden del día de manera virtual, dieciséis (16) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, contando con las mayorías requeridas para aprobar el orden del día leído de manera virtual.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Honorable Senador Horacio José Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, gracias. Usted siempre brindando garantías a todos y a cada uno de los colegas del Congreso de la República.

Miren, esta es una discusión sin sentido, entonces ningún colega del Congreso de la República puede asistir al Capitolio en una citación virtual, muchos de ustedes lo han hecho, han ido a plenaria de Cámara, han ido a plenaria de Senado en citaciones virtuales y nadie crítica absolutamente nada. Muchos de ustedes, todos, inclusive Horacio José, se ha conectado desde un celular, ¿sí?, en presencia con algunos otros colegas, porque estamos en alguna reunión, entonces yo lo que les pido, colegas, es que realmente seamos conscientes de que esta discusión no tiene sentido, ¿qué hicimos? Sentarnos, para estar cerca, para tener claro que sí se armaba alguna discusión, pues podríamos estar más fácilmente reunidos. Se han respetado siempre todas las normas de bioseguridad, tengo una prueba Covid negativa del sábado pasado, la voy a dejar como constancia acá en Secretaría del Senado. Entonces yo le pido, Presidenta, que avancemos con la discusión, ¿sí?, pagaré mi desayuno, no tengo ningún problema, ¿sí? Entonces le agradezco, le agradezco, porque esta situación ya ha sido sorteada, ya ha sido debatida, y me parece bien que se haya dado para hacer claridad. Presidenta, yo le pediría que avanzaremos ya con la exposición de la ponencia.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Moción de procedimiento, Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Primero que todo, Senador, pues continúe ya con la exposición del proyecto.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta, antes de continuar, por favor, solicito verificación del quórum en el Senado.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Por favor, solicito moción de procedimiento.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor Secretario.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¿Es posible que me den una moción de procedimiento? Solo respóndame si me la va a dar o no y dejo de molestar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico, certifico quórum en el Senado de la República, señora Presidenta, en la plataforma Zoom.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Le pido el favor, Secretario, que llame a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Senador.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagui Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Ocho (8) Senadores presentes, señora Presidenta...

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo escuche siete (7) Secretario, yo no he escuchado al Senador Trujillo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, pero... pero el Trujillo no lo tengo en la lista, me ha contestado solo Bedoya...

El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Trujillo está aquí presente, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces Trujillo, certifico nueve (9) Senadores presentes, había certificado ocho (8), con Trujillo son nueve (9).

El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿Me escuchó?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, lo escuché perfectamente. Certifico nueve (9) Senadores presentes, señora Presidenta, pero el quórum para deliberar serían cuatro. En este momento como no estamos haciendo votaciones, estamos doblando el quórum de cuatro, que necesitamos para deliberar, hay nueve (9) presentes en la plataforma Zoom, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Entonces continúe, señor Senador Serpa con la palabra.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Moción de procedimiento, Presidenta, por favor. ¿Qué tiene uno que hacer para que le den a uno una moción de procedimiento?

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra usted, Honorable Representante.

La Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias. Es que mire, Presidenta, a mí sí me gustaría, por favor, que establezcan un canal para dar la palabra, un orden, digamos que la gente no se sienta atropellada, sino lo que va a pasar es que nos vamos a estar atropellando todo el tiempo y vamos a terminar en un sabotaje de la sesión de manera inconsciente, nadie lo quiere, pero si la gente pide la palabra de todos los partidos políticos, si es a través del micrófono, si es a través del chat, si tiene uno que, mejor dicho, hacer de todo, para que le den a uno el uso de la palabra, en cumplimiento de la Ley 5ª, la Ley 5ª cobija y nos ordena y ordena dar una moción de réplica, moción de orden, moción de procedimiento. Yo sí quiero, por favor, Presidenta, que usted, que está dirigiendo esta sesión, sea absolutamente clara si es el chat es el chat, si es el micrófono es el micrófono, pero, por favor, ayudémonos, ayúdese a usted misma, para que, por favor, podamos desarrollar la sesión de manera tranquila, pero así no se va a poder, porque se siente uno atropellado e irrespetado, cuando después de haber pedido la palabra de primeras, después de 10, o 15 intervenciones entonces se define dar las mociones de réplica o las mociones de procedimiento, entonces, por favor, organicemos la sesión. No tiene lógica de sabotaje mi intervención, pero organícela, organícela usted, que es la Presidenta, por favor. Gracias.

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Presidenta, por favor que esto no se nos vaya a convertir en un monólogo, porque hablan 5, 6 veces y piden la palabra...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Por favor, tiene la palabra el Senador Horacio Serpa.

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Perdón, Presidenta, aquí hay una moción de orden.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

El Senador Ponente tiene la palabra.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Presidenta...

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Perdón, Presidenta, pedí moción de orden. Perdón, Presidenta, un minuto. Presidenta, le pido un minuto por... (falla de audio) Presidenta...

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, gracias...

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Le pido un minuto para la moción.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Le agradezco...

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, perdón, yo sí le pido respeto, si no así no podemos, Presidenta. Hace una hora pido un minuto para la moción.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Honorable Representante, tiene la palabra, para que continúe el Senador Ponente y empecemos con el debate, por favor.

El Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, de verdad, le agradezco y discúlpeme, que... es lamentable, eso es lo que usted quisiera, querido Ape, pero está la Democracia, no se le olvide. Presidenta, solo una cosa, quiero dejar aquí una constancia, porque serán las autoridades las que definan. Aquí el Secretario nos dijo que claramente en el recinto donde estaban los coordinadores ponentes, y además de eso, nos dijo que hacía presencia el Gobierno Nacional sin mediar ninguna invitación formal, sin existir ningún documento formal, que certifique que pueden estar en el mismo recinto el Gobierno Nacional y los coordinadores ponentes, que a mí modo de ver es una ilegalidad total y serán los organismos competentes en dirimir esto. Yo dejo la constancia. Presidente, que lo dijimos hace una hora y que esperamos podamos hacer el debate, como lo hemos venido haciendo. Nosotros, insisto, Presidenta, desde el primer día hemos apoyado este proyecto de ley, pero creo que aquí hay una ilegalidad y que se debe solucionar de la mejor manera. Por lo demás, muchas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Representante. Continúe con la palabra, Honorable Senador Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, apreciada Presidenta. Fui designado por usted, Presidenta, junto con la Senadora Rubí Chagui, como coordinador ponente **del Proyecto de ley 281 de Senado, 403 de 2020 Cámara**. Quiero empezar resaltando que... o en primer lugar quiero hablar sobre el proceso de participación que hemos venido adelantando, para el análisis de este proyecto de ley. Con el objetivo, colegas, de escuchar, de recoger observaciones y construir un texto para primer debate, se realizaron tres audiencias públicas organizadas desde la Comisión Sexta del Senado de la República. La primera el jueves 8 de octubre, se escuchó la visión de servicios de transporte aéreo, terrestre, agencias de viajes, guías turísticos, algunos gremios como Anato, Iata, Acotur, Acoltex, Aditt, inclusive aerolíneas, gremios de transporte de pasajeros y asociaciones de guías. En una segunda jornada fueron invitados los Representantes del sector hotelero, alojamientos, hostales en piezas de tiempo compartido, plataformas electrónicas, para qué, pues para que pudieran ellos expresar sus inquietudes, observaciones, comentarios sobre el texto presentado. Asistieron, participaron diferentes organizaciones como Cotelco, la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, Astiempo, Confetur, Acotur, Fenalco, Despegar, Anato nuevamente inclusive un catedrático de la Universidad Externado de Colombia la asociación latinoamericana de internet - ALAI y posteriormente Presidenta el miércoles 14 de octubre del presente año el Senado de la República presentó o realizó una última audiencia con el propósito de escuchar la visión de bares, restaurantes, parques temáticos los parques de diversiones alternativas de entretenimiento en donde participaron algunos de los gremios como Asobares, Acodres, Acolap, Representantes de franquicias de restaurantes, parques nacionales la doctora Julia Miranda nos acompañó, la Cámara de Comercio de Bogotá y Representantes del turismo de naturaleza. A todos estos actores gremiales, empresariales del sector privado se les escuchó y se nutrió la ponencia con cada

uno de esos comentarios y por supuesto quiero hacerles un agradecimiento especial por acompañarnos en todo este proceso. Acerca del proyecto, en diálogo con todos estos actores nos ha permitido a los ponentes obtener como un panorama claro en materia económica que enfrenta nuestro país y en especial a cada uno de los actores que integran la cadena del sector turismo a cada uno de esos subsectores.

Quiero mencionar algunos datos que nos dan cuenta de ese panorama. Según el Fondo Monetario Internacional, colegas, Presidenta y señor Presidente de Arcos en Colombia el Producto Interno Bruto cerrará en este año con un saldo negativo cercano al 8% lo que quiere decir colegas que seguramente enfrentamos una de las crisis de mayores proporciones seguramente más fuerte que la de 1999 y cuya recuperación le tardó a Colombia más de 10 años. Esta situación es preocupante y tal como lo ha reiterado Fenalco en sus diferentes intervenciones el tejido empresarial y muchos de ustedes han hablado de esto el tejido empresarial colombiano está compuesto en un 93.6% de micro, pequeñas y medianas empresas. Esto quiere decir que el golpe que el impacto sobre el tejido empresarial de la pandemia es directo, directo sobre la economía de millones de familias de actividades de empresas y emprendimientos que llevan años de construcción y sostenimiento y que constituyen la base de la economía familiar de los colombianos.

Así que la crisis económica afecta a todos los colombianos se ha vivido con muchísima más intensidad en aquellos sectores que por la naturaleza de sus negocios han tenido mayores dificultades en operar y estos fueron los primeros afectados por las medidas de aislamiento y van a ser los últimos en abrir sus puertas porque hoy en día no todos han abierto. Mientras sectores como telecomunicaciones, alimentos, agricultura y medicamentos han tenido impactos moderados sin duda el sector más afectado es el que tiene que ver con todas las actividades de turismo hoteles, alojamiento, aerolíneas, agencias de viajes, transporte terrestre, restaurantes, bares, parques, guianza y todas esas actividades asociadas según Anato las agencias de viajes han reportado una disminución del 70% en sus ventas brutas a raíz de la pandemia, cerca de 26 mil hoteles que hay en todo el país ese 82% son pequeños que tienen menos de 20 habitaciones, de acuerdo con el gremio Cotelco para el segundo trimestre, abril, mayo y junio la ocupación promedio nacional fue del 3.2% y este indicador contrasta con el 53% si se compara con el año anterior. Este sector reporta que 174 hoteles cerraron de forma definitiva y según datos de este mismo gremio se han perdido, oigan esta cifra, se han perdido 34 mil empleos de los 110 mil que generaba el sector antes de la pandemia. En el subsector de restaurantes Acodres nos ha dicho en las diferentes audiencias, foros, reuniones que de los más de 90 mil restaurantes a la fecha alrededor de 41 mil han encerrado como consecuencia de la pandemia y este sector y subsector de restaurantes aporta al país más de 500 mil empleos. Según Asobares el doctor camilo de los 50 mil bares y discotecas subsisten 250 mil familias y no han podido operar en estos ocho meses. Algunas cifras de IATA de la asociación internacional de transporte aéreo, ellos nos decían que este sector aporta 2.200 millones del producto interno bruto y cerca de 600 mil empleos directos e indirectos según cifras de la aeronáutica civil se han dejado de movilizar 18 millones de pasajeros eso significa una caída del 67% de este sector y no se han podido realizar más de 203 mil vuelos en Colombia.

Así que se presenta esta iniciativa, este proyecto de ley tiene como lo dejamos claro en la ponencia un objeto y es el fomento del desarrollo la promoción y la competitividad de la actividad turística, como, pues a

través de algunos mecanismos de corto, mediano y largo plazo que nos permitan impulsar esa transformación y generarle algunas oportunidades del sector. Cuáles son estos tres objetivos o tres aspectos. El primero la sostenibilidad la implementación de mecanismos de conservación de protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos. Dos, no premiar al ilegal todo lo contrario hay que trabajar en la formalización y la competitividad del sector y de los actores de la cadena de valor y tres qué es el más importante en el corto plazo en donde muchos de ustedes han hecho énfasis la recuperación de la industria turística, ayuda para el flujo de caja de todas estas pequeñas, medianas y grandes empresas.

En lo que tiene que ver con la sostenibilidad los mecanismos de conservación de protección de destinos turísticos el proyecto genera un gran avance se incluye el principio de desarrollo sostenible dentro de los principios rectores de la actividad turística se avanza en la claridad sobre lo que implica la capacidad de un atractivo turístico y la capacidad de carga de este mismo se fijan límites claros para el aprovechamiento de estos espacios sin comprometer, ojo, los recursos naturales y los valores sociales ni los valores culturales de cada una de las poblaciones.

En materia de formalización de competitividad el segundo aspecto. Pues busca consolidar a nuestro país como un destino reconocido además sostenible, responsable y de alta calidad entonces se hace extensivo el régimen del estatuto del consumidor a las empresas del sector turismo se amplía el rango de acción del Ministerio de comercio industria y turismo con el apoyo de la sic de la superintendencia de industria y comercio en lo que tiene que ver con inspección, vigilancia y control de los diferentes actores, pero quizás colegas lo más relevante de este proyecto y esto en el corto plazo es el paquete de estímulos que incluye para la recuperación de la industria turística varios de los cuales se han logrado o se lograron y espero que se logran más tras un trabajo intenso de los Representantes a la Cámara de los Senadores con los gremios con el Ministerio de comercio y se logró el aval final del Ministerio de Hacienda. Algunas de estas medidas. Suspensión del pago de la sobretasa a la energía para prestadores turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques y esta suspensión será hasta el 31 de diciembre del 2021, IVA del 5% para tiquetes aéreos de pasajeros los servicios adicionales o famosos servicios conexos como la maleta como la maleta para la mascota, IVA del 5% indefinido para todos esos servicios conexos y también IVA del 5% para la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos eso incluye agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva etc. Exclusión de IVA para los servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de diciembre del 2021 esto incluye el alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, alojamiento rural todo tipo de alojamientos para los visitantes, zonas de camping, parques recreacionales, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de retribución o por contrata, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, actividades de agencias de viajes, actividades de operadores turísticos, actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Estímulos tributarios territoriales todos los consejos del país los consejos municipales y distritales podrán durante las vigencias 2021 y 2022 otorgar reducción en los impuestos territoriales a los contribuyentes prestadores de servicios turísticos cada consejo podrá realizarlo de forma autónoma y también se saca adelante una ampliación de término de renta del 9% para la construcción y remodelación de nuevos hoteles de parques temáticos de ecoturismo y

agroturismo y muelles náuticos y por último la reducción de la tarifa en el impuesto nacional al consumo el famoso imptoconsumo al 0% para bares para restaurantes para el expendio por autoservicio para el expendio de comidas preparadas en cafeterías y todo este beneficio será hasta el 31 de diciembre del 2021.

Yo no quiero extenderme Presidenta simplemente decirles colegas que es un buen proyecto, un buen proyecto en el corto plazo porque estamos en crisis porque hay dificultades porque los inversionistas y los pequeños empresarios de este país necesitan que le demos la mano mucho se dice que el Gobierno que el Congreso de la República perdón poco o nada ha hecho para ayudar en esta crisis del Covid-19. Yo no creo en esa frase, pero este es un proyecto que realmente le da la mano a la gente y espero que en este debate que en la ponencia para segundo debate y en la discusión en plenaria de Senado de la República y de Cámara de Representantes podamos obtener mayores beneficios para la gente que cree en Colombia porque esto no está dirigido a unos pocos esto está dirigido a todos los colombianos.

Así que Presidenta, esta ponencia fue firmada por todos los ponentes de Senado y Cámara de Representantes es un proyecto relativamente corto me informan que hay más de 45 proposiciones radicadas en Senado y Cámara de Representantes. Gracias por el tiempo y espero que esta discusión se dé con total calma con el mejor ánimo constructivo todos queremos ayudar en este momento tan difícil. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Senador. Continúa con la palabra la Honorable Senadora Ruby Chagui, coordinadora ponente.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a usted al Presidente también de la Comisión Sexta de la Cámara, a todos los Senadores, Representantes, coordinadores ponentes al Ministro José Manuel Restrepo al Viceministro.

Yo creo que es muy importante estar hoy aquí sesionando comisiones conjuntas de la sexta porque el turismo es un sector una industria que tenemos que ayudar apalancar y reactivar en estos momentos tan importantes en nuestro país. Por eso quisiera empezar diciéndoles que para mí yo creo que el turismo se ha consolidado como una de las industrias más dinámicas importantes para la sociedad para su contribución económica, ambiental, sociocultural su impacto puede transformar además la vida de todos aquellos que dependen de este sector reducir la pobreza la desigualdad generar empleo así también cómo proteger la vida silvestre los hábitats y preservar las culturas y las comunidades.

Nosotros vemos hoy que el turismo contribuye al 10% del PIB mundial genera 1 de cada 10 empleos en el mundo emplea además personas de todos los orígenes socioeconómicos y miren esta cifra tan importante por qué incluye en un 53% a las mujeres y en un 30% a los jóvenes donde hoy tenemos importantes cifras de desempleo y que sea afectado, pero yo sí quisiera hacer énfasis en contarles también de dónde venimos porque aquí tenemos que recordar que el 2019 fue un año récord en materia de turismo en nuestro país es que lo cerramos con la mejor ocupación hotelera en los últimos 16 años 57.6% una cifra récord de pasajeros no residentes en nuestro país más de 4 millones y medio superando la meta para ese año se generaron 6.785 millones de dólares

en divisas por viajes y transporte aéreo 34 billones de pesos del PIB.

Apreciados Senadores y Representantes y gremios que no siguen en esta sesión de alojamientos y servicios de comida y las agencias de viaje en el 2019 también alcanzaron una cifra récord que fue un crecimiento del 3.7% entonces vemos que ese año fue un año importantísimo para el país lo que nos demuestra que el turismo si es el nuevo petróleo de Colombia iba a generar grandes inversiones y a dinamizar el empleo y en los planes para este año yo recuerdo a principios de año antes de que llegara hasta pandemia como los planes eran aumentar en 1 millón el número de visitantes extranjeros a nuestro país ,claramente como lo decía ahora mi colega y coordinador ponente el Senador Horacio esos planes se vieron afectados por lo que ha sido el Covid-19 y quiero aportar otras cifras a las que él dijo ahorita porque cuando llegó la pandemia nuestro país tenemos que recordar que el tráfico aéreo internacional de pasajeros se redujo en un 47% el nacional en un 37% pero a partir de abril cayó en un 100% y, adicionalmente, vimos como el número de empleados registrados también cayó en un 57% en las agencias de viaje 42% en los hoteles y también 28% en otros tipos de prestadores de servicios turísticos tenemos una situación muy preocupante en nuestro país y a nivel mundial con lo que ha sido la pandemia los hoteles han presentado más de 950 mil millones de pesos en pérdidas económicas 174 hoteles cerraron de manera definitiva 34 mil empleos directos se perdieron de los 110 mil que había en restaurantes el 55% de sus ingresos se disminuyeron y hay una afectación de 500 mil empleos directos y 1 millón de empleos indirectos que decidir como lo decía el Senador Horacio de los bares y discotecas ya él decía como 3.9 billones en ventas se han dejado de percibir las agencias de viaje yo sé que aquí nos están siguiendo también han reportado unas pérdidas nunca antes vistas en el 70% y vemos también el transporte terrestre en nuestro país porque también hace parte de nuestro turismo ha tenido 1.4 billones de pesos en pérdidas económicas hasta mayo pasado 169 mil empleos en riesgo apreciados Senadores y Representantes miren el turismo de aventura que a veces ese turismo de naturaleza que a veces no lo tenemos en cuenta no sale a flotar en esas cifras tan importantes 52 mil millones de pesos en pérdidas económicas y parques temáticos 140 mil millones.

Entonces vemos que aquí lo que estamos hablando es de 18 billones de pesos que hoy suman en las pérdidas económicas en el sector de la industria turística por la pandemia y miren esto más de 2.300.000 empleos han reportado han sido reportados o en riesgo o han sido afectados por esta pandemia y eso es lo que en estas audiencias todos los gremios nos informaron yo hoy de verdad que me quiero solidarizar con el sector del turismo es el más golpeado del Covid-19 que más se caracteriza además por la interacción humana por eso este proyecto de ley del Gobierno nacional de su autoría con la autoría también de nosotros de muchos de los que estamos aquí presentes hoy y que fue radicado con mensajes de urgencia porque lo que se busca precisamente es incorporar, sí, algunas modificaciones a las leyes actuales para fomentar el desarrollo la sostenibilidad la promoción la competitividad de la actividad turística pero, sobre todo, para reactivar rápidamente el sector del turismo en Colombia que no nos quepa la menor duda apreciados Senadores y Representantes aquí tenemos soluciones a corto plazo a mediano y a largo plazo entonces yo quería darles ese panorama y también contarles que este proyecto de ley tiene cuatro aspectos esenciales pero me voy a enfocar más en el primero que es el de la sostenibilidad porque es un tema en donde tenemos que generar mecanismos de conservación de protección

de acompañamiento de destinos y atractivos turísticos en nuestro país por eso es tan importante que se haya precisado la definición de desarrollo sostenible y de ecoturismo para que la actividad turística sea claramente dirigida a propender la conservación la preservación del patrimonio natural, social y cultural de nuestro país es que no podemos agotar la base de los recursos naturales en los que se sustenta precisamente esta actividad tiene que haber una actitud responsable tiene que haber una actitud importante del visitante para que se proteja la integridad del ecosistema y para fomentar precisamente ese bienestar local.

También se ajustó la definición de turista en este proyecto de ley de manera armónica con lo que hay hoy a nivel internacional y se ajusta todo lo que tiene que ver muy importante con la capacidad del atractivo turístico importante porque es una herramienta valiosísima para moderar para mitigar y compensar y corregir todos los impactos del medio ambiente metiéndoles además mediciones como la capacidad de carga y los límites de cambio aceptable, pero también se cambia esa definición que venía en la Ley 300 que antes hablaba era de recurso turístico hoy se define y se cambia por atractivo turístico como una herramienta que permite la planificación del ordenamiento territorial porque es muy importante que los consejos tengan la facultad de declarar qué es un atractivo turístico y mantener por supuesto la obligación expresa de lo que significa su conservación y además se tiene un tema muy importante en toda la sostenibilidad el punto de control turístico, claro que tenemos que controlar cuál es la capacidad de carga de los atractivos turísticos que tenemos en nuestro país y es que vemos por ejemplo Senador Emeterio Senador Zabaraín Senador Serpa como hoy en playa en Barú, o en el Valle del Cocora en Quindío hay sobreturismo y qué es lo que pasa que hace que se deteriore precisamente nuestro patrimonio ambiental. Con estos puntos de control vamos a poder precisamente y valga la redundancia controlar el ingreso de personas y lo que se le genera con este recurso para que tengamos muy en cuenta la conservación de estos atractivos turísticos y en este punto también de sostenibilidad hay un tema muy importante y es que se crea el incentivo de descuento para inversiones que propendan por el mejoramiento del medio ambiente en inversión de atractivos turísticos del 25% sobre la renta se precisan sanciones por infracciones en materia de conservación ambiental y también pues se traen sanciones como que den a lugar incluso hay que decirlo así abiertamente incluso a la suspensión del registro nacional de turismo por infracciones al medio ambiente cuándo así se defina en el marco de la ley. Entonces que bueno garantizar en este proyecto de ley el turismo sostenible el turismo responsable con las comunidades y con el medio ambiente.

Yo sé que mi compañero Milton se va a enfocar más en el tema de calidad y de formalización que también trae este proyecto de ley, pero es importante cómo se fortalece la calidad turística como también se viene aplicar por la Superintendencia de Industria y Turismo el estatuto del consumidor para proteger de mejor manera a los viajeros y a los consumidores y también la suspensión del registro nacional de turismo cuando se presente aerolínea un servicio al interior de las áreas protegidas.

Asimismo hoy vemos lo que pasa con aerolíneas que por esta pandemia todavía no han respondido a los usuarios y es el tema de Interjet y por eso hay un artículo muy claro en donde las agencias de viaje tienen que responder por el cumplimiento de sus obligaciones como agentes de viaje pero no serán responsables por la ejecución del servicio que está solamente correspondiente a lo que tiene que ver con el transporte aéreo de pasajeros eso es también un tema muy importante y me encanta un

tema que es la protección de nuestras playas turísticas porque hoy viajamos a ciudades como Cartagena, San Andrés y hoy todo municipio con esta ley va a tener que tener precisamente un personal de rescate y de salvavidas para garantizar toda la seguridad de los bañistas eso es muy importante y clave en este proyecto de ley.

Adicionalmente también se busca facilitar el acceso de guía profesional que haya un compromiso sin detener abiertamente más guías en nuestro país hoy solamente existen 1.500 certificados por el Sena entonces sin comprometer esa calidad lo que estamos es contribuyendo a que también solución social del mercado turístico en el territorio nacional y que también haya cursos más cortos del Sena que no tenga que exigir obligatoriamente el bilingüismo también hay guías que pueden saber dos idiomas y otros que de pronto no sepan otro idioma pero que se especialice en un turismo regional y que por supuesto se pueda prestar ese servicio de guía turístico. Claramente que el Gobierno nacional también tiene que promover que cada vez más hallan turistas que quieran aprender un nuevo idioma pero no podemos limitar el acceso a un ciudadano, por ejemplo, de Casanare Senadora Amanda Presidenta que sepa de las tradiciones del Casanare de su departamento y que hoy no pueda ser guía turística entonces hay que abrirle precisamente esos conocimientos y esas puertas para que otros puedan acceder y también para que se respeten los que están actualmente y una gran noticia es la eliminación de la sanción de la renovación del registro nacional de turismo para esos prestadores que este año por la pandemia no pudieron hacerla esa reactivación es gratuita hasta el 21 de marzo de 2021 y ya para terminar y para no alargarme por último como decía también mi colega el Senador Horacio esta ley de verdad que tiene un tema importantísimo en la reactivación de este sector y por eso su mensaje de urgencia apreciados Senadores y Representantes porque necesitamos que algunas de estas medidas que se adoptaron este año por la pandemia puedan continuar el otro año y además otras puedes hacer las permanentes es muy importante para el sector que con el aval de hacienda y con el aval del Ministerio de comercio se haya dejado una tarifa del 0% en el impuesto nacional del consumo durante todo el 2021 es que son más de 130 mil bares y restaurantes los que se van a beneficiar y eso significa 500 mil millones que estamos favoreciendo al sector qué es lo que dejarían de pagar si se quita como lo dice el proyecto de ley esa tarifa y se deja en un 0% pero además esa reducción del IVA de los tiquetes del 19% al 5% también es importantísimo estamos hablando también de 625 mil millones que representa esa reducción del IVA en esos tiquetes y en esos servicios conexos como las maletas y que decir de la sobretasa del pago de energía para los prestadores de servicios turísticos, hoteleros, alojamiento, eventos porque es que el sector de los eventos y el entretenimiento quién ha sido afectado muy afectado por esta pandemia y también de parques hasta 2021 y la exclusión del IVA de los servicios de hotelería si yo soy un viajero que va a pagar un hotel no pagar el 19% del IVA eso reactiva mucho la economía y anima a muchas personas a viajar porque es un costo adicional que antes se tenía que pagar y que con esta ley queda totalmente excluido por todo el año 2021.

Entonces son algunas de las medidas de las propuestas que estamos aquí teniendo en este proyecto de ley importante para la reactivación económica estos estímulos van a tener una reactivación rápido en el corto plazo que es lo que tenemos que lograr. Hay otras propuestas que estamos analizando que necesitamos también el aval fiscal del Ministerio de Hacienda con quién venimos trabajando los coordinadores ponentes con el Ministerio de Comercio como la eliminación

del impuesto del timbre por ejemplo para las salidas al exterior y también porque no la excepción del impuesto de ventas del IVA en la prestación del servicio turístico esas son medidas importantes yo para terminar quiero decirles señores presidentes de estas comisiones Senadores, Representantes, colegas miren uno de los valores más importantes que tiene este proyecto de ley es que no solamente estamos implementando las medidas de corto plazo que necesitamos claramente para la reactivación sino que también estamos generando medidas de mediano y largo plazo orientadas a la sostenibilidad de aquí a 50 años favoreciendo la competitividad de nuestro país, pero, sobre todo, para que podamos seguir promocionando a Colombia como destino turístico de talla internacional trabajando de la mano de los diferentes gremios de las diferentes regiones del país de la mano de todo lo que tiene que ver con el desarrollo de experiencias turísticas y atractivas para que Colombia pueda ser ese gran destino y que de verdad el turismo sí sea el petróleo en nuestro país. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Senadora. Continúa con la palabra el Honorable Representante Milton Angulo.

El Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes que hoy día nos acompañan.

Quiero decidir antes de iniciar mi presentación que primero felicitar de barrera muy sincera y especial a todos los ponentes de Senado y de Cámara estas personas trataron de hacer todo lo humanamente posible y profesionalmente para construir un proyecto de ley que le sirva al país. Este proyecto de ley como lo decía el Senador Serpa de iniciativa del Gobierno en concurso con varios Congresistas trato de interpretar la problemática que tiene el país y por eso se hicieron muchas audiencias con el propósito de escuchar a las diferentes agremiaciones, Cotelco, Anato, secretarías de turismo departamentales y municipales a la asociación de bares de restaurantes con ese propósito de integrar una ponencia al servicio de todo el sector. Hoy más que nunca el país requiere un proyecto de ley que se convierta en ley que pueda satisfacer las necesidades de este sector, este sector qué es importante para nuestra economía y en ese orden de ideas este proyecto de ley toca cuatro ejes fundamentales primero el turismo y el desarrollo sostenible cómo buscar que el turismo sea un turismo sostenible un turismo que genere un impacto y que les genere beneficio a sus actores. Segundo enfatiza en la calidad de la prestación del servicio este servicio tiene que tener unos fundamentos siempre de calidad para qué tanto el turista se sienta satisfecho y pueda volver a ese sitio, pero también generar la formalización del sector para volverlo más competitivo y algo fundamental que lo decía nuestra Senadora Ruby buscar siempre reactivar este sector que sabemos que está muy afectada.

Cuál es el objeto de este proyecto. Este proyecto busca fomentar, desarrollar y promocionar la competitividad de la actividad turística a través de mecanismos que impulsen la transformación y las oportunidades del sector es el momento ya de generarles todas las condiciones para que este sector se fortalezca y más ahora que ha tenido dificultades.

Este proyecto tiene unos componentes importantes que es importante que lo podamos analizar, porque surge, porque es fundamental. La sostenibilidad e implementación de mecanismos de conservación, protección, aprovechamiento de los destinos turísticos, esto que va a generar, va a generar el crecimiento del

turismo viene siendo constante en los últimos años el desarrollo de políticas alrededor de sus impactos ambientales no corresponde a ese mismo ritmo de crecimiento. El sector turismo es un usuario importante de los recursos en el territorio y como tal debe verse para generar una reflexión y un compromiso. Cobra especial importancia la gestión responsable de los recursos y la mitigación de las afectaciones ambientales y los impactos al patrimonio natural como esencial para lograr ese turismo sostenible es fundamental. Esta actividad armoniza los objetivos de desarrollo económico del turismo con la necesidad de proteger la integralidad, pero sobre todo el medio ambiente los recursos naturales la biodiversidad los ecosistemas y el patrimonio es materia importante y fundamental para el país. La formalización y la competitividad del sector el turismo como oportunidades de generar empleo todos sabemos que este sector es fundamental para la generación de empleo y más ahora que el país tiene que reactivarse es fundamental que este sector esté bien articulado para que impacte la generación de empleo. De acuerdo con el consejo mundial de viajes y turismo CMVT en el año 2019 las empresas industriales de viajes y turismo reportó más de 330 millones de empleos en el mundo en los últimos cinco años uno de cada cuatro nuevos empleos fue generado por este sector. En el caso de Colombia el PIB de viajes y turismo creció 7.1% y el sector representó el 5.2% del total del empleo fue un crecimiento importante que se generó en los últimos años. Este proyecto está diseñado y aplica mecanismos orientados a promover el trabajo decente reconociendo la capacidad del sector turístico como motor generador del crecimiento económico y el empleo por eso consideramos que este proyecto de ley va a reactivar el turismo y por ende va a generar muchos empleos al país.

Voy a tocar un tema que considero que es fundamental en este proyecto que es la formalización y la competitividad del sector. El fortalecimiento de la calidad de turístico aquí tenemos que primero hacer el análisis importante de lo que es el servicio turístico y los destinos turísticos seguros. En este orden de ideas este proyecto pretende asegurar un servicio turístico con estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad es fundamental para generar el crecimiento del turismo pero también le corresponde al Ministerio de comercio industria y turismo reglamentar los niveles de calidad teniendo en cuenta el tamaño y las capacidades de los prestadores de servicios turísticos, así como los destinos turísticos sin qué tal cumplimiento implique un desgaste operativo financiero o técnico para los prestadores de servicios turísticos. El Ministerio de Comercio reglamentará lo relacionado con la homologación de esquema de certificación internacionales público-privado en el marco de su sistema nacional de calidad esto lo que va a permitir es volver al turismo de Colombia un turismo competitivo un turismo que pueda atender toda esa capacidad que seguramente después de la pandemia podemos avanzar.

La formalización de prestadores de servicios turísticos. En este proyecto de ley determina una definición clara del contrato de hospedaje le da un nuevo formato una nueva dinámica que va a generar unos beneficios a todo lo que es hospedaje, pero también en este proyecto de ley se da una definición clara, precisa y de acuerdo a las condiciones internacionales lo que se va a llamar tarjeta de registro de alojamiento para que estén en concordancia con el discurso internacional es fundamental que podamos analizar este artículo en consecuencia como lo manda la comunidad internacional aquí la ley hace un cambio importante en este tema. La regulación de los guías, consideramos pertinente la regulación de los guías de turismo que busca contribuir a la inclusión social de

las comunidades en el mercado turístico del territorio nacional se elimine el requisito de bilingüismo, permite que se pueda prestar el servicio acreditando su nivel de competencia con una evaluación de competencia en el Mintic, se reglamentará las actividades de los guías de turismo y sus niveles de competencia. Aquí se toca a unos actores fundamentales y se le va a generar una competencia se le va a generar unos conocimientos y que de acuerdo a sus regiones puedan generar las habilidades necesarias porque ellos son los portadores de que si se atiende bien al turista pues va haber un retorno fundamental.

Ampliaciones de infracciones en materia turística. Miren aquí se hizo un estudio muy importante y se generó una transformación en lo que tiene que ver con las infracciones. Consideró que esta parte es fundamental para generar unos cambios y una modernización en nuestro turismo, de los aspectos fundamentales podemos decidir se incluyen nuevas infracciones para ampliar el margen delaciones de la superintendencia de industria y comercio más allá de cobrar si el prestador de servicio turístico aparece o no inscrito en el registro nacional turístico. Eso fue un aporte fundamental para generar ese cubrimiento ese impacto que hoy día requiere este sector. Segundo, se incluyen infracciones referentes para permitir la promoción, oferta o prestación del servicio turístico en lugares que estén prohibidos en ejercicio de la actividad o que no cuenten con los permisos o requisitos exigidos para tal. Es fundamental que exista este control a esta actividad que en su momento se hace de manera ilícita. Se actualiza la norma a las disposiciones normativas vigentes en materia de régimen sancionatorio ambiental según la ley 1333 del 2009. Se aplica el estatuto del consumidor y se conserva la única sanción relevante a la cancelación del RNT y la prohibición de ejercer la actividad turística durante 5 años cuando exista reincidencia. También esta ley prohíbe la inscripción del RNT de Representante legal que hubiera sido sancionado tres veces por la sic durante un período de 3 años, busca ayudar la formalización y evitar malas prácticas que se vienen presentando, se liquidan cuando la sic lo haya sancionado y en poco tiempo se constituye una nueva sociedad. Aquí lo que le estamos dando es una herramienta necesaria de control a las infracciones que sea contundente que el que la hace la paga porque aquí lo que tenemos que es de una u otra forma fortalecer el sector. También aquí quiero precisar las pólizas de seguro, los prestadores de servicio de alojamiento turístico deberán contar con una póliza de seguro de responsabilidad contra daños a terceros es fundamental este mecanismo para generar un control, protección a la infancia y la adolescencia, se prohíbe la prestación del servicio de alojamiento turístico a menores de edad que no estén acompañados o autorizados por lo menos uno de sus padres o responsables es fundamental generar el control a la infancia y a la adolescencia y la ley así lo está determinando.

Aquí quiero precisar que se establecen las obligaciones en este tipo de plataforma aquí se le está generando esa fuerza ese posicionamiento esa oportunidad para que pueda operar de manera coordinada y con los controles necesarios. Contar con el registro nacional de turismo a esta plataforma. También no se podrá publicar o retirar o eliminar los anuncios y ofertas de prestadores que no cuenten con el registro nacional de turismo y aquí es algo fundamental que se va a disponer de mecanismos para la atención de los PQR con el proceso de darle una mayor protección a los usuarios.

En este orden de ideas quiero precisar que el estudio por medio del cual se ha desarrollado esta ley es fundamental y sabemos que esta ponencia lo que busca es generarles los elementos necesarios para fortalecer

este sector que hoy día necesita reactivar la economía por eso y en consecuencia le solicitamos a todos los Senadores y Representantes la necesidad de que en esta comisión conjunta podamos votar positivo esta ponencia y lo consideramos así porque este proyecto de ley va a satisfacer todas las necesidades que hoy presenta este sector, este sector que seguramente va a dinamizar nuestra economía y que va a generar muchos empleos ya que sabemos de la difícil situación que, no solamente presenta este sector, sino el país.

A todos los Senadores y Representantes de esta comisión simple y llanamente me resta decirles que es fundamental que ustedes con su voto positivo acompañen esta proposición esta ponencia de este proyecto de ley que lo que busca es fortalecer este sector. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, señor Presidente Arcos.

El Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, Presidenta, muy amable. Bueno, la verdad que hemos venido escuchando a mis compañeros coordinadores ponentes y ponentes con una exposición muy clara de lo que es y de lo que trata ese proyecto, pero no quiero dejar pasar como coordinador ponente en hacer mis apreciaciones de acuerdo a las diferentes mesas y de acuerdo a las diferentes audiencias que pudimos compartir tanto como Comisión Sexta como con Comisión Sexta de Cámara y Senado este es un proyecto de turismo sostenible es un proyecto que surge en el marco del plan sectorial de turismo del cual surge con tres compromisos.

Primero, cómo avanzar a la idea de un turismo sostenible y nos referimos a esa sostenibilidad medioambiental, sabemos que la sostenibilidad es mucho más amplia, pero es un tema recurrente en la problemática del sector del turismo la sostenibilidad ambiental hay otros temas que ya la ley de turismo regula y desarrolla en otros asuntos de sostenibilidad. Este proyecto no modifica completamente la ley de turismo, sino que se intervienen aquellos temas donde consideramos que necesitaban prioridades de actuación. El segundo gran tema de preocupación e inquietud, sobre todo, en el sector turismo de tiempo atrás es la famosa formalización. El garantizar que efectivamente el sector avance en una estrategia de formalización empresarial por eso también le estamos dedicando un capítulo a este tema y un tercer capítulo que surgió en el marco de la pandemia es cómo darle algunos instrumentos adicionales de competitividad al sector de cara al proceso de reactivación. Este último tema trabajado muy de la mano con el Ministerio de Hacienda por la cantidad de componentes tributarios que necesitan necesariamente la validación previa del Ministerio de Hacienda. Aquí quiero hacer un reconocimiento a nuestro Ministro de Industria y Comercio y Turismo al doctor José Manuel Restrepo a su Viceministro al doctor Julián Guerrero a los Senadores al doctor Horacio Serpa coordinador ponente, a la Senadora Ruby Chagui al coordinador ponente doctor Milton Castrillón de Comisión Sexta de Cámara y quien les habla, sobre todo, en la gestión que se hizo ante el Ministerio que nos permitió a los coordinadores ponentes acompañar en esa gestión al ejecutivo y lograr grandes alcances con respecto a estos incentivos tributarios que al final de la exposición los mostraré.

Ahora bien, vale la pena señalar los elementos centrales de cada uno de estos temas a tratar en este proyecto. Con respecto a la sostenibilidad ambiental

buscamos de manera general fortalecer lo que la ley de turismo contempla en este tema que tiene que ver con el ecoturismo, algo en turismo de áreas protegidas el escenario de hoy en materias turísticas es un escenario bastante complejo en el tema de sostenibilidad ambiental y los elementos que contemplamos fueron los siguientes. Primero, buscamos precisar el concepto de capacidad de carga este concepto es importante para definir los límites máximos de uso de algunos destinos y eso es importante porque nos parece que hay que tener en cuenta que es el límite de capacidad de carga se relaciona con disponibilidad de recurso hídrico con disponibilidad de recurso medioambiental, social de necesidad de preservación de la propia satisfacción de los turistas de los visitantes y de la infraestructura disponible para este propósito por eso se hace importante manejar este concepto de capacidades de carga en este proyecto. El segundo punto avanzamos lo que la ley de turismo tenía en el denominado peaje a la definición de puntos de control turístico, que significa, que lo que busca es poder facilitar la implementación del concepto de capacidad de carga a límites en los atractivos y encabeza obviamente de las autoridades locales creemos que este es un instrumento necesario lo hemos visto recurrentemente en algunos abusos en temas de capacidad de carga en algunos destinos turísticos y creemos que este es un instrumento en esa dirección.

Y un tercer elemento que también quiero rescatar en este capítulo es que se crea un incentivo de descuento para inversiones realizadas en los temas de control, conservación y mejoramiento del medio ambiente esto hace referencia al artículo 255 del estatuto tributario discutido con hacienda que busca dar el beneficio del 25% de descuento en esas inversiones para ser descontado. Hoy en día ese artículo lo que prevé es que se da un descuento por unas inversiones medioambientales la diferencia que promueve este artículo en particular es que ese se va a la operación de la actividad turística hasta un 20% del predio en el caso de proyectos turísticos especiales qué es el decreto que ya régulo lo que aprobamos en la ley del plan nacional de desarrollo. Aquí tenemos una proposición que se la ha expuse al señor Ministro con el propósito que este es un punto que debe estar coordinado, sincronizado con los planes de ordenamiento territorial porque no podemos permitir que hoy aparte de ese descuento puedan usar su predio en un 20% por qué los planes de ordenamiento territorial tienen sus restricciones, ciudades como Cali por lo menos tiene una restricción qué en las zonas rurales solamente se puede usar hasta el 10% máximo un 15%. El cuarto punto transitamos hacemos un tránsito del concepto de recurso turístico al de atractivo turístico y creemos que ese concepto de atractivo turístico tiene que estar ligado a los temas de planificación territorial de orientación de oferta de determinación de uso y obligaciones de conservación siguiendo esa idea de la política de sostenibilidad muy importante señalar que este capítulo de sostenibilidad tiene un sustento en un trabajo de 9 meses por parte del Ministerio discutiendo lo que era un tema de políticas de sostenibilidad ambiental, esta política se ha discutido con los actores del sistema en gran detalle como lo ha manifestado el señor Ministro y el señor Viceministro en las diferentes reuniones. Como quinto punto tenemos que define también este capítulo lo que es ecoturismo como una actividad especializada que creemos que es importante porque va a ser este un valor nuevo o un valor complementario de la actividad turística de hoy en día existe en el país, esto es muy importante porque permite un beneficio tributario a esas inversiones en operadores turísticos que están protegiendo un escenario medioambiental, pero que además le están sacando provecho como un instrumento de desarrollo

turístico. Sexto, es que también incorpora este proyecto sanciones y procedimientos por infracciones en estos temas de conservación medioambiental porque creemos que esto es importante porque le da dientes al desarrollo de conservación de este medio ambiente con posibilidades incluso de suspensión del registro nacional de turismo de forma temporal o definitiva porque va más allá de lo que hoy en día tenemos en temas de parques nacionales entonces me parece que da un salto también importante en el tema de conservación medioambiental y de los recursos de la naturaleza, este capítulo tiene un sustento en el cual el Ministerio de comercio y turismo ha trabajado casi siete u ocho meses qué es la política de sostenibilidad que ha sido compartida con distintos actores de la cadena hotelera o del sector.

Calidad en la prestación de los servicios turísticos. El Ministerio dio un paso importante al entregar la inspección y vigilancia de la hotelería del turismo manejada anteriormente por 3, 4 o 5 empleados del Ministerio y pasó a ser manejada esta inspección y vigilancia por la superintendencia de industria y comercio que tiene hoy toda la capacidad y las competencias y el personal para hacerlo. Este proyecto incluye nuevas infracciones para que haya más margen también para el sector especialmente para los que generan promoción de alojamiento en lugares prohibidos para turismo donde se prestan servicios sin cumplir los requisitos de inspección y renovación del registro nacional de turismo y buscamos unificar los procedimientos de régimen sancionatorio y eliminar la duplicidad, proteger el bienestar del consumidor en el sentido de que sigamos en los procedimientos sancionatorios con base en el estatuto del consumidor esto hace parte de la formalización y creemos que lograr esa protección a través del estatuto del consumidor es un camino hacia la formalización. Incluye también temas de suspensión automática del registro nacional de turismo que hoy en día no existe es básicamente un procedimiento que queremos es que tenga un tránsito de manera que sea real en el momento de formalización incluso con la posibilidad de cancelación del registro o la prohibición de ejercer por 5 años la actividad de operación turística esa es una manera también de darle dientes a este instrumento, incluso también contemplando la responsabilidad del Representante legal cuando es varias veces sancionado y esto para evitar malas prácticas en donde estos Representantes legales transitan de un lado al otro sin ningún control y sin ninguna sanción por sus actuaciones. El otro asunto de este capítulo es que se hace un ajuste en la regulación de contribución parafiscal debo decir que básicamente busca generar seguridad jurídica y en actuación del Ministerio de comercio y Fontur hoy hemos visto que hay unos vacíos en los temas de terminación, recaudó y cobro no es un cambio realmente de fondo, pero sí es un cambio para el sector muy importante.

La formalización para la competitividad. Es un capítulo de formalización y competitividad del sector, el origen arranca cuando el Ministerio de Comercio y Turismo arrancó una mesa permanente hace un año cómo lo manifestó el Ministro de formalización del sector turismo un ejemplo que empezamos a aplicar desde los temas de comercio con la mesa de facilitación de comercio que ha servido mucho en cuanto a comercio exterior así que un año se decidió implementar la otra mesa que fue la mesa del sector turismo de acuerdo a las experiencias exitosas en las mesas de comercio. Qué es la mesa de formalización. Es un espacio donde se reúnen los actores de los sectores privados y sectores públicos no sólo de este sector sino también de defensa, parques naturales y otros actores y ahí se identifican acciones de cara al proceso de formalización incluso desde ahí se lideran

brigadas de formalización que se han venido realizando en diferentes destinos turísticos del país para ir a chequear si efectivamente hay o no políticas de formalización. En esas mesas han surgido unos temas que ha dicho el sector privado necesitamos trabajar en algunos asuntos para avanzar en algunos procesos de formalización, aquí en este proyecto están incorporados algunos derechos en términos generales estamos hablando de más o menos 8 temas en este caso del capítulo de formalización y competitividad.

El primero de ellos es buscar simplificar la vida de los operadores turísticos esto hace parte del proyecto que nosotros lideramos en términos de trabas, trámites regulaciones que le hacen la vida difícil algunos operadores turísticos aquí lo que estamos reconociendo es que es muy distinto el escenario de operadores turísticos no es lo mismo un gran mega hotel que un pequeño hospedaje y tenemos que ser absolutamente conscientes de esos niveles de diferenciación para también entender cuáles de esos requisitos se le van a exigir y cómo se hace esa diferenciación de los requisitos, sin que esto signifique de ninguna manera relajarse en los temas de calidad tenemos que seguir propendiendo por la calidad, pero si reconocer que hay unas condiciones mínimas de calidad, seguridad y sostenibilidad pero que uno no puede homologar necesariamente distintos actores porque son distintos en la cadena correspondiente. El segundo punto es que ajusta el contrato de hospedaje a lo internacional o a la realidad de hoy estos temas es simplemente organizacional que hoy en día existen. El otro es que cambia de tarjeta de registro hotelero a una tarjeta de registro de alojamiento para reconocer que en el mundo del turismo no solamente existen los hoteles tradicionales, sino que hay otro tipo de alojamientos por ejemplo este es el caso de los hostales y similares y creemos que esto es importante para favorecer la formación en materia turística y especialmente el turismo local o colombiano.

En materia de guionaje, es un tema muy importante expuesto por el Ministro y por todas las mesas que se han realizado el Ministerio hizo un decreto que simplifico el procedimiento esto se simplifica realmente a días después de haberse podido demorar 3 meses pasó a tres días y es un avance pero muy importante, pero aquí lo que se quiere hacer es fortalecer la oferta del guionaje del país reconocer qué hay distintos tipos de guías reconocer por ejemplo que cuando uno va a un parque natural como el parque el Tayrona como Silvia, Cauca, como el Amazonas, entre otros, hay guías de lengua nativa de sus comunidades étnicas y que eso hay que reconocerlo y eso tiene un valor que cuando uno va a destinos de ecoturismo como turista nacional uno tiene acceso a un sistema de guionaje muy parecido a un baquiano que conoce la región y lo que queremos es al final es ser más amplios en el acceso a estos servicios de guianza, en esto tenemos que ser más comprensivos para que hayan más actores como guías turísticas. El otro capítulo recurrente que se ha originado en las conversaciones de la mesa de formalización turística son los asuntos relacionados con plataformas electrónicas, lo que queremos ver es que si esas plataformas electrónicas generan ingresos en el país sobre esos ingresos también tributen en contribución parafiscal creemos que al final se busca es generar un equilibrio en la cancha ya lo hicimos sobre todo cuando se involucró en temas de pagos de IVA de esas plataformas lo que queremos es que también haya un equilibrio de contribución para el sector turismo que quiero decirles que hoy no pasamos el presupuesto nacional de 600 mil millones y cerca de 200 mil son dedicados a la parte del turismo comparados con otros ministerios que pasan de 30 y 40 billones de pesos de ese gran presupuesto nacional

que aprobamos de 314 billones de pesos entonces este es un gran aliciente para que contribuyan a fortalecer el turismo colombiano. En segundo lugar también le cabe la formalización admitiendo las plataformas si esas plataformas ofrecen servicios turísticos a través de algunos operadores se pretende que estos operadores cumplan con un requisito del registro nacional de turismo es decir que quienes anuncian o promocionen tengan un grado mínimo de formalización que es el obtener su registro nacional de turismo les dará beneficios de participar en muchos de los proyectos y programas que hoy tiene el Ministerio y especialmente en Fontur.

La reactivación del sector. Algo muy importante algo que logramos en esa gestión y en ese lobby que hicimos con el Ministro y con el Viceministro con los coordinadores ponentes tanto de Senado como Cámara, pero aquí quiero decirles algo muy importante que es lo que va a animar sobre todo a la inversión que hoy tienen ellos. Primero, logramos la suspensión del pago de la sobretasa de la energía, logramos bajar el IVA del 19% al 5% para tiquetes pero aquí le anexamos lo que fueron los servicios conexos el precio de la maleta logramos que también la parte de las agencias de viajes de turismo también tuvieron el 5% que es la parte administrativa, logramos excluir el IVA para los servicios de hotelería y turismo hasta el 31 de diciembre del 2021, estímulos tributarios territoriales que los consejos de los municipios los alcaldes los gobernadores y las asambleas puedan hacer este tipo de descuentos muy importante, logramos la renta miren un dato muy importante para todos aquellos inversionistas para atraer la inversión extranjera le permitimos que manejarán la renta del 9% por 20 años y tienen tiempo para construir infraestructura nueva sobre todo infraestructuras dedicadas al turismo de tercera edad con el propósito de atraer turistas extranjeros que se instalen en Colombia como lo hace hoy Costa Rica, como lo hace hoy Panamá, como lo hacen diferentes países que traen jubilados de otros países y se instalan en nuestro país tengan esta contribución tengan esta renta del 9% y puedan tener acceso a eso con el propósito de que volvamos a Colombia un destino turístico con respecto a adulto mayor y logramos algo muy importante algo que venían solicitando hace muchísimos años el sector de los restaurantes con respecto al imptoconsumo ustedes saben que hoy hay un imptoconsumo del 8% y ellos cuando hacen la compra de su materia prima la compran con IVA y la venden con un impuesto imptoconsumo no permiten que usar esas dos cuentas logramos como está hoy en el decreto para el 2020 ampliar hasta el 2021.

Bueno, con eso he terminado mi exposición, aspiramos que estas cuatro exposiciones de los coordinadores ponentes sean de satisfacción de las comisiones y estamos prestos a recibir cualquiera de sus inquietudes. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Honorable Representante. Ahora tiene la palabra el señor Ministro...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, Presidenta, los ponentes, yo soy Ponente y quiero hablar antes del Ministro. Ya hablaron los coordinadores de ponentes...

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Senador. Tiene la palabra, Senador Guevara.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, gracias, gracias, Presidenta. Yo quiero señalar, primero, que cuando se hace una opinión que uno cree que va a generarle alguna dificultad algún proyecto, no es como dicen algunos, que es que se quiere hundir el proyecto, que se le quiere poner trabas, ¿sí? No, nosotros estamos como bancada de Alianza Verde respaldando este proyecto, hemos trabajado en el proyecto, hemos hecho una gestión al lado de los ponentes, para que algunas medidas que el Gobierno inicialmente las veía complejas, facilitaran la toma de esas medidas. Hemos acompañado las audiencias y hemos invitado incluso a los operadores turísticos, para que participen de esas audiencias, porque nos parece que esta es una ley muy importante, importantísima diría yo, para la reactivación de un sector que es vital para la economía. Yo, cuando estábamos en los debates, planteé que Cuba y Costa Rica facturan 8 millones, 7, casi 8 millones de turistas y no tienen las condiciones de espacio físico medioambientales que tenemos nosotros, y yo decía que si nosotros habilitamos unas posibilidades de apoyo a los operadores, a los inversionistas, facilitamos a la gente la participación, pudiéramos sólo en lo que yo llamo el circuito turístico de la costa la posibilidad hoy de tener tantos turistas como Cuba y Costa Rica, porque por Cuba, Cuba es La Habana y Varadero, nosotros tenemos "*mi segunda Habana*", como dijo Polo Montañez, que es Cartagena y, por supuesto, para reemplazar Varadero hay un montón de playas, claro, no tan hermosas como Varadero, que es de las más hermosas del mundo, pero montoneras de playas bellísimas en ese circuito tanto del Golfo de Urabá, el golfo de Morrosquillo, Santa Marta, Cartagena y Bolívar y, por supuesto, Atlántico y Guajira, ¿sí? Y, por supuesto, para Costa Rica sí sobrados tenemos sólo el parque Tayrona, puede reemplazar las condiciones turísticas de Costa Rica. Entonces yo avalo esta ley, nuestro partido avala esta ley, y yo sí quiero señalar que el Gobierno ha hecho un ejercicio importante, ¿sí?, en el tema de la reducción del IVA nos parece muy importante, el Gobierno se la ha jugado también en ésta, así como nos la hemos jugado los ponentes en esta iniciativa tan importante.

El reconocimiento de unos escenarios, que no son el gran operador turístico, el reconocimiento a los guías turísticos, el de habilitar ese espacio de la gente que en las regiones de preservación conoce, para que puedan ejercer su condición de guía turístico, es muy importante, la exclusión del IVA para algunos sectores, creo que la suspensión del pago... la habilitación del registro único de turismo, para que se agilice y puedan operar algunos que estaban sancionados, suspendidos, etc.

Entonces yo no me voy a extender porque viene un gran debate sobre el tema ya del articulado, pero yo sí quiero decir que de verdad nos parece muy importante que acompañamos este proyecto de ley que de manera conjunta el Congreso de la República tanto la Comisión Sexta de Cámara como la Comisión Sexta constitucional permanente de Senado hemos trabajado y estamos en lo fundamental de acuerdo con el proyecto de ley, lo acompañamos y vamos a hacer un esfuerzo para que de manera rápida este proyecto salga adelante por el bien de este sector que hoy tiene un reconocimiento del Senado de la República que yo creo que debemos resaltar aquí al Senado no hacen sino darle palo los medios hoy los medios tendrán que reconocer que hemos hecho un ejercicio de concertación con las empresas los empresarios del sector turístico grandes y pequeños y medianos y por supuesto el mismo Gobierno también ha participado y vamos a brindarle esa es la meta una ley general de turismo progresista una ley que preserva el medio ambiente, pero una ley que va a permitir reactivar este

sector económico tan importante para superar esta crisis en que nos sometido de manera particular la pandemia. Yo quiero ser muy breve de todas maneras muchas gracias Presidenta y ya le decimos al país que cuentan con nuestro apoyo decidido en esta iniciativa oficial, pero que la volvemos oficial del Congreso de la República y de manera particular de nuestras Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Senador. Tiene la palabra la ponente Honorable Representante Martha Villalba.

La Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidenta. La verdad que quiero celebrar esta iniciativa y también puedes agradecer al Gobierno nacional y especialmente al Ministro de Comercio Industria y Turismo al Viceministro por invitarnos a formar parte de este proceso y de este proyecto que indudablemente será de bien recibo para todo el sector y especialmente para nuestro país.

La verdad que encuentro en esta iniciativa muchos aspectos que destacar y resaltar, pero para mí hoy es vital el tema del medio ambiente y los recursos naturales del país hoy observamos como el mal manejo del mismo nos obliga a preservarlos para el uso o el disfrute para su explotación, pero de una manera sustentable y que de verdad hoy la protección del medio ambiente debe ir de la mano del desarrollo de esta gran industria y nosotros celebramos que esto haya sido considerado hoy en esta iniciativa que entra a discusión porque nuestro país es un país biodiverso es un país con muchos recursos naturales en donde el desarrollo turístico ha llegado y desafortunadamente no ha sido bien manejado y nosotros tenemos la obligación como legisladores en la protección de nuestro medio ambiente y de su explotación para el uso y el disfrute y efectivamente esta iniciativa contempla todos estos aspectos trascendentales para la biodiversidad nuestra para el desarrollo mismo de estos municipios que de alguna u otra manera tienen estos recursos naturales y que hoy generan una explotación desde el punto de vista turístico, pero qué ambientalmente no tienen todos los controles debidos y que la verdad como gran meta tenemos nosotros la preservación y la conservación de los mismos.

Como lo dije nuestro país es un país biodiverso es un país con muchos atractivos turísticos con un turismo que entre otras cosas no solamente es de playa no solamente es de sol hoy tenemos muchas manifestaciones que se constituyen en atractivos turísticos y que requieren de todo un manejo importante por parte del Estado de los entes territoriales de los departamentos y como tal porque como lo dije no sólo es turismo de sol y de playa, no solamente tenemos las playas en el Caribe y en el Pacífico también tenemos un turismo cultural tenemos un turismo ecológico tenemos un turismo gastronómico tenemos también un turismo religioso fíjense que parecería que esto no se constituye en una fuente de recursos y si miramos la historia la tradición de nuestros entes territoriales miramos que hay aspectos religiosos que son considerados y que son visitados que generan una dinámica importante en nuestros entes territoriales y se visitan, o sea, tenemos una diversidad y que hoy este proyecto de ley hace referencia a todos estos aspectos recoge todo lo que el país en materia turística oferta hacia todos y por eso de verdad para mí es importante su discusión, su votación, su aprobación y que sea una ley de la república para que de verdad este sector que hoy como lo decían los ponentes es el sector más golpeado de la economía afectado desde todo punto de

vista y la reactivación pues requiere de unas normas que indudablemente permita que se pueda avanzar.

La verdad que hoy el turismo para nosotros implica un gran número de aspectos fundamentales que permiten el desarrollo de nuestras entidades territoriales porque no solamente es generar empleo no solamente generar oportunidades hoy también estos desarrollos turísticos generan unas obras importantes de infraestructura para poder permitir el acceso a los mismos, genera desarrollos hoteleros, genera desarrollos gastronómicos imprime una dinámica importante al tema turístico hoy también es importante destacar que este proyecto de ley contempla aspectos fundamentales como el tema de las tecnologías el uso de la tecnología que hoy es el boom a nivel mundial y que desafortunadamente pues la falta de control pues genera que no tengan sencillamente el control por parte del estado sobre todas ellas generando pues una dinámica nada favorable para este sector tan importante de nuestra economía. Aquí con este proyecto de ley lo que se pretende es formalizar la actividad y con ello que el sector pueda obtener los beneficios que oferta el estado colombiano y que hoy desafortunadamente por no estar formalizado quiero decirle muchos no han recibido los beneficios que se brindan por parte del estado yo creo que esta iniciativa como lo han dicho quién es me han antecedido en el uso de la palabra pues obviamente lo que busca es reglamentar una gran industria que le genera grandes ingresos a nuestro país y especialmente a todos los sectores diversos llámense hoteles, llámense restaurantes, llámense paradores turísticos, llámense sitios de observación como tal desde el punto de vista del desarrollo turístico, la verdad que celebró y quiero que de verdad se entienda no solamente por la Comisión Sexta tanto de Cámara y de Senado la importancia de este proyecto de ley sino también las plenarias porque hoy el país está a la expectativa de este proyecto tan importante que hoy tiene trámite en esta comisión conjunta. Así que muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene la palabra el Honorable Representante Rodrigo Rojas, Ponente.

El Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Sea la oportunidad colegas de resaltar el gran compromiso que ha tenido el Gobierno nacional en cabeza de su Ministro el doctor José Manuel Restrepo y del Viceministro Julián Guerrero.

En ese sentido en el ámbito y en el contexto de construir junto con las Comisiones Extras de Senado y Cámara propuestas que realmente generen alivios eficientes, reales, eficaces y duraderos para una industria que venía en crecimiento y con unos índices bastantes positivos para el país en el año 2019, pero que desafortunadamente como lo han mencionado mis colegas ha sido tal vez la industria más afectada y golpeada por el Covid-19. En ese sentido considero que las medidas incluidas en este articulado van en ese camino de generar alivios tributarios de generar estabilidad financiera para los diferentes actores involucrados en la cadena de valor de este importante sector, pero además en general un aspecto de sostenibilidad que reclamaba yo creo en términos de reglamentación y de legislación en nuestro país para dar también un desarrollo a esta industria pero al mismo tiempo garantizando la sostenibilidad de la misma y el cuidado del medio ambiente en todo el territorio nacional. Quiero resaltar de verdad la buena disposición del señor Ministro Restrepo en lo que refiere a los aportes que estoy seguro también han hecho desde la Comisión Sexta del Senado y

que nosotros desde la Comisión Sexta de Cámara hemos venido aportando desde los debates de control político desde la misma construcción de esta ponencia qué va a permitir de verdad generar alivios reales a una industria que los estaba solicitando de manera urgente para poder sobrevivir en esta difícil crisis. En ese sentido quiero agradecer esa escucha que tuvo el Gobierno nacional en una solicitud que hicimos junto con el Senado de la República y la Cámara de Representantes en lo que refiere a la tarifa 0 del imptoconsumo, pero también a un llamado que hicimos desde la Comisión Sexta de la Cámara y esa amnistía para aquellas personas y aquellos actores involucrados en este sector que no pudieron renovar su registro nacional de turismo y que se veían hoy afectados con una carga adicional además de las que ya han venido teniendo que afrontar por esta pandemia que es la multa por no haberlo renovado y le agradezco de todo corazón Ministro como ponente de este proyecto haber escuchado ese clamor y que hoy esté incluido en el texto de esta ponencia y hacer un llamado a todos los colegas para que lo aprobemos, pero además en ese sentido tenemos una proposición para complementar esa decisión y que de verdad se le dé una garantía a todos aquellos actores del sector turismo que han tenido la dificultad o tuvieron la dificultad en el año 2020 de hacer esta renovación y que para poder generar esa reactivación del RNT tendrían que verse sometidos al pago de una multa que con el texto hoy presentado en las comisiones conjuntas pues ya tendrán un derecho a una amnistía en este sentido. Así mismo como lo mencionaba la doctora Martha en todo lo que refiere a sostenibilidad ambiental a competitividad del mismo sector a seguimiento, regulación y vigilancia del sector turístico creo que avanzamos y dejamos un sector mucho más consolidado fortalecido y estructurado en todo el contexto reglamentario ilegal que requería una industria que para los colombianos es de importancia fundamental para también generar desarrollo en las diferentes regiones del país.

Siendo así pues también hemos puesto a consideración de esta comisión de las comisiones conjuntas una serie de proposiciones las cuales sustenta haremos y que van también en la vía en la misma vía que hemos venido trabajando y es de consolidar y hacer medidas mucho más contundentes para el beneficio del todo el sector turístico del país. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. ¿Algún otro ponente desea pedir la palabra, para darles la palabra a los demás Congresistas? Entonces tiene la palabra, Representante Pizarro y... señor. ¿Quién habla?

El honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Honorable Representante, tiene usted la palabra.

El honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, destacar la labor, el interés la disposición del Ministro y el Viceministro han hecho una importante tarea, destacar también a la Comisión Sexta del Senado a la Comisión Sexta de Cámara junto con quienes hemos venido trabajando por mucho tiempo y de manera atenta con relación a este proyecto de ley. Un proyecto de ley que va a beneficiar a todas esas regiones del país que hoy dependen del turismo y que resulta ser muy necesario, además. En mejor momento no pudo haber llegado, porque

dentro del proyecto hoy tenemos dentro del articulado de un proyecto de ley, medidas que solicitamos a gritos y auxilios que pedíamos quienes representamos zonas que se dedican al turismo y pues en esto generalizó, porque creo que en el país no hay una sola zona que no tenga un atractivo turístico y si bien hoy no se explota, pues es un potencial que tenemos para poder hacerle promoción y hacerlos mucho más atractivos y representativos a nivel internacional como país con respecto a este sector.

Es un proyecto de ley que todo tiene de bueno, creo que es una iniciativa que va a ser de gran provecho para todas esas familias que hoy se ven supremamente afectadas, personas que hoy no tienen que llevarse a la boca, dada la crisis económica que tenemos, generada por el Covid-19 en las ciudades, los distritos, los municipios, los corregimientos que hoy tienen, o que se dedican a esta importante actividad. Alivios supremamente importantes, imptoconsumo el IVA, ojalá pudiésemos hacer un esfuerzo mayor con relación al IVA, realmente son necesarios para que los bares, los restaurantes, los hoteles puedan reactivar su economía y ser esos grandes generadores de empleo en estas regiones del país que se dedican al turismo. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. ¿Algún otro ponente? Entonces tiene la palabra, Representante Pizarro, se prepara honorable Representante León Fredy.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¿Ya me dio el uso de la palabra?...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Representante Pizarro, tiene la palabra.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, muchas gracias, Presidenta. Bueno, yo tenía, digamos, unas pequeñas preguntas o solicitud de aclaraciones, y un pequeño concepto en general con el proyecto. Por un lado, nosotros consideramos muy positivo que se avance en una regulación del agente turístico y del sector turístico, pero sobre todo pues obviamente de los pequeños y de los medianos agentes del turismo, que obviamente tendrían que registrarse en este registro único turístico, por eso nosotros íbamos también y las proposiciones irán en este sentido, en fomentar a través de distintas acciones que los pequeños y los medianos agentes turísticos, realmente se registren, entendiendo que esto no es una obligación, pero que definitivamente le va a contribuir mucho al sector turístico.

Por otro lado, nosotros tenemos, toda digamos toda una oferta alrededor del turismo que debe de manera proporcional irse regulando en especial, porque hemos tenido pues distintos espacios turísticos de gran riqueza natural en nuestro país que se han visto afectados, precisamente por esa concepción, a veces depredadora del turismo en términos ambientales, nosotros creemos que el registro brinda seguridad a los clientes, a las personas, digamos que se desplazan en función del turismo que evita la inseguridad y que aumenta la calidad y que definitivamente empiezan a ir erradicando el tumbé que existe muchas veces por esta irregularidad del sector en distintos lugares de nuestro país.

Nosotros creemos que la formación definitivamente debe ser gratuita, que deben haber incentivos para que la gente se registre como lo decía hace un momento, que definitivamente y tal vez allí el punto más crítico está por ejemplo como nosotros proponemos regular territorios o recuperar más bien territorios, como Taganga, como por

ejemplo el Parque Tayrona, el Golfo de Urabá, el mismo Chiribiquete, tantos y tantos territorios que han sido literalmente destruidos por la depredación de la industria turística y de las grandes infraestructuras hoteleras, también con discursos y supuestamente basados en la sostenibilidad, pero que difícilmente por la regulación que existe, pero además por la misma forma en la que se vienen haciendo estas intervenciones turísticas en estos territorios de especial protección, pues básicamente como lo podemos argumentar sobre la sostenibilidad, cuando realmente los mecanismos que tenemos no garantizan la sostenibilidad y no están puestos en esa función, entonces para nosotros además de eso, si tenemos en cuenta el aumento que hay de presencia de grupos ilegales que literalmente son los que mandan precisamente en algunos de estos territorios, pues se hace casi imposible, nosotros creemos que tenemos que poner una alerta allí.

Hay otra alerta que me parece importante y es como nosotros lo entendemos y a mí me gustaría que me dieran la claridad los ponentes, si la reactivación por ejemplo con gasto precisamente a los gastos de trabajo de la clase media, pues son responsables, sí, no se puede incentivar ese impuesto a los mega ricos que siguen sin pagar impuestos en nuestro país, como por ejemplo y además que va en contra de lo que ya ha dicho el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional que dicen que deben precisamente empezar a cobrarse este tipo de impuestos para reactivar económicamente los países y son impuestos que nos están cobrando en el día de hoy, perdón en general en el país, pero que este proyecto de ley debería poder incorporar, por eso a mí me parece importantísimo sobre todo que las clases medias de nuestro país que van a ser, ha dicho ya el Ministro Carrasquilla, se van a tener que cobrar más impuestos, pero no se cobran a los mega ricos, se cobran precisamente a los trabajadores, a la clase media trabajadora y eso es precisamente lo que va a ir en detrimento, precisamente de que estos sectores de clase media pueden reactivarse.

Entonces me parece importante, no solamente saber si se ha contemplado este tipo de impuestos a las personas naturales, a los ricos y mega ricos en nuestro país, para soportar ese proyecto de ley que tiene más o menos unos 20 años de extensiones tributarias para el sector del turismo, en especial para la gran industria hotelera y la gran industria del turismo y si ya existe por parte del Ministerio de Hacienda un concepto a este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante León Fredy y se prepara Elizabeth Jay-Pang.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para todos los presentes y los amigos del Gobierno nacional.

Igual, con mi colega Senador Guevara, nosotros estamos apoyando esta iniciativa, creemos que es supremamente importante en la reactivación económica y todos los beneficios que se le pueda dar a este amplio sector del turismo a todos los hoteleros, bueno y demás todo este amplio sector del turismo, que además venía en bonanza en nuestro país después de la firma de los acuerdos de La Habana, se empezó una bonanza en el turismo y sobre todo en turismo ecológico, y empezó a reactivarse una economía muy importante, y creemos, estamos convencidos que este proyecto de ley va a beneficiar profundamente a este sector, entonces por eso lo

apoyamos, desde el principio hemos estado estudiándolo y atentos. Hay varias cosas que me preocupan:

Pues una es que hace falta... si bien este proyecto de ley recoge en buena proporción todo el gremio, pero creo que le hace falta un poco más de capítulos a unos sectores que creemos son importantes y son los guías turísticos; ustedes saben muy bien que ese guía, el que está en las regiones, es el que lleva toda esa historia y conecta al turismo con el territorio, y yo creo que aquí hace falta profundizar en algunas iniciativas con ellos.

Ahí hemos presentado unas proposiciones, unos artículos nuevos, que esperamos que se tengan en cuenta; yo creo que ese sector es supremamente importante tenerlos en cuenta en el desarrollo de esta ley. También me preocupa mucho un artículo que tiene que ver con el Estatuto Tributario, el artículo 28, el segundo párrafo; no sé cuál era la intención de este párrafo y quiero que me lo digan, porque además pues en otra proposición pido retirarlo y es... es el segundo párrafo, que es el área destinada para el usufructo de los hoteleros que hayan recuperado o que hayan aportado, además que ya tienen un incentivo tributario, que está en el artículo 28, que tiene que ver con el estatuto, pero ponen este aquí, que es un párrafo, donde me genera muchas inquietudes, es que en este párrafo se le pretende entregar hasta un 35% de esas zonas, que pueden ser manglares, que pueden ser zonas ambientales, que se ha invertido obviamente en su mantenimiento, pero lo que queda aquí no queda muy definido y es que se puede utilizar el usufructo de estas empresas, y que de pronto no vayan a terminar, entonces construyendo en sectores supremamente importantes que son de uso ambiental, o zonas recuperadas, entonces para que, por favor, me aclaren esta situación.

Lo otro, igual que mi colega María José, yo creo que aquí hay que profundizar mucho también en esas zonas alejadas; yo siempre traigo a colación sitios como el Urabá chocono, por ejemplo, Sapzurro, que es un sitio hermoso, que allí se conoció en algún momento, porque se hizo alguna filmación de uno de los canales nacionales de nuestro país, y se vino a conocer, pero Sapzurro es una zona... y toda esa zona, no solamente Sapzurro, Sapzurro, Capurganá, Triganá, por decir algunas, pero, sobre todo, esas zonas que históricamente estuvieron y están, porque se reactiva la violencia en nuestro país, que estuvieron sufriendo la violencia esos tantos años de una violencia innecesaria, que después de la firma de los acuerdos se reactivó mucho el turismo ecológico, pero obviamente todos estos últimos dos años hemos visto cómo nuevamente vuelve la violencia a muchas de estas regiones.

Aquí también creo que hace falta planteamientos, para poder llegar a esas zonas alejadas, a esa Colombia profunda, ese turismo ecológico, pero también plantearse, de pronto desde el Gobierno nacional, cómo hacer presencia allí, no solamente con la ley, porque aquí tampoco hay cosas muy resueltas con eso, sino también por lo menos mencionarlo, que aquí tenemos que seguir incentivando la construcción de la paz, para que esta Colombia profunda y, sobre todo, estas zonas, que son de turismo ecológico, también tengan su validez.

Entonces ahí tenemos unas propuestas, no sé cómo va a ser la dinámica, porque según decían, esa subcomisión o esta comisión de ponentes, se reunió para analizarlas; si se van a analizar una por una, o se van a entrar a votación, o vamos a esperar, entonces si van a avalar algunas, o cómo va a ser la dinámica, porque creo que hay muchas proposiciones y no sé entonces cómo van a estar los tiempos hoy, para lograr evacuarlas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

La honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señora Presidenta, a todos los colegas de la Cámara y el Senado, muchas gracias por permitirme el uso de la palabra en esta importante reunión; al señor Ministro y al señor Viceministro de Turismo, gracias por hacerme parte de este proyecto de ley, que es de suma importancia para esa nueva Colombia de reactivación, que en este momento estamos visionando.

Yo quiero hablarles sobre el departamento archipiélago de San Andrés. Ustedes saben que nuestro archipiélago es uno de los departamentos que más ha sido golpeado con toda esta pandemia señores amigos de la Cámara y del Senado estamos en ceros necesitamos verdad esta ley tenemos puesta toda nuestra esperanza en esa nueva ley que nos va a permitir ese turismo que estamos visionando para San Andrés un turismo basado en la sostenibilidad, pero también en la calidad exigencia de ese nuevo turismo después de la pandemia va a querer llegar a unas islas muy hermosas como el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, pero también tenemos esperanza en la formalización en fortalecer muchísimo más al sector en poder nosotros divulgar aún más esa reserva de biosfera nuestra cultura qué es nuestra gran presentación ahora para ese nuevo turismo sostenible.

Por eso quiero hacer de verdad una felicitación al señor Ministro, porque él conoce las necesidades que tenemos nosotros, pero también quiero aprovechar estos minutos señora Presidenta para hacer un llamado a todos los ponentes y coordinadores de ponencia ustedes saben que San Andrés tiene una ley especial donde todos nos regimos por esa ley, ustedes hablan de rebajar por ejemplo y en el proyecto se habla de rebajar y es una de las propuestas, ya he mandado un cuadro al señor coordinador de ponentes y al señor Viceministro de Turismo sobre las proposiciones, que es el conjunto que ha recogido la comunidad desde San Andrés, hemos hecho mesas de trabajo con todos los sectores con el Gobierno departamental, municipal con la autoridad de raizal con miras a tener una sola voz en esta proposición, vuelvo a repetir ustedes saben que San Andrés tiene un régimen especial.

Hablamos de descuentos del IVA del 19% al 5% pero en San Andrés eso no sería beneficio para nosotros, porque nosotros no nos cobran IVA y situaciones como estas que somos de supremamente especiales, entonces quisiera que ustedes se detuvieran analizando cada una de las proposiciones que vamos a presentar, porque es la voz de la comunidad de San Andrés recogida en esa proposición, entonces de verdad que les agradezco mucho cuenten conmigo estoy muy atenta así no sea ponente, porque pudiera ser una garrapata con todos ustedes, porque realmente como se lo he dicho al Ministro en todas las reuniones, para nosotros esta ley es fundamental, considero que todos los departamentos tenemos el arma ahora para organizar el turismo que nosotros queremos.

Realmente la sostenibilidad para nosotros es fundamental y aquí hay una visión que tiene este proyecto, por eso creo en él lo voy a apoyar, pero sí quiero hacer una claridad sobre que tengan en cuenta esas especificaciones que tiene San Andrés para todo su desarrollo y que lo tengan en cuenta cada una de estas proposiciones que estamos presentando. Gracias señora Presidenta, a todos, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. Tiene la palabra, Representante Wilmer Leal.

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias. Rápidamente es unirme un poco a las palabras que han dicho mis colegas y compañeros de partido, el Senador Jorge Guevara y mi compañero León Freddy, y es nosotros venimos apoyando este proyecto de ley desde su inicio, es muy importante y más lo decimos quienes vivimos en departamentos que venían haciendo un gran trabajo en este sentido, como el departamento de Boyacá, de donde yo soy. Así que era sumarme a las palabras de ellos desde la oposición hemos construido un número importante de proposiciones con el objetivo de ayudar a consolidar este proyecto, resaltar por supuesto el trabajo de mis colegas ponentes del Gobierno por supuesto hay proyectos que uno indudablemente tiene que reconocer el trabajo y este es uno de ellos. Así que, Presidenta, yo solo quedo a disposición como lo dijo León Freddy, de cómo va a ser la dinámica para el tema de las proposiciones, proposiciones que hemos construido con los sectores aquí en el departamento de Boyacá y en todas las sesiones que hemos hecho tanto en la Comisión como las audiencias públicas. Era eso, Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. ¿Alguien más solicita la palabra, para ya entrar a darle la palabra al señor Ministro?

El honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo pido la palabra, Diego Patiño.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctor Diego Patiño, tiene usted la palabra.

El honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días para todas y todos. Yo también soy ponente de este proyecto de ley, me parece que es un momento oportuno para que el Congreso y el Gobierno definitivamente saquen adelante esta iniciativa; me parece que las disposiciones que allí se han establecido, fundamentalmente en cuanto a la conservación de los centros turísticos o el ya tratar de buscar la manera de pagar* y formalizar el servicio, pero también importante el tema, que yo creo que debería...* (falla de audio, 03:35:35) ¿me escuchan? ¿Aló?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, lo escuchamos.

El honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Es el tema de coyuntura, en que creemos en eso, para poder...* (falla de audio, 03:35:55) desconociendo un poco las proposiciones que existen, creo que es donde debemos de hacer el mayor énfasis. Me parece que la Ley 788 que le dio extensiones tributarios a los proyectos hoteleros que se construyeran entre el 2002 y el 2017 pues impulsó este subsector de la economía, pero hay muchos proyectos, o muchos hoteles, o muchos prestadores de servicios hoteleros, que se construyeron antes de esa fecha y aún después del 2017 y creo que habría que mirar allí cómo el principio de igualdad se pueda dar para resolver en parte este problema que hoy tenemos el cual es el de dinamizar esta área turística.

Me parece importante, entonces que miráramos la posibilidad de que además de los beneficios que ya están establecidos en el proyecto de ley se pudiera pensar en la reducción o exoneración del impuesto de renta por un tiempo determinado para aquellos servicios hoteleros que no cobija la Ley 788 del 2002.

Y otro tema que me parece importante y es que con el fin de dinamizar el turismo rural o el turismo social rural o el ecoturismo como lo queramos llamar, me parece también importante que allí pudiéramos en este proyecto de ley establecer unas reglas que permitan que las cajas de compensación que tienen esa obligación legal fueran mucho más agresivas en apoyar este tipo de turismo rural social y mucho más en nuestra zona cafetera, tal como se ha establecido por la UNESCO al Eje Cafetero lo determinaron como paisaje cultural cafetero, yo creo que ese reconocimiento mundial primero no solamente nos obliga a conservarlo, sino también a dinamizarlo y creo que una manera importante señor Ministro y señor Viceministro de turismo es como a través de las cajas de compensación familiar que tienen esa obligación misional pudiéramos enmarcarlos en esta ley que permita disponer de mayores recursos para que no se quede solamente esa función, o esa misión en las áreas urbanas.

La gran mayoría de la infraestructura que tienen las cajas de compensación están ubicadas en cascos urbanos, poblados de mayor población hablo el caso mío en Risaralda, estamos en la ciudad de Pereira, pero hacia afuera de los municipios no hay mayor presencia, casi que ninguna, por eso me parece importante que si bien no es de darle una posición casuística a la ley en torno al Eje Cafetero sí valdría la pena que en términos generales las cajas de compensación en Colombia pudieran disponer de un porcentaje de esos ingresos de esa parafiscalidad para que sean invertidos y dinamicen un poco o mucho el turismo social rural. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias a usted, honorable Representante. ¿Alguien más desea pedir la palabra?

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidenta, Mónica Raigoza.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Representante Mónica, tiene usted la palabra.

La honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidenta. No, solo quería... pues no quería dejar de saludar, de darle una gratitud inmensa a los señores coordinadores ponentes, a mis colegas ponentes, y decir que digamos que es un momento importante para el país y, sobre todo, por toda esta bonita oportunidad que se genera al sector.

Algo sencillo, Presidenta, y es pedir, digamos, lo decía el Representante Diego, yo desde Antioquia, también por nuestro mundo turístico, que esperamos con esa reactivación y esta ley, pues obviamente pueda este sector y todo lo que de él depende, mejorar su calidad y sus negocios, entonces pedir, Presidenta, que a partir de la ley, al señor Ministro, pues acompañar mucho a los entes territoriales. Dentro de las discusiones del proyecto se evidenció, y era un clamor de los sectores con respecto al turismo informal, ahorita pues que se busca la formalización y que este proyecto permite todo esto, pedir que no los dejemos solos, que los sigamos acompañando, porque a veces pues la ley nos da la herramienta, pero desafortunadamente algunos municipios, pues que no tienen los elementos ni el personal necesario, van a

necesitar mucho, mucho del Gobierno y del Ministerio, para que de la mano entonces estemos con ellos y, por supuesto, nuestra comisión, que estaremos prestos para que cada paso que se vaya dando, que este proyecto nos va a ir mostrando unos aciertos, pero también con seguridad algunos faltantes, que pueden estar surgiendo desde este momento. Entonces, Presidenta, no, a todos los ponentes, a todo el gremio, al Gobierno, muchas gracias por el esfuerzo, y que hagamos el mejor esfuerzo de nosotros, porque hay muchas proposiciones, todas seguramente con el ánimo de mejorar, algunas muy estudiadas, otras no, pero que el Gobierno nos ayude a depurar lo más rápido posible, para ver si logramos, como es la meta, que a diciembre ya antes esté reglamentado y que el sector pueda, pues en todo su apogeo, disfrutar de esta nueva ley. Muchas gracias, Presidenta, y a todos por escucharme.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Representante. Entonces ya señores secretarios desean... perdón, votemos primero si quieren seguir en sesión permanente, porque ya cumplimos 4 horas, entonces señores secretarios, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, Comisiones Conjuntas Constitucionales, se certifica el cumplimiento de las 4 horas, para sugerir votación... permanente. Haré votación nominal para la sesión permanente por Senado de la República.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	8

Señora Presidenta, ha sido aprobada por Senado la declaración de sesión permanente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Ahora por Cámara, por favor. La Secretaria...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Secretario, ¿cómo es la votación? ¿Cuántos votaron?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Sí señor. Senador, ya le certifico, quiénes votaron por el SÍ y quiénes votaron por el NO: Por el SÍ votó Bedoya Pulgarín Julián, Besaile Fayad John Moisés, Castañeda Gómez Ana María, Chagui Spath Ruby Helena, González Rodríguez Amanda, Guevara Jorge Eliécer, Serpa Moncada Horacio José, Trujillo González Carlos Andrés, por el SI; y por el NO Zabaraín Guevara Antonio Luís, para decidir en quórum y ser aprobado declaración de sesión permanente de la Comisión Constitucional Permanente Sexta del Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Continuemos con Cámara, señora Secretaria por favor.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar sesión permanente.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	
		TOTAL VOTOS	17
		VOTOS FAVORABLES	17

Presidenta diecisiete (17) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, en consecuencia, nos declaramos en sesión permanente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, muchísimas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, honorable Representante Mónica Valencia, que hasta ahora me doy cuenta que la está pidiendo. Gracias.

La honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un cordial saludo a todos mis colegas de Cámara y Senado y demás participantes, al señor Ministro y al Viceministro.

Quisiera comenzar mi intervención indicando que comparto como muchos de ustedes la normatividad que rige el sector turismo debe ir mejorando para fomentar el desarrollo social sostenible, reducir la pobreza económica y detener la degradación del medio ambiente. Por lo que para mi concepto esta iniciativa legislativa contribuirá a la reactivación del turismo y a la formalización de las actividades que desarrollan en torno a este importante sector económico que venía creciendo.

En varias ocasiones el Viceministro de turismo ha indicado que el turismo sostenible es una herramienta potente para la conservación al haber un manejo responsable de los recursos naturales y el patrimonio cultural, sin embargo es muy poco el acercamiento que se ha tenido con las regiones dispersas del país en especial las áreas habitadas por grupos poblacionales de minorías étnicas que han visto en este sector una opción de ingresos para sus familias, pero no han recibido el apoyo para su incursión formal en este asunto. Por lo tanto, considero que este proyecto de ley que modifica la ley general de turismo amplía las posibilidades de articular esfuerzos para que bajo normas claras el turismo genera un mayor impacto en la economía del país.

Resalto la importancia de las ayudas que se ofrecerán a los prestadores de servicios turísticos las cuales definitivamente son necesarios para reactivar el sector y apoyar a miles de familias que viven de estas actividades y han sido afectados en esta pandemia. Sin embargo debo expresar mi preocupación por el poco apoyo que se les presta a los municipios o áreas no municipalizadas ubicadas en zonas dispersas donde prácticamente no hay presencia de entidades que apoyan los trámites para formalizar los emprendimientos, o instruir a las personas que quieran formar parte de este sector, por lo que invito al Ministerio de Comercio a elaborar las reglamentaciones indicadas en este proyecto de ley teniendo en cuenta la gran diversidad de nuestro país es necesario un enfoque diferencial, para que el ecoturismo pueda entrar fortalecido a estas regiones, entonces al Gobierno nacional quiero resaltar, resalto la importancia que exigen su mirada en esas regiones de gran diversidad natural y cultural para que le presten el apoyo técnico suficiente, también a las comunidades indígenas más alejadas del territorio nacional y así presten sus servicios turísticos, esto con el objetivo que puedan formalizarse y evitar infracciones derivadas de la falta de documento requerida.

Por otra parte, veo con agrado que esta iniciativa busca establecer las facilidades para formalizar a los guías de turismo, que no han podido tener la tarjeta como guía de turismo otorgada por el Ministerio de Comercio, ya que como lo indicaba en regiones dispersas como la llamada Colombia profunda donde se hayan los departamentos de la Amazonía colombiana, es complicado sin salir del territorio reunir todos los requisitos que establece la ley para prestador de servicios turísticos.

Ya para terminar, quiero manifestar que desde las regiones esperamos el desarrollo de la presente ley busca reglamentar y formalizar la participación en el sector turístico permita que el beneficio llegue en buena proporción a los guías y demás personas que participan del sector, y no sea solamente las personas naturales o jurídicas que coordinan las actividades para llevar a los visitantes, las que obtengan mayor beneficio económico. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. ¿Alguien más desea pedir la palabra? Entonces, señores Secretarios, les pido, por favor, que votemos la proposición con que termina el informe de ponencia. Empecemos, señor Secretario Jorge Laverde.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias nuevamente. Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes de Cámara de Representantes y Senado de la República. Juntas Secretarías Generales presentes, haremos votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia.

“Proposición final. Por las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables miembros de las Comisiones Sextas Conjuntas del Senado y la Cámara de Representantes, aprobar, con las modificaciones propuestas, el informe de ponencia para primer debate del **proyecto de ley número 281 Senado y número 403 Cámara 2020**, por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone y se adjunta.

Consentimiento de consideración y respeto,

Horacio José Serpa – Coordinador ponente.

Ruby Helena Chagui – Coordinadora ponente.

Carlos Andrés Trujillo – Senador de la República.

Amanda Rocío González – Senadora de la República, Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional.

Jonathan Tamayo Pérez – Senador de la República y Ponente.

John Moisés Besaile - Senador de la República y Ponente.

Milton Hugo Angulo Viveros – Representante a la Cámara y Coordinador Ponente.

Oswaldo Arcos Benavidez – Presidente de la Comisión Sexta, Coordinador Ponente.

Diego Patiño Amariles - Representante a la Cámara y Ponente.

Rodrigo Arturo Rojas - Representante a la Cámara, Ponente.

Mónica María Raigoza Morales - Representante a la Cámara, Ponente.

Martha Patricia Villalba - Representante a la Cámara, Ponente.

Emeterio José Montes de Castro - Representante a la Cámara, Ponente.

He dado lectura a la proposición final, señores Presidentes, con que termina el informe de ponencia, para poner en discusión. Si me lo permite, Presidenta, hare votación nominal por Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Yo quiero saber cuál es la recomendación del coordinador ponente, de los coordinadores ponentes. Tiene la palabra...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La recomendación del Coordinador Ponente Horacio José Serpa es votar Sí al informe final de la ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, honorable Ruby.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Gracias, señora Presidenta. La recomendación de Ruby Chagui como Coordinadora Ponente también es votar SÍ a este informe de ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Entonces empecemos con Senado a votar y luego Cámara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Antes de iniciar votación, volvemos a recordar los protocolos establecidos en la resolución establecida por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, sobre las discusiones en no presencialidad y la utilización de la plataforma Zoom y se deja constancia.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	

Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Vuelvo y reviso votación, señora Presidenta: En este momento certifico a Bedoya Pulgarín Julián por el Sí, Besaile Fayad John Moisés por el Sí, Chagui Spath Ruby Helena por el Sí, González Rodríguez Amanda por el Sí, Guevara Jorge Eliécer por el Sí, Serpa Moncada Horacio José por el Sí, está Trujillo González Carlos Andrés por el Sí, para un momento... en este momento

Siete (7) votos por el SÍ. Vuelvo y doy lectura: - Castañeda Gómez Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Voto Sí, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vota Sí. Certifico que la doctora Castañeda Gómez Ana María ha votado por el SÍ. - Zabaraín Guevara Antonio Luís. -Tamayo Pérez Jonathan.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Voto Sí, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Pérez Jonathan voto por el SÍ. Muy bien, señora Presidenta, certifico nueve (9) votos por el SÍ en Senado. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia en Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Continuemos ahora votando la proposición con que termina el informe de ponencia en Cámara; Secretaria, por favor.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		TOTAL VOTOS	18
		VOTOS FAVORABLES	18

Presidenta, dieciocho (18) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad

de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Terminando la votación o la proposición de la ponencia, entonces continuamos dándole la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Juan Manuel Restrepo.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo especial a usted, un saludo muy especial a las y los coordinadores ponentes del Senado las y los coordinadores ponentes de la Cámara de Representantes a todos los honorables Representantes y honorables Senadoras y Senadores presentes, en este día para inicial el debate del proyecto de ley de turismo sostenible – competitivo.

Quiero en primer lugar agradecer esa primera aprobación del artículo con el que cierra la ponencia presentada y que señala el rumbo de lo que viene a continuación y quiero agradecer también el compromiso demostrado por todos ustedes y hoy lo veo reflejado el compromiso con un sector que nos une a todos y con esto quiero arrancar este sector el sector de turismo es un sector que tiene un enorme valor para nuestras regiones qué más importante en este momento que contribuirá al desarrollo de las regiones y a su reactivación y a potenciar sus capacidades y a ofrecerlas a nivel nacional y a nivel internacional de eso se trata este proyecto de ley de turismo sostenible.

El turismo tiene la virtud de que es un sector que no tiene colores es un sector que nos reúne a pesar de tener distintas maneras de pensar y que nos reúne por varias razones primero por ese valor de los regional, pero segundo, porque al final el turismo construye identidad la identidad de un país que se caracteriza por tener en primer lugar es biodiversidad es el segundo país más biodiverso del mundo y en donde encontramos que preservando la biodiversidad y que desde el turismo podemos preservarla aún más podemos fortalecer nuestra identidad como nación también porque recoge nuestra cultura, nuestra cultura reflejada en la gastronomía reflejada en la historia reflejada en la tradición de nuestro patrimonio arquitectónico reflejado en nuestra música nuestro folclor el turismo rescata esa visión de la cultura también en la artesanía y también porque recoge el activo más poderoso que tiene nuestro país que es nuestro talento humano, nuestra gente su hospitalidad, las distintas etnias también las distintas expresiones las distintas razas de nuestra nación y con todo ello construimos identidad, pero además, porque el turismo nos encadena a otros sectores de la economía, no se encadena con los restaurantes con los bares con los museos con la cultura con la artesanía como ya lo señalaba anteriormente entonces estar aquí para presentar este proyecto de ley es una forma de construir nuestro país de construir puentes de tratar de encontrarnos en puntos alrededor de los cuales todos podemos participar. Esta propuesta tiene su origen en el plan nacional de desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo donde nos propusimos con varios objetivos en materia de turismo dijimos queremos un turismo más incluyente en turismo más accesible y de ahí entonces fortalecimos y formulamos una política de inclusión en materia de turismo que se ha venido materializando incluso también a través de proyectos de inversión en distintas zonas del país para lograr que personas en situación de discapacidad pudieran participar de la actividad turística pero también

para lograr que muchos actores en nuestra sociedad que históricamente no tenían acceso al turismo lo pudiesen hacer.

De la misma manera, nos comprometimos con un turismo sostenible, sostenible en lo social, sostenible en lo cultural, sostenible también en el patrimonio arquitectónico y sostenible en el medio ambiente y nos propusimos también en ese plan nacional de desarrollo lograr un turismo más formal somos conscientes de que el turismo tiene una alta dosis de informalidad y qué con informalidad va a ser muy mucho más difícil lograr un alto estándar de competitividad. Nos hemos propuesto también lograr una mayor participación de los sectores más vulnerables de la cadena turística y que tengan un protagonismo adicional y que pueden ser más por eso el valor y la importancia que le hemos dado a la guianza como ustedes lo han señalado y recomendado cómo lograr que más actores se vinculen a la actividad de guianza turística, así se ha venido haciendo simplificando por ejemplo el procedimiento de creación o de la autorización del guía turístico, decreto que incluso ya se expidió y ya está en marcha en su proceso de operación, estamos ya en un proceso de transición.

Este tema también es un tema que creemos que es esencial iba a hacerlo en ese proyecto de ley, todo eso se materializó a través de ese plan nacional de desarrollo con un plan sectorial construido con los distintos actores de la sociedad y yo allí debo hacer un segundo agradecimiento a ustedes coordinadores ponentes y Congresistas se han hecho cuatro audiencias públicas con los distintos actores grupos de interés en el sector del turismo de distintas regiones de distintos sectores también y todos ellos han participado con sus ideas con sus propuestas con sus iniciativas.

Yo siento que esas audiencias se complementaron además con otras cuasi audiencias que fueron los eventos gremiales del sector de turismo que hubo varios a lo largo de este periodo en donde también hubo de nuevo reiterado interés y propuestas e iniciativas alrededor de esta propuesta del proyecto de ley de turismo sostenible.

Así que el origen ese, pero ese origen se fue complementando a lo largo del camino muy seguramente si no hubiera sucedido la pandemia de pronto el proyecto de ley hubiera tenido alguna de sus partes que hoy en día tiene y otras no y la coyuntura pues nos llevó a implementar también algunos otros elementos dentro del proyecto de ley porque somos absolutamente conscientes ustedes lo han dicho una y otra vez reiteradamente en las convocatorias y en las situaciones de debate de control político sobre este sector porque sé que la han hecho en varias oportunidades, yo he asistido a varias de ellas en donde han expresado las dificultades desde distintos territorios de nuestro país en términos de costos, altos en este momento para lo que está viviendo el sector en términos de incentivos, o no a la demanda misma del sector en términos de apoyo a la recuperación del sector, todo eso quedó condensado y concentrado en este proyecto de ley.

Para mi satisfacción uno es la iniciativa que nosotros escribimos con el Viceministro Julián Guerrero con nuestro equipo de trabajo otro fue la propuesta que se entregó o se presentó al Congreso de la República y otra es la propuesta que en este momento está incluido en la ponencia de primer debate y eso significa que ustedes han venido incorporando temas nuevos, iniciativas distintas y yo agradezco que eso sea posible, lo agradezco, porque de eso se trata la construcción de país, siento a los Congresistas jugados con el tema y reconozco enormemente que lo han nutrido a lo largo de este camino y que seguramente lo habrán de nutrir de aquí en adelante,

porque creo que este es un tema clave no solamente por lo coyuntural y por lo coyuntural creo que sin duda alguna el Gobierno se dio, o dio un avance importante al declarar el mensaje de urgencia.

Es la primera vez que un proyecto de ley de turismo se le da mensaje de urgencia y se hizo así por la necesidad urgente disendida que en este momento tenían los actores del sector de cara a lo que viene el próximo año porque sí había una serie de beneficios coyunturales para el sector de turismo en este año 2020, pero justamente para complementar eso pues hay muchos otros incluidos en esta propuesta que operarán en la medida en la cual tengamos el tiempo suficiente para la reglamentación a diciembre y que podamos implementarlos en el 2021 clave y me parece muy importante señalar pues cuáles son, entonces como esos asuntos que incluye el proyecto de ley, cuáles ustedes los han incluido y un poco que viene a continuación.

Este proyecto de ley tiene tres propósitos centrales lo primero a decir es no pretende el proyecto de ley modificar totalmente la ley de turismo ni más faltaba lo que pretende es darle un complemento a esa ley de turismo, esa ley de turismo la complementa en tres direcciones uno en sostenibilidad ambiental y ahí nos hemos concentrado, por qué razón, nosotros hemos insistido que en este escenario que viene después de post pandemia, nosotros tenemos que lograr que nuestra nación no transiten del mismo escenario de normalidad anterior a ese mismo escenario nosotros estamos convencidos que tenemos que transitar de ese viejo escenario, o de esa vieja normalidad, a una nueva mejor normalidad y en esta nueva mejor normalidad sí que es importante que cada uno de los turistas que cada una de las regiones que los gobiernos locales y nacional el legislativo el ejecutivo todos seamos conscientes de que tenemos que transitar a un turismo más preocupado de nuestro medio ambiente de nuestros recursos naturales de nuestra biodiversidad de nuestros ecosistemas.

De todo ese patrimonio fantástico que tenemos en nuestro país porque ese va a ser el capaz de permitir que Colombia de verdad crezca en materia turística que Colombia sea capaz de protegerlo de conservarlo de aprovecharlo responsablemente. En segundo lugar tiene el segundo objetivo de fortalecer la formalización para la competitividad, miren Colombia después de muchos años mejoró en la última medición hace algunos meses del indicador de competitividad turística 7 posiciones y en buena parte se relacionan con los esfuerzos en materia de formalización a través por ejemplo de la mesa permanente de formalización en el sector del turismo pero todavía tenemos mucho trecho por delante cómo podemos contribuir a fortalecer eso como una estrategia competitiva de nuestro sector y en tercer lugar, obviamente contar con instrumentos de reactivación económica, instrumentos de reactivación a corto a mediano y a largo plazo de esa manera logramos que la propuesta fuera una propuesta llamémosla integral.

En materia de sostenibilidad ambiental ustedes la han recorrido muy bien coordinador exponentes creo que han hecho una presentación mejor que la que podría hacer yo o el Viceministro de Turismo, porque es claro que ustedes conocen en detalle este tema turístico iconos en el tema de la sostenibilidad ambiental, pero lo que queremos es que la ley de turismo que es bastante yo diría que es casa en este tema de sostenibilidad ambiental y que lo circunscribe a principios rectores allí en el artículo 3° de la ley 300 que pueda avanzar y que pueda avanzar a varios temas primero a definir ese punto de control turístico del cual ustedes ya hablaban, porque para mí eso es importante, es importante porque miren en la

discusión que hemos tenido especialmente en el mes de diciembre cuando tuvimos una altísima proporción de turistas nuestros destinos turísticos fue recurrente la preocupación sobre la capacidad de carga y los límites de los atractivos en cabeza de las autoridades locales y eso es absolutamente cierto.

Entonces lo que queremos es que este punto de control turístico nos permita avanzar en que los destinos turísticos pues definan unas capacidades definan que a través de esas capacidades se comprometen con la sostenibilidad y precisan esa capacidad de carga en términos de la disponibilidad de recurso hídrico del agua del riesgo ambiental, del riesgo social del riesgo económico también de la necesidad de preservación de la satisfacción propia de los visitantes de la infraestructura lo que queremos es que nuestros destinos turísticos sean mucho más agradables al turista y mucho más respetuosos de ese medio ambiente fíjese como en medio de esta pandemia lo hemos vivido en algunos destinos turísticos en donde habido control de capacidad de carga en algunas de las playas y es otra la historia.

En términos de preservación también queremos que se transite del recurso turístico al atractivo pero que ese atractivo esté vinculado con la planificación territorial con la orientación de la oferta con la determinación de uso con la obligación de conservación y que tengamos además atractivos claros en términos cómo se define se atractivo turístico.

Le ponemos un énfasis a algo que es de nuestro corazón y es el tema del ecoturismo como una actividad especializada como una oportunidad para aprender para descubrir y también para experimentar yo estoy convencido de que en ecoturismo Colombia tiene mucho para mostrarle al mundo, ya lo hacían ustedes y fíjense cómo ustedes también ya han venido creando temas nuevos a esta ley la creación del incentivo de descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, que estaba así genérica en el estatuto tributario, pero que no permitía que esto se pudiese dar en simultánea con la oferta turística hasta por el 20% del predio y en el caso de proyectos turísticos especiales si hasta el 35% pero con una característica muy importante y es que de todas maneras esto no se hace dentro de los destinos que tienen esa connotación de destino protegido se hace por fuera del destino protegido y se hace obviamente con ese máximo posible del 35% de proyecto turístico especial y 20% en el predio, pero ojo en el caso de proyectos turísticos especiales también tienen que cumplir con unos planes de manejo ambiental ósea tiene que ser esto respetuoso del medio ambiente.

También incorpora sanciones por infracciones en la conservación del medio ambiente con esto no pretendemos que la ley sea una ley sancionatoria exclusivamente, pero si pretendemos que el registro nacional de turismo no sea meramente un procedimiento administrativo que entre otras ya simplificamos y eliminamos el costo a través de un decreto anteriormente sino que lo que pretendemos es que aquellos que violen irresponsablemente como operadores de servicios turísticos, pues también tengan una responsabilidad sobre esto y que el registro nacional de turismo permita avanzar en esa dirección.

Tiene un segundo componente es este de formalización y competitividad ustedes también lo han resumido mejor que yo saben perfectamente el valor y la importancia de la formalización hoy en día nuestro país y en este sector, pero algo muy importante este proyecto de ley no reconoce que la formalización tiene que tener como norte sin duda la calidad tiene que tener como norte la seguridad y la sostenibilidad, pero tiene que reconocer que hay distintos tipos de actores y que hay una diferenciación unos niveles

diferenciados en los operadores turísticos y que tenemos que ser absolutamente claros en exigirle a todos en el marco de esa diferenciación siempre buscando la calidad, siempre buscando la seguridad y siempre buscando la sostenibilidad.

De la misma manera creo que avanza en el ajuste del contrato de hospedaje de la misma forma en la tarjeta de registro hotelero se hace un tránsito a la tarjeta de registro de alojamiento para reconocer qué hay distintos tipos de alojamiento y ustedes han sido los más abanderados, yo he visto propuestas de ustedes en donde se reconoce por ejemplo el tránsito no solamente de reconocer al hotel sino a los hostales y a otros tipos de operadores turísticos yo creo que eso es muy importante y fíjense como esto también se conecta con un país que cada vez va a tener iba a tener un mayor interés en visitarse asimismo Colombia cuando nosotros arrancamos el Gobierno tenía una proporción muy bajita de turista nacional y estábamos aspirando a crecer en esa opción de turismo nacional y para eso ya empezábamos a tener algo que era indispensable información con el visor de turismo con el Dane creamos una nueva estructura que permite y un nuevo instrumento que permite tener información del uso por parte de los nacionales de los destinos turísticos en el país ya decía yo el cambio en el tema del guionaje se dio ya un avance sustantivo con el decreto hoy vigente que permite transitar a simplificar todos los procedimientos a facilitarle la vida, la creación de nuevos actores en la guianza turística, pero lo que queremos al final es un guionaje incluyente, como no reconocer a ese baquiano que por ejemplo en el departamento del Guaviare se conoce perfectamente lo que son las pinturas de nuestros antecesores o los destinos naturales y que naturalmente quiere ser un guion quiere hacer guianza turística y hoy en día se le limita enormemente la capacidad para hacerlo entonces queremos que no hayan miles sino decenas de miles de guías turísticos.

De tal manera que esto sea realmente amplio y abierto, si estamos incluyendo una unificación del procedimiento sin régimen sancionatorio a través de la sic, por qué razón, hombre nosotros dimos un salto significativo y era darle una responsabilidad de inspección y de vigilancia a la sic en materia del tema turístico eso estaba concentrado en el Ministerio de Comercio en 3 - 4 personas, pero ahí no había la capacidad para operarlo.

Yo le entregue esa responsabilidad a la sic donde hay la capacidad y hoy quiero y quisiéramos que se unifiquen los procedimientos y régimen sancionatorio a través de la superintendencia de industria y comercio con un solo propósito al final y es ayudar y beneficiar al consumidor o en este caso al turista y que allá también instrumentos para suspender o para cancelar registros nacionales de turismo porque de eso se trata también el avance que esperamos lograr.

Buscamos también la responsabilidad de los Representantes legales es decir no puede pasar y pone el hecho de que un Representante legal transite de un operador turístico a otro sin responder por lo que sucedió en el anterior, avanzamos también en ese componente de tratar llamémoslo reconocer que hay un cambio tecnológico en el mundo que el cambio es valioso que hay que reconocer el valor de ese cambio tecnológico pero que simultáneamente tenemos que avanzar a responder a ese vacío normativo sobre esas nuevas formas de intermediación en el sector del turismo ósea reconocemos el valor de la tecnología pero simultáneamente reconocemos que hay que buscar entonces mecanismos para que al final el turista pueda llegar a un lugar con la satisfacción y con la tranquilidad de que se cumple con unos mínimos estándares de formalización a través

de un registro nacional de turismo y que aquellos que se lucran llamémoslo así de la actividad turística de la conexión del turista con el operador turístico y con el beneficio económico que de allí se deriva pues que puedan participar en la contribución parafiscal de turismo que hoy en día existe en nuestro país y también como ya lo decía anteriormente tiene una serie de beneficios en materia tributaria la exclusión de IVA para los servicios turísticos, que es un instrumento a través del cual se favorece a estos operadores turísticos la suspensión del pago de la sobretasa de la energía por un tiempo adicional la reducción del IVA.

En tiquetes aéreos también la renta en lo que son asistencia para turista de adulto mayor la posibilidades de tener dos años más para cumplir con la construcción en el beneficio de 9% del impuesto de renta, pero ustedes allí muy sabiamente también lograron involucrar en este y en los otros temas muchos asuntos y yo debo reconocer en varios de ellos por ejemplo el hecho de que el Congreso de la República haya logrado el impto consumo al 0% en restaurantes es un avance cualitativo significativo es generador de empleo en un sector que se conecta con el turismo pero que además es un sector que tiene un enorme impacto, enorme impacto social la posibilidades de condonar la multa para aquellos que no lograron finalmente hacer ese registro nacional de turismo es un avance significativo y lo es porque pues éramos conscientes de que tuvieron tiempo para hacer su renovación de registro que éste no tenía costo, pero muchos de estos operadores estaban en situación muy difícil estaban realmente embolados y azorados con todo lo que vivieron en ese momento como resultado de la pandemia también la posibilidad de tener no solamente el tiquete aéreo con el IVA reducido sino adicionalmente todos esos servicios conexos administrativos como hoy en día se cobra entre otras además un pasaje aéreo hubo un avance importante, el incluir los hostales que más importante que eso creo que ahí hay un avance sustantivo con esa micro y pequeña empresa en el sector hotelero y turístico.

El fomento al bilingüismo a través del Sena y toda la reglamentación de sanciones y de parafiscalía, ahí hay un avance importante también que ustedes han venido recomendando el fomento a la formalización el definir esa comunidad local y comunidad receptora yo creo que hay avances importantes también en esta iniciativa que se va a discutir de aquí en adelante el cuidado de los planes territoriales en beneficio del medio ambiente ustedes le han metido y han involucrado enorme debate de profundidad y de complemento útil al sector del turismo yo creo que aquí habido un avance muy importante en esta ponencia y creo que es clave como ya lo decía anteriormente clave por los beneficios clave para la gente del sector que está golpeado es un sector golpeado clave que los acompañemos en la dosis de resiliencia que han tenido clave por el empleo clave por tener nueva o tener en esta nueva normalidad una preocupación por la sostenibilidad y por la formalidad y porque como ya lo decía anteriormente nos compromete aún más en trabajar por las regiones de nuestro país y contribuir al desarrollo de este sector.

Así que mi gratitud a lo que arranca de aquí en adelante, mi gratitud a este primer paso y mi gratitud por todas y cada una de las iniciativas que se han venido involucrando algunas serán viables otras fiscalmente tendremos que validar las con el Ministerio de Hacienda otras se podrán incorporar seguramente otras no, pero créanme que tendremos la mayor voluntad para que este proyecto al final del camino sea un proyecto del cual Colombia no un partido, no solamente un Gobierno Colombia se sienta orgullosa. Así que muchas gracias a

todos ustedes por esta invitación y por lo que arranca de aquí en adelante.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, señor Ministro, señor Secretario, Señores secretarios, sugiero que continuemos votando los artículos que no tienen proposiciones, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, nuevamente Comisiones Sextas Constitucionales Conjuntas, voy a presentar un informe, a ver si es ratificado por Secretaría General de Cámara. -Listo, muy bien- En este momento tengo un informe por parte de Senado y sería entonces, cambiaría el tema aquí, en este momento hay 48 proposiciones. -Ya hacemos la corrección si hay...- Hay 48 proposiciones, 30 a los artículos y 17 para artículos nuevos, y uno (1) para el artículo transitorio, honorable Senadores y Representantes a la Cámara.

Entonces repito: Hay 48 proposiciones, 30 al articulado, 17 para artículos nuevos y uno (1) para artículo transitorio.

A solicitud de la señora Presidenta y el señor Presidente de estas conjuntas, para dar votación y paso a votar artículos sin proposiciones, estarían el artículo 8°, el 9°, el 12, el 16, el 18, el 19, el 21, el 25, el 26, paso al 29, 32, 33. Esos serían los artículos que en este momento no tienen proposiciones, también certificado por Cámara, que entonces hay doce (12) artículos que no tienen proposiciones, doce (12) artículos que no tienen proposiciones...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Entonces el Coordinador Ponente Horacio Serpa me está pidiendo la palabra. Senador Serpa, tiene usted la palabra.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que es importante organizarnos, ha habido una gran cantidad de proposiciones enviadas por colegas del Senado y de Cámara de Representantes. Efectivamente tenemos la misma información que nos pasó el Secretario: 48 proposiciones, 30 al articulado, 17 para artículos nuevos y una (1) para el artículo transitorio. Yo le propondría a usted, apreciada Presidenta, lo siguiente: Conformar una subcomisión, para evaluar cada una de las proposiciones presentadas; tomarnos el tiempo de sentarnos juiciosos con los colegas que usted defina, que usted designe, y evaluar cuáles de estas proposiciones van a ser o deban ser avaladas, y podríamos continuar en esa discusión, ya con un informe de esta subcomisión, el día de mañana, en horas de la mañana, las mismas ocho de la mañana. Mientras tanto, como lo dice el mismo Secretario, hay 12 artículos que no han recibido ninguna clase de proposición:

El 8°, el 9, el 12, el 16, el 18, el 19, el 21, el 25, el 26, el 27, el 29, el 32 y el 33. Acaban... perdón, acabamos de sacar el 27, porque sí recibió proposición de modificación. Serían 11 artículos que no han recibido ninguna proposición de modificación. Yo le propondría, Presidenta, votar estos 11 artículos en bloque y después de esto, y después de esto levantar la sesión, para que esta subcomisión, que usted conforme previamente, se siente muy juiciosamente a evaluar cada uno de estos nuevos textos. Yo quisiera pedirle a usted, Presidenta,

que avaluara esa posibilidad, para avanzar más organizadamente en esta discusión.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González:

Tiene la palabra, coordinador Milton Angulo.

El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, mi querida Presidenta. Totalmente de acuerdo y felicito la propuesta del Senador Serpa, considero que es lo más pertinente en aras de que hay bastantes proposiciones es muy pertinente crear una subcomisión para que esa subcomisión haga el estudio y análisis de cada una de esas proposiciones y el día de mañana le pueda presentar a las comisiones conjuntas un informe detallado de cada una de ellas o sea que respaldo esa decisión y también que los artículos que en su momento no tienen proposición lo podamos votar en bloque para darle agilidad al proceso. Gracias, Presidenta, por la oportunidad.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González:

Gracias, honorable Representante. Entonces, señores secretarios, votemos los artículos que no tiene proposición, votémoslos en bloque...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah, Senador Guevara, qué pena con usted., usted tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Muy sencillo, que me repita, por favor, los artículos que se van a votar por no tener proposiciones. Gracias.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Le confirmo, apreciado colega Jorge, la idea es votar el artículo 8°, 9°, 12, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 29, 32 y 33. En total serian uno, dos, tres, cuatro, cinco seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce (12) artículos, que en el momento no han recibido ninguna proposición y yo le pediría votarlos en bloque, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Senador. Continuemos entonces, señor Secretario, con la votación, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Certificando la Secretaría General que se hará votación en bloque, a solicitud de los coordinadores ponentes de estas sesiones conjuntas, ya que los artículos y el informe de cada uno se encuentran en los correos electrónicos o en sus despachos, para no darle lectura, que ha pedido la comisión de lectura de estos artículos que no tienen proposiciones, por parte de Senado se pondrá en consideración votación en bloque de los siguientes artículos: 8°, 9°, 12, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 29, 32, 33, para una totalidad de doce (12) artículos, honorable Presidentes de estas sesiones conjuntas.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí,
Chagui Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí

Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		TOTAL VOTOS	
		VOTOS FAVORABLES	

Señora Presidenta, certificado Bedoya Pulgarín, Besaile Fayad, Castañeda Gómez Ana María, Chagui Spath Ruby Helena, González Rodríguez Amanda, Serpa Moncada Horacio, Trujillo González Carlos Andrés, para siete (7) votos por el SÍ. Han sido aprobados los 12 artículos en sesiones conjuntas, señora Presidenta, y quedan certificados ante la Secretaría General.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Continuemos en Cámara, por favor.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Estaba llamando al Secretario del Senado, no llamé sino a Ana María, los que no pudimos votar la primera vez, yo no pude abrir micrófono.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah bueno, no... -sí lo llamé...-

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo también voto sí, Secretario.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, Jonathan Tamayo... Jonathan Tamayo voto sí y no se me abrió el micrófono.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votación, por favor, en Cámara, señora Secretaria.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedemos entonces a llamar a lista, para votar el bloque de artículos 8°, 9°, 12, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 29, 32 y 33, tal cual vienen... Secretario, ¿usted incluyó el artículo 33?. Perfecto, también. Artículo 29, 32 y 33, el bloque de doce (12) artículos que vienen sin proposición. Procedo entonces a llamar a lista, para votarlos tal cual viene en el informe de la ponencia.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros	Sí	Arcos Benavides	Sí
Milton Hugo		Oswaldo	
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Adriana	Millán	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Aquileo	Arteaga	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera Fredy	León	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban*	Sí

El honorable R. Esteban Quintero Cardona:

Secretaria, yo voto SÍ, sin embargo, envié una constancia, porque no votaré algunos artículos, de los cuales... de los que se leen no voto el artículo 9°, ni el 18, ni el 19, ni el 21, ni el 26.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Perfecto, Representante Esteban, tomamos su voto positivo por los artículos 8°, 12, 16, 25, 29, 32 y 33.

El honorable R. Esteban Quintero Cardona:

Perfecto, Secretaria, muchas gracias.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias a usted, Representante.

- Continúa Llamado a lista:

Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		TOTAL VOTOS	17
		VOTOS FAVORABLES	17

Presidenta, por el SÍ, para los artículos 9°, 18, 19, 21 y 26, 17 votos. Por el resto de artículos del bloque el 8°, el 12, el 16, el 25, el 29, el 32 y el 33... perdón, 17 votos y por el 9°, el 18, el 19, el 21 y el 26, 16 votos. Ha sido aprobado entonces el bloque de artículos leídos, de los doce (12) artículos que no tienen proposición, tal cual vienen en el informe de la ponencia, por las mayorías requeridas, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Antes de cerrar la votación, Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, honorable Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es que sólo llamaron en la segunda vuelta de votación del Senado a Ana María, entonces...*(falla de audio) no llamaron a... entonces yo voto SÍ los doce (12) artículos que no tienen proposiciones.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Igual vote SÍ, igual el Senador Tamayo voto SÍ.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, continuamos entonces... por el número de proposiciones considero crear una subcomisión, para estudiar y analizar las mismas...

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Una moción de orden, Presidenta, perdone.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Y que, por favor... está integrada, perdón, por los cuatro (4) coordinadores ponentes: Los dos (2) de Senado, el honorable Senador Horacio Serpa, por la honorable Senadora Ruby Chagui, por el honorable Representante Angulo y por el honorable Representante Arcos. También por el honorable Representante Emeterio Montes y la honorable Senadora Ana María Castañeda, para que mañana a primera hora...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Perdón, ¿Rodrigo Rojas? honorable Representante Rodrigo Rojas. Entonces serían seis (6) los integrantes de la subcomisión, para que mañana, por favor...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra...

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, qué pena.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Completo...

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, en el chat pedí una moción de orden, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

...Señores Secretarios de Cámara y Senado. Señor, ¿quién me pide la palabra?

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Yo, Presidenta, Wilmer Leal de Cámara, Presidenta, le pedí una moción de orden, qué pena con Su mercé.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, tiene la palabra, honorable Representante.

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, es para ayudar, es que para que no haya vicio de trámite, algunos Senadores están diciendo que votaron, pero el Secretario había cerrado la votación. Es para que quede la claridad y en la constancia cuánto quedó la votación del bloque de 12 artículos, para poder continuar, y luego no tengamos inconvenientes, Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted, honorable Representante. ¿Alguien más me estaba pidiendo la palabra? ¿Honorable Senador Guevara?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Sí, es que... pues yo creo que ya hay tres... hay una, una Senadora más de la subcomisión, además del Coordinador Ponente, entonces yo me sentiría representado, ¿sí?, o la Representante Pizarro o el doctor León, que están aquí, y los integran también la comisión de... la subcomisión por parte de Cámara. Entonces yo no me anexaría, propongo a uno de ellos, para que no quede tan recargado Senado frente a Cámara, entonces propongo al Representante León o uno de los dos que tenga más disponibilidad.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno. Entonces, ¿qué punto sigue, señor Secretario, del orden del día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, con la creación de la subcomisión, que ha quedado conformada por tres... señora Presidente, después de la conformación de la subcomisión, que ha quedado estructurada por los 3 Representantes a la Cámara y los 3 Senadores, la Secretaría General ha solicitado que se certifique, vamos a contar con el apoyo de la doctora Diana Morales, y con su equipo de trabajo, antes de que se nos vayan aquí, para... digamos, se han radicado en el total 48 proposiciones, estamos... en este momento hay 48, ¿o 45? Bueno, muy bien. Bueno, hay 30 al articulado, 17 para artículos nuevos y un artículo transitorio. Acaba de llegar a la Secretaría General una proposición por parte de la doctora Ana María Castañeda, entonces voy a hacer una narrativa, Presidenta, de las proposiciones radicadas, para que queden certificadas en el acta y los honorable Representantes y Senadores la tengan.

Cuadro de proposiciones - **Proyecto de Ley 281 de 2020 Senado, número 403 de 2020 Cámara**, por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.

Vamos a hacerlo número de artículo, tipo de proposición, honorable Senador o Representante que lo presenta:

- En el artículo 1° hay una proposición modificatoria del doctor León Freddy y la doctora María José Pizarro.

- En el artículo 2° hay una proposición modificatoria por parte del doctor León Freddy y la doctora María José Pizarro.

- En el artículo 2° también hay otra proposición modificatoria por parte del Senador Antonio Zabarain.

- En el artículo 3° hay una proposición tipo aditiva, una, dos, tres aditivas presentadas por el Senador Antonio Zabarain.

- En el artículo 4° hay una proposición tipo modificatoria de Antonio Zabarain.

- En el artículo 5° una proposición modificatoria del doctor Antonio Zabarain.

- En el artículo 6° una proposición modificatoria por parte de Antonio Zabarain.

- En el artículo 6° hay una aditiva presentada por la doctora Mónica Valencia.

- En el artículo 7° hay una proposición modificatoria por parte del doctor Antonio Zabarain.

- En el artículo 10 ha y una proposición modificatoria, Antonio Zabarain.

- En el artículo 11 hay una proposición modificatoria, Antonio Zabarain.

- Hay una proposición en el 11 modificatoria por parte del honorable Representante Rodrigo Rojas y Emeterio Montes.

- En el artículo 13 hay una proposición modificatoria, Rodrigo Rojas, Emeterio Montes, honorables Representantes.

- En el artículo 14 hay una proposición modificatoria, Antonio Zabarain; y también hay una proposición modificatoria, Rodrigo Rojas, Emeterio Montes.

- Repito la 13, que ya la había leído, modificatoria, Rodrigo Rojas y Emeterio Montes.

- Artículo 15, una proposición modificatoria, Mónica Valencia, honorable Representante.

- Por parte del artículo 17 hay una proposición modificatoria, Horacio José Serpa, Ana María Castañeda.

- En el artículo 20 hay una proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Antonio Zabarain, y otra proposición modificatoria, Rodrigo Rojas.

- Por parte del artículo 22 hay una proposición modificatoria, Antonio Zabarain.

- Por parte del artículo 23, modificatoria, Antonio Zabarain, y también hay otra modificatoria en el 23 por Rodrigo Rojas, Emeterio Montes, honorable Representantes.

- Por parte de la 24 hay una modificatoria, Antonio Zabarain, y una aditiva también en ese mismo artículo por el doctor Antonio Zabarain.

- Por el artículo 28 hay una modificatoria por parte del doctor León Freddy y la doctora María José Pizarro y el doctor Wilmer Leal, honorable Representantes.

- Por parte del artículo 30 hay una aditiva, Antonio Zabaraín, y una modificatoria del doctor Aquileo Medina, honorable Representante.

- Por parte del artículo 31 hay una presentada por el doctor Antonio Zabaraín.

- Proposiciones artículos nuevos, hay ocho (8) presentadas por el honorable Representante León Fredy Muñoz, María José Pizarro y Wilmer Leal.

- Por parte de la proposición de artículos nuevos hay dos (2) por parte del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

- Por parte de la proposición de artículos nuevos hay dos (2) por parte del honorable Representante Rodrigo Rojas, Emeterio Montes.

- Proposición artículo nuevo, el honorable Representante Rodrigo Rojas.

- Proposiciones artículos nuevos, cuatro (4) del honorable Senador Antonio Zabaraín.

- Proposiciones artículos transitorios, Rodrigo Rojas.

- Proposición artículo nuevo, la honorable Senadora Ana María Castañeda.

Este es el cuadro que hasta el momento se registra en la Secretaría General, del cual se deja constancia y registro constitucional de las proposiciones radicadas, y serán entregadas a la subcomisión, para que el día de mañana, como ordene el señor Presidente y Presidenta, se entregue vigencia y constancia. Señora...

El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidenta, una moción de orden, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el informe de proposiciones radicadas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Sí, tiene la palabra, honorable Representante Rodrigo.

El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Qué pena con todos mis colegas, pero es que revisando con mi equipo de trabajo, hay una proposición radicada por nosotros y otra radicada por el Representante Ape Cuello, al artículo 26 y fue incluido dentro del bloque; por eso pido disculpas de antemano, por no haber caído en cuenta antes, pero sí le solicitaría muy respetuosa, Presidenta, sean tenidas en cuentas estas dos proposiciones, la del doctor Ape Cuello y la que radicamos nosotros, para que pueda ser también discutido en la subcomisión el artículo 26 del proyecto de ley. Gracias, Presidenta, y de nuevo mil disculpas a mis colegas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra usted, Senador Horacio Serpa, Coordinador Ponente.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, muchas gracias... Presidenta, gracias...* (falla de audio) Yo le pediría, Presidenta, hacer lo siguiente: Tiene razón el Representante Rodrigo, colega y amigo, tenemos que en esta subcomisión evaluar y analizar cada una de las proposiciones que fueron radicadas. Yo leS propongo a todos ustedes, los colegas, Representantes a la Cámara, Senadores de la República,

que tengan proposiciones, nos las hagan llegar los más pronto posible.

Quisiera pedirles a todas las personas que hacen parte de esta subcomisión, a todos los colegas, que iniciemos el trabajo en media hora, a la 1:30 de la tarde, para, si es necesario, estar toda la tarde y noche trabajando en cada una de las más de cuarenta y pico proposiciones. Y como el doctor Rodrigo tiene razón, se votó un artículo en donde se pensaba que no había proposición, pero sí la había, yo le propongo, Presidenta, que el día de mañana, a primera hora, se reabra esa votación, se excluya ese artículo, para poder avanzar en esta discusión, y le pediría, Presidenta, pues que levantara la sesión, que nos citara mañana a las ocho de la mañana, para podernos nosotros reunir a la 1:30, en media hora, y seguir con este trabajo importante. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador. Me está pidiendo la otra ponente, la honorable Senadora Ruby Chagui, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Gracias, Presidenta, para apoyar esta petición del coordinador ponente, el doctor Horacio; estoy de acuerdo en que podamos hacer esa subcomisión rápidamente, como lo ha propuesto, levantar, analizar una a una esas proposiciones que siguen aquí llegando, y que mañana pudiéramos entonces nuevamente reunirnos aquí en comisión, para, después de este análisis, poder terminar de votar los otros artículos.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, honorable Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, Presidenta, lo que hay radicado en Secretaría, tanto de Senado como de Cámara, no son más de 50 proposiciones. Yo estoy de acuerdo con esas subcomisiones, cuando de pronto en la Plenaria hay 250 proposiciones que evacuar. Yo creo que nosotros debemos trabajar y seguir de largo e ir estudiando proposición por proposición, porque es que también uno presenta una proposición y resulta que 6 personas allá, obviamente con un sano juicio y criterio, y con un profundo conocimiento sobre lo que tiene que ver con la Ley del Turismo, de pronto no están de acuerdo con lo que uno presentó, y nos llevan ahí a la comisión algo que nosotros no compartimos; me parece que eso fractura la democracia y el ejercicio a poder controvertir lo que uno está planteando. La decisión la toma usted o la coloca a consideración de la comisión conjunta, y yo me acojo a la decisión mayoritaria; yo hice una recomendación, que muy sanamente y muy desprevénidamente hago yo, porque considero que el número de proposiciones no amerita que se cree una subcomisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, Serpa, si me regala un segundo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, honorable Senador.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, yo quiero pedirle un favor. El Senador Antonio Zabaraín, que por supuesto es un buen amigo y colega en estas difíciles tareas del Legislativo, ha presentado más de 22 proposiciones o 21 proposiciones, si no estoy mal. Yo sigo insistiendo en que la subcomisión es la mejor forma para avanzar más organizadamente, pero como el Senador ha presentado 22, 21 proposiciones...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

22.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

22, yo le pediría...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Y voy a mandarle, le voy mandar otras 16 más ahorita en la tarde.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Y vienen 16 más, y estoy seguro de que llegarán. Yo le pediría, Presidenta, que incluyera al Senador Zabaraín en esa subcomisión, ¿sí?, pues él tendrá que expresar por qué fueron presentadas, justificar cada una de ellas, y yo creo que es bueno para poder avanzar en esta discusión. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro, sí señor, con mucho gusto, Senador Serpa, entonces se agrega al honorable Senador Zabaraín...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

...Agotado el orden del día.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, pido la palabra, Presidenta.

Siendo la una y once minutos de la tarde (1:11 p. m.) la Señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 8:00 a. m.

AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Presidenta

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General
Comisión Sexta del Senado

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Sexta de la Cámara

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 19, de la Sesión Conjunta del día 26 de octubre de 2020, que consta de 70 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los tres (03) días del mes de agosto de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 968 - lunes 9 de agosto de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 17 de 2020.....	1
Acta número 19 de 2020.....	15